



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER
EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTIÓN
DE COMERCIO EXTERIOR

“IMPACTO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN
REGIONAL DE PAGOS SUCRE EN EL COMERCIO
BILATERAL ECUADOR - VENEZUELA
PERÍODO 2010-2014”

AUTOR:

ECON. DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ ROMERO

TUTOR:

ECON. ISAURO VIVANCO HIDALGO MSc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

DICIEMBRE 2015



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO: “IMPACTO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS SUCRE EN EL COMERCIO BILATERAL ECUADOR – VENEZUELA PERIODO 2010 – 2014”		
AUTOR: Econ. Diego Fernando Sánchez Romero	TUTOR: Econ. Isauro Vivanco Hidalgo Msc.	
	REVISORES:	
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
CARRERA: Maestría en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior		
FECHA DE PUBLICACIÓN: Diciembre 2015	No. DE PÁGS: 124	
TÍTULO OBTENIDO: Economista		
ÁREAS TEMÁTICAS: Negocios internacionales y el comercio exterior ecuatoriano		
PALABRAS CLAVE: (Comercio Exterior, Carta de Crédito, Integración Económica, Medio de pago, Unidad de cuenta, ALBA, SUCRE).		
RESUMEN En esta investigación resulta de gran importancia determinar el Impacto del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE en el Comercio Bilateral Ecuador Venezuela período 2010-2014, como canalizador eficiente de los pagos internacionales. Para lograr un adecuado análisis, se divide en varios capítulos, empezando por el nacimiento y evolución del intercambio comercial bilateral, y las perspectivas y potencialidades de la utilización del sucre como Unidad de cuenta en las Operaciones de Comercio Exterior.		
No. DE REGISTRO (en base de datos):	No. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR	Teléfono: 0996802274 042125844	E-mail: Diegofer.sanchez@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira	
Teléfono 042293052		

INFORME DEL TUTOR

Guayaquil, Diciembre 28 de 2015

Economista
Marina Mero Figueroa, MSc.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Universidad de Guayaquil
Ciudad

De mi consideración:

Una vez que se ha terminado el proceso de revisión de la tesis titulada: **“IMPACTO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS SUCRE EN EL COMERCIO BILATERAL ECUADOR – VENEZUELA PERÍODO 2010-2014”**, del Econ. Diego Fernando Sánchez Romero, previo a la obtención del grado académico de **Magíster en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior**; indico a usted que el trabajo se ha realizado conforme a la hipótesis propuesta por el autor, cumpliendo con los demás requisitos metodológicos exigidos por su dirección.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Econ. Isauro Vivanco Hidalgo, Msc.

TUTOR

AGRADECIMIENTO

Agradezco a:

Dios todopoderoso, por su infinita bondad.

A Sta. Narcisa de Jesús y a nuestra Madre protectora, la Virgen Santísima.

Mis padres, quienes depositaron en mí su total confianza y que han sido en todo momento un apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida.

Mis hermanas Andrea Verónica y Rosita Emilia, quienes nunca dejaron de alentarme y creer en mí.

Mi tutor, Econ. Isauro Vivanco Hidalgo, por sus acertados consejos y asesoramiento permanente, que permitieron culminar exitosamente la planificación y objetivos trazados.

Diego Sánchez R.

DEDICATORIA

A la memoria de mi extrañado Abuelito Raúl Dositeo Romero Moreno, a quien dedico el presente trabajo de investigación, por todo el esfuerzo, la constancia, y abnegación, que supo sembrar en su familia.

A mi Abuelita Elbita, por todos sus consejos

A mis Padres, por su ejemplo de constancia imperecedera, que el amor lo supera todo. Aunque pienso que no me alcanzará la vida para rendirles tributo y admiración eterna.

Diego Sánchez R.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	ii
INFORME DEL TUTOR.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
ÍNDICE GENERAL.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
MARCO TEÓRICO.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 La Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) se originó de una Propuesta.....	9
1.3 El Comercio Exterior ecuatoriano dentro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América.....	12
1.4 Marco Conceptual y metodológico.....	14
1.5 Marco Normativo y Legal.....	25
CAPÍTULO II.....	27
ANTECEDENTES GENERALES DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS SUCRE.....	27
2.1 Tratado constitutivo del SUCRE y Aprobación de la utilización del Sistema en el intercambio comercial de los Países que conforman el ALBA.....	27
2.2 Nacimiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos como alternativa de mejoramiento del comercio exterior.....	29
2.3 Procedimiento de Operación a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE.....	32

CAPÍTULO III	45
Evolución del Intercambio comercial Ecuador – Venezuela bajo la implementación del SUCRE	45
3.1 Operaciones de Exportaciones realizadas con el Sistema Unitario de Compensación regional del Pagos (SUCRE) período 2010-2014 - Comercio Bilateral con Venezuela.....	45
3.2 Operaciones de Importaciones realizadas con el Sistema Unitario de Compensación regional del Pagos (SUCRE) período 2010-2014 - Comercio Bilateral con Venezuela.....	57
3.3 Análisis y evolución de operaciones de Exportación e Importación con el Sistema Unitario de Compensación regional del Pagos (SUCRE) período 2010-2014	62
3.4 Exportaciones de bienes y servicios Ecuador a Venezuela período 2010-2014	66
3.5 Importaciones de bienes y servicios Ecuador a Venezuela período 2010-2014.....	67
3.6. Análisis y Evolución de Exportaciones e Importaciones.....	68
CAPÍTULO IV	73
Perspectivas y potencialidades del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)	73
4.1 Ventajas de la Utilización del SUCRE.....	73
4.2. Oportunidades que ofrece el sistema SUCRE	78
4.3. Condiciones para el Fortalecimiento del sistema SUCRE.....	79
4.4. Críticas al sistema SUCRE	80
4.5. Desarrollo de las perspectivas y potencialidades del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos en el comercio bilateral Ecuador - Venezuela	82
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	90
BIBLIOGRAFÍA.....	92
GLOSARIO DE TÉRMINOS	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipo de cambio del SUCRE en diferentes países del ALBA.....	33
Tabla 2: Administración de la Unidad Monetaria por país.	33
Tabla 3: Bancos Operativos Autorizados para pagos de importaciones en Ecuador.....	41
Tabla 4: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana, para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), durante el año 2010.....	46
Tabla 5: Exportaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela, Año 2010 Expresado en dólares USD.	46
Tabla 6: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre), durante el año 2011.....	47
Tabla 7: Exportaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela. Año 2011 - Expresado en dólares USD.	48
Tabla 8: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela país, miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), durante el año 2012.....	49
Tabla 9: Exportaciones canalizadas por el sistema SUCRE a Venezuela. Año 2012. Expresado en dólares USD.	49
Tabla 10: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los pueblo de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de pagos (SUCRE), durante el año 2013.	50
Tabla 11: Exportaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela. Año 2013. Expresado en dólares USD.	51
Tabla 12: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), durante el año 2014.....	52
Tabla 13: Exportaciones canalizadas por el sistema SUCRE a Venezuela. Año 2014. Expresado en dólares.....	52
Tabla 14: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América , que operan con el Sistema de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durante el año 2010.	57
Tabla 15: Importaciones canalizadas por el sistema SUCRE a Venezuela. año 2010. Expresado en dólares USD.	58
Tabla 16: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana, para los Pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durante el año 2011	58

Tabla 17: Importaciones canalizadas por el Sistema SUCRE desde Venezuela. Año 2011. Expresado en dólares USD.....	59
Tabla 18: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela país miembro de la alianza Bolivariana para los pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durante el año 2012.	60
Tabla 19: Importaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela. Año 2012	60
Tabla 20: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de compensación regional de pagos SUCRE, durante el año 2013.....	61
Tabla 21: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durane el año 2014	61
Tabla 22: Exportaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América. Periodo 2010-2014.....	66
Tabla 23: Importaciones realizadas de Ecuador a Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América. Periodo 2010-2014.....	67
Tabla 24: Principales destinos de las exportaciones no petroleras del Ecuador. Expresado en miles de dólares FOB. Enero - Diciembre 2014.....	70
Tabla 25: Principales destinos de las exportaciones no petroleras del Ecuador. Expresado en Miles de dólares FOB. ENE.-ABRIL 2015.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGO	29
Figura 2: Organigrama del Consejo Monetario Regional.....	35
Figura 3: Esquema del Mecanismo en Importación.....	37
Figura 4: Esquema del Mecanismo en Exportación.....	38
Figura 5: Evolución de las transferencias - SUCRE vs. Exportaciones efectivas no petroleras, en millones de USD. Año 2014	54
Figura 6: Participación en el sistema SUCRE, de las instituciones financieras. Año 2014. Expresado en porcentajes.....	55
Figura 7: Exportaciones realizadas a Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE. Periodo 2010 al 2014. Expresado en millones de dólares USD.	56
Figura 8: Exportaciones realizadas a Venezuela con el Sistema <unitario de Compensación Regional de pagos SUCRE. Periodo 2010-2014. Evolución de las transacciones. En unidades.	56
Figura 9: Transacciones realizadas con el Sistema Único de Compensación Regional de pago SUCRE, en el año 2011	59
Figura 10: Importaciones realizadas a Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, periodo 2010-2014. Evolución de las transacciones expresado en unidades.	62
Figura 11: Exportaciones realizadas a Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, periodo 2010 al 2014. Evolución de las transacciones expresado en dólares.....	65
Figura 12: Importaciones realizadas desde Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE. Periodo 2010-2014. Evolución de las transacciones, expresado en dólares.....	65
Figura 13: Valor de las exportaciones de bienes y servicios desde Ecuador hacia Venezuela. Periodo 2010-2014. Expresado oen millones de dólares	67
Figura 14: Valor de las importaciones de Bienes y Servicios Ecuador a Venezuela. Periodo 2010-2014. Expresado en millones de dólares	68
Figura 15: Valor de las exportaciones e importaciones totales de bienes y servicios Ecuador hacia/desde Venezuela. Periodo 2010-2014. Expresado en millones de dólares.....	69
Figura 16: Saldo de la Balanza Comercial no petrolera, con principales socios. Expresado en millones de dolares FOB. Enero - Diciembre 2014.....	70
Figura 17: Saldos de Balanza Comercial no Petrolera con principales socios. En millones de dólares FOB. ENE-ABRIL 2015.	72

INTRODUCCIÓN

El tema del presente trabajo de investigación, está delimitado dentro del campo de la economía internacional y negocios internacionales, además está compuesto por los conceptos fundamentales de comercio exterior, política comercial y política económica que se encuentran relacionados entre sí. Lo que conllevará a determinar el impacto en el intercambio comercial Ecuador – Venezuela bajo la implementación del sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos “SUCRE”.

El sistema SUCRE actualmente representa la opción más significativa, donde gracias al mutuo convenio entre Ecuador y Venezuela, países miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América ALBA, han permitido la aplicación de estrategias y sistemas de negociación, dotando de una moneda viable en comparación al dólar.

Previamente, los aranceles se han ido disminuyendo entre ambos países, de tal manera que el proteccionismo a las importaciones ha dado paso, a lo que se conoce como un comercio justo. Así, el sistema SUCRE está orientado a impulsar el comercio recíproco de los países participantes, para minimizar la necesidad de divisas en el pago de las operaciones resultantes. Esta iniciativa fue propuesta en el marco de la redefinición estructural de los elementos monetarios y financieros vigentes bajo la nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR).

El contenido de esta investigación es el siguiente:

CAPÍTULO I. Marco Teórico

CAPÍTULO II. Comprende los antecedentes generales del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE.

CAPÍTULO III. Refiere la evolución del Intercambio comercial Ecuador – Venezuela bajo la implementación del SUCRE.

CAPÍTULO IV. Contiene las Perspectivas y Potencialidades del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE.

Conclusiones y Recomendaciones del Proyecto

Hipótesis:

El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, mejoró el comercio bilateral entre Ecuador y Venezuela durante los años 2010 al 2014.

Objetivo General:

Analizar el impacto del sistema unitario de compensación regional de pagos SUCRE en el comercio bilateral entre Ecuador y Venezuela, en el periodo 2010-2014.

Objetivos específicos:

1. Establecer los Antecedentes Generales y operatividad del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos SUCRE.
2. Analizar la Evolución del intercambio comercial Ecuador – Venezuela bajo la implementación del Sistema único de Compensación Regional de Pagos SUCRE.
3. Identificar las perspectivas y potencialidades del Sistema SUCRE.
4. Definir las Ventajas de la utilización del Sistema SUCRE.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

Esta investigación se ha realizado con el objetivo de analizar el impacto del Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE en el Comercio Bilateral Ecuador Venezuela período 2010-2014, como canalizador eficiente de los Pagos internacionales.

El año 2001, marca un hito importante en la integración de América Latina: La República Bolivariana de Venezuela propone la creación de un mecanismo de integración, que procure la lucha contra la pobreza y la exclusión social, a través de las ventajas cooperativas entre las naciones. Tres años después, es decir en el año 2004, esta propuesta se fortalece con la firma del Acuerdo de Aplicación por parte de los representantes de los Gobiernos de Cuba y Venezuela.

La alianza bolivariana “ALBA” se caracteriza por ser una integración de carácter político, social y económico, que a medida que avanza, es mayor la integración comercial entre los países de América Latina y el Caribe, buscando independizarse del dólar estadounidense. En el comercio internacional con los países miembros de esta alianza y tomando como base la “complementariedad productiva”, poniendo en marcha la utilización de una moneda virtual como medio de pago llamado el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago (SUCRE), llevado a cabo por Bolivia, Ecuador, Cuba, Venezuela y Nicaragua, confirmando la utilización de este sistema de pago para las negociaciones internacionales, que se realicen entre los países miembros de esta integración.

El comercio en el mundo, data desde el tiempo del trueque, que es la primera forma conocida entre pueblos para obtener productos básicos, hasta evolucionar hoy en día, hacia un flujo de mercancías, que prácticamente es mundial, tomando en cuenta las ventajas competitivas y comparativas de cada país. A partir de los años 50, se empezó a ver los tratados de comercio, acuerdos bilaterales, uniones aduaneras, uniones económicas, bloques de integración económica y alianzas entre países, para solucionar los problemas del comercio Internacional y romper las barreras del mismo.

Para que esto funcione, los aranceles se han ido disminuyendo entre países, de tal forma que el proteccionismo a las importaciones ha dado paso hacia lo que se conoce como un comercio justo. Integrando lo anterior a los nuevos procesos de integración regional que se experimentan en América Latina y requieren de una revisión exhaustiva, a fin de tener un enfoque claro de sus resultados y verificar su eficiencia.

Esta integración se fundamenta en implantar políticas estratégicas, congregar las capacidades y fortalezas, las transformaciones estructurales, el desarrollo integral entre los países miembros de esta alianza, permitiendo subsanar las anomalías que existan entre estos países, en la participación de fondos compensatorios para corregir las discrepancias que colocan en desventaja a los países más débiles frente a la economía de los países desarrollados.

Propuesta británica (Keynes) en Bretton Woods

La propuesta formulada por Keynes (1944) es el principal punto de referencia para el diseño y posterior aprobación del Sistema de Pagos SUCRE. Si bien su planteamiento no fue acogido en esa época, sus principales ideas y mecanismos de funcionamiento, fueron la base para idear el sistema que se analiza en el presente trabajo de Investigación.

En 1944, cuarenta y cuatro países participaron en una Conferencia en Bretton Woods (New Hampshire-EEUU), para definir los sistemas monetario y de pagos internacionales de la postguerra. Para el efecto, John Maynard Keynes, auspiciado por el gobierno británico, propuso un proyecto conjunto de orden económico mundial que, más allá del ámbito comercial, asuma los problemas monetarios, financieros y de pagos internacionales sobre la base del documento de su autoría "Proposals for an international clearing union", de abril de 1943 (Williams, 1943: 431-435).

Gran Bretaña, como otros países europeos, al final de la Segunda Guerra Mundial terminó con serios problemas económicos. Los Estados Unidos de Norteamérica le prestaron ayuda bajo condiciones extremadamente duras, llegando a exigir pagos adelantados e insistiendo para que vendiera sus activos en el exterior. En 1941, EEUU ofreció el programa "Préstamo y arriendo", con el cual prestaba o arrendaba materiales de guerra, para que Inglaterra no requiera su compra; pero, según Keynes, este acuerdo permitiría que los EEUU retengan suficientes activos, que, a su vez, conserven la capacidad británica de acción independiente. Este fue el contexto que llevó al diseño de un nuevo orden financiero de postguerra (Williams, 1943: 437-440).

La propuesta del economista inglés reconocía la carencia de capacidad de los mecanismos automáticos de ajuste basados en tipos de cambio totalmente libres, para mantener con suavidad el equilibrio de balanzas de pagos. Igualmente, pretendía disminuir las asimetrías entre los países acreedores y deudores, para cuyo efecto establecía la necesidad de regular los movimientos de capitales, evitando sus efectos perturbadores y desestabilizadores; y, además, mediante un esquema de cooperación, procuraba articular y resolver los problemas comerciales, monetarios y financieros en la economía mundial (Tondini, 2009: 13-16).

El planteamiento partía considerando la imposibilidad de retornar al patrón oro y proponía la creación de una unión de compensación internacional, tendiente a la emisión de medios de pago internacionales y a la generación de financiamiento, que permitirían proveer a los países, a escala mundial, de los recursos suficientes para impulsar el comercio internacional. Este plan se caracterizaba por la propuesta de introducir un elemento de asimetría en el tratamiento de los superávits y déficits de balanza de pagos existentes, regulando, a la vez, la liquidez mundial (Tondini, 2009: 16-20).

EEUU, que después de la Segunda Guerra Mundial emergió como la economía más fuerte, registró un rápido crecimiento industrial y acumulación de capital. Al no haber sufrido destrucción, su producción industrial se potencializó y enriqueció mediante la venta de armas y, sobretodo, el préstamo a países que sufrieron mucha destrucción durante la conflagración mundial. Bajo este contexto, EEUU, estaba en posición ganadora con la liberación del comercio mundial, disponiendo de un mercado internacional para sus exportaciones y accediendo a materias primas sin restricciones. Con la previsión de que la paz provocaría una depresión similar a la de los años 30, por la vuelta de los soldados al mercado laboral y la disminución de la producción bélica, el presidente Roosevelt vislumbró que la creación de un orden de postguerra garantizaría la continuación del crecimiento de Estados Unidos (Tondini, 1943: 32-35).

En Bretton Woods triunfó la propuesta estadounidense de Harry Dexter White, quien planteó la construcción de un Fondo Internacional de Estabilización (Fondo Monetario Internacional) y un Banco para la reconstrucción de las Naciones Unidas y Asociadas (Banco Mundial). El Fondo se encargaría de los problemas de los países miembros que sufriesen crisis de divisas y balanza de pagos, mientras que el Banco proveería de capital para la reconstrucción de los países. Se propuso un tipo de cambio estable bajo el dominio del dólar. Para ello, EEUU debía mantener el precio del oro en 35 dólares por onza, y los demás países fijar el tipo de cambio de sus monedas en relación al dólar (Tondini, 1943: 35-37).

Características de la propuesta de Keynes

Con el objetivo de resolver los desequilibrios monetarios internacionales, Keynes proponía la creación de un organismo internacional, la Unión de Compensación Internacional (UCI), capaz de generar dinero de reserva¹, expresado en términos de una unidad de cuenta ficticia denominada “bancor”, en el que podían participar todos los países, los cuales deberían realizar aportes monetarios al UCI², bajo el principio de igualdad entre débitos y créditos. Se anotarían en una especie de libro contable las transacciones comerciales, así no se requeriría movimientos de divisas, sino que al país exportador se le acreditaría y al importador se le debitaría de estos libros, de modo que no existan deudas entre los países, sino saldos deudores y acreedores. Cada país abriría una cuenta en la UCI en la que se liquidarían los saldos en divisas al valor de la paridad. Así, los países con balanza comercial favorable, tendrían en su cuenta en la UCI un saldo acreedor, mientras que los que presentasen una balanza negativa, tendrían saldo deudor (Horsefield, 1969: 64).

El bancor iniciaría con una paridad fija en relación al oro, y, respecto a éste, los Estados miembros determinarían su paridad de acuerdo a su propia moneda. Buscaba crear un sistema de tipos de cambio fijos, pero ajustables, aspirando a eliminar las fluctuaciones y las devaluaciones competitivas sin restablecer la rigidez de la paridad del oro, que estaban presentes en la economía mundial. El bancor no se limitaría a ser una unidad de cuenta, sino que se la concebiría como medio de cambio universal, ya que el comercio internacional se abonaría en esa moneda. Esto implicaría que la UCI estaría creando liquidez, autorizando el financiamiento para el intercambio comercial (Nemiña, 2010: 8).

Se esperaba que todas las transacciones comerciales se realizaran a través de la UCI. Por ello, las cuotas que determinarían el derecho a financiamiento y la responsabilidad sobre la UCI, se calcularían ponderando el comercio exterior

1 Dinero que se guarda como activo de reserva en el respectivo Banco Central.

2 Se estimaba que los recursos que manejaría la UCI rondaba entre treinta y cuarenta millones de dólares.

como principal variable. Estas cuotas serían equivalentes al 75% del promedio de la suma de exportaciones e importaciones de un país durante los últimos tres años previos a la Segunda Guerra Mundial, con la posibilidad de que las cuotas se ajustasen anualmente. La razón por la que se pretendía tomar los datos de comercio exterior previos a la guerra y no a la postguerra, radicaba en que los países europeos -después del conflicto- presentaron crisis en el aspecto económico, que les colocaba en una situación desfavorable frente a EEUU (Nemiña, 2010: 8).

Se establecería un plan a ser cumplido por los países deudores y acreedores, con la finalidad de restablecer el equilibrio en la UCI. Ambos países debían pagar un cargo del 1% anual sobre su saldo promedio en bancor si excedían $\frac{1}{4}$ de su cuota, y otro 1% adicional si excedían la mitad de su cuota.

Los países deudores debían cumplir la condición de no exceder el 25% de su cuota por año el saldo deudor; en caso de hacerlo podrían devaluar en 5%, previa autorización del director de la UCI. En el momento en que alcanzasen el 50% de la cuota, la UCI podría requerir garantías para aumentar el financiamiento, y si superaban el 50% de su cuota, tendrían que llevar adelante medidas de carácter estructural, como devaluar su moneda, ceder reservas, establecer control a la salida de capitales o medidas internas para restablecer el equilibrio en la balanza de pagos. Y, si alcanzaban el 75% de su cuota se los declararían en default³ (Nemiña, 2010: 8-9).

Para los países acreedores, si el saldo acreedor superaba el 50% de su cuota, debían llegar a un acuerdo con la UCI para restablecer el equilibrio, que podía consistir en medidas que aumentasen el crédito y la demanda interna; apreciar su moneda, elevar precios y salarios, reducir aranceles y proveer préstamos internacionales. Incluso se podía obligar a un país a entregar oro a cambio de

³ Ocurre cuando un deudor no cumple con sus obligaciones de pago de la deuda, ya sea porque no puede o no quiere.

bancor (Nemiña, 2010: 9).

Los países deudores tendrían un límite máximo de financiamiento equivalente a su cuota, mientras que los países acreedores no lo tendrían; en este punto, los últimos tendrían dos opciones: restringir voluntariamente sus exportaciones o acumular saldos positivos en la UCI (Nemiña, 2010: 9-11).

En caso de existir dificultades externas, se buscaría mantener la demanda de los países, evitando políticas deflacionarias y de ajuste. Los países en esta situación podrían obtener un sobregiro automáticamente, que luego lo compensarían. En caso de persistir el desequilibrio, se adoptarían medidas de corrección estructurales.

1.2 La Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) se originó de una propuesta

Ésta integración se originó de una propuesta diferente al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ya que esta integración responde a los intereses de capitales transnacionales y persigue la liberalización absoluta del comercio de bienes y servicios e inversiones, por esta razón el ex - Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías (+) se opone a esta integración.

Esta propuesta pasó casi tres años estudiándose, hasta que los presidentes de Cuba y Venezuela decidieron plasmar esta alternativa, la que hoy por hoy es llamada Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Las propuestas fundamentales por las que fue creada esta integración son:

- Cumplir con los derechos humanos, laborales, a la defensa del ambiente y la integración física.
- Luchar contra las políticas proteccionistas y los ruidosos subsidios de los países industrializados.
- Establecer ventajas cooperativas entre los países que permita corregir las irregularidades existentes.
- Luchar contra la pobreza y salvedad social
- Proveer los subsidios a los países más pobres, donde la producción agrícola es más bien un modo de vida y no pueden ser tratados como otra actividad económica.
- Proteger a los campesinos y a sus productos agrícolas, dándoles la suficiente seguridad y la autosuficiencia alimentaria.
- Contra los altos niveles del analfabetismo y de la pobreza que existen en América Latina y el Caribe.

Busca fortalecer la autodeterminación y la soberanía de los pueblos y plantea una alternativa de integración que neutralice las políticas económicas, las propuestas desarrolladas a finales del siglo pasado por Estados Unidos y algunos organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la ALBA es diferente a las demás integraciones, se fundamenta en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disconformidades que colocan en desventaja a los países más débiles, frente a los países desarrollados.

Más allá del análisis que pueda hacerse y de las interrogantes respecto a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) es un componente de integración regional o un mecanismo multilateral de cooperación; de la viabilidad y de los recursos del ALBA; de la anomalía entre Venezuela y los demás miembros del ALBA; de las numerosas ambigüedades y contradicciones entre el discurso y el cambio efectivo de las normas; y la falta de información

disponible sobre los financiamientos y cooperación que se ejecuta en esta alianza entre sus países miembros; lo cierto es que no se puede obviar el fuerte impacto de esta propuesta y las enormes cantidades de recursos que se han destinado a los nuevos escenarios de cooperación vía Petrocaribe, el Banco del ALBA y los proyectos y empresas gran-nacionales.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) hasta el momento cuenta con los siguientes países miembros:

- Venezuela
- Cuba
- Bolivia
- Nicaragua
- San Vicente y las Granadinas
- Ecuador
- Antigua y Barbuda.
- Dominica
- Granada
- Santa Lucía
- Surinam
- Guyana
- Haití (Observador)

1.3 El Comercio exterior ecuatoriano dentro de la Alianza bolivariana Para los pueblos de nuestra América

La determinación conceptual precisa, es ineludible en el tema propuesto, por tener un carácter eminentemente económico como base y político como superestructuras, aún más cuando su contexto no puede abstraerse de los ejes occidental y oriental, porque nuestros productos básicos de exportación tienen un mercado final diverso, especialmente con Estados Unidos, Europa y en un menor nivel con Asia y el Lejano Oriente.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), robustece el poder de negociación externa de productos y servicios, por ser un organismo que surge en un contexto político que opta por exigir condiciones favorables, en su relación de intercambio o venta de productos con Estados Unidos y dicho robustecimiento viene dado también porque su propiciador, la República Bolivariana de Venezuela, posee petróleo, como producto exportable estratégico.

Teóricamente, el substrato, de la propuesta bolivariana, la derivaremos de su documento de conformación, cuyo contenido es contestatario a la teoría de Integración Andina, históricamente definida por Estados Unidos. Aclaremos también que esta institución regional, cuenta como miembro a Cuba y que se enmarca en el contexto económico de la globalización.

El Ecuador, debe optar por una política económica beneficiosa para sus exportaciones diversas, como el petróleo, banano, camarón, cacao, arroz, etc. y buscar la optimización de los servicios; toda Alianza presume un pacto o acuerdo, supone también una contracción dialéctica e intereses económicos, social y políticos, con ese acuerdo hará que el Comercio Exterior Ecuatoriano salga beneficiado, porque la estabilización de las empresas, como PDVSA de

Venezuela y las condiciones nuevas a los grandes exportadores ecuatorianos de banano, camarón, petróleo, cacao, arroz entre otros y el aparente apoyo a pequeños productores, concentrará más la riqueza estatal, pero económicamente por los productos exportables imprescindibles para la industria y logística como el petróleo, para el consumo masivo, como productos tradicionales de exportación y otros como los productos orgánicos e inorgánicos, aportarán ingresos importantes para las economías de los países miembros del ALBA.

El pacto o acuerdo de esta alianza bolivariana ALBA, revisaría también su política de acción y si es posible que se llegue a formar una coalición amiga, como sucedió en la primera década del siglo pasado entre Francia y Rusia, sumándose más tarde Inglaterra, entre otras potencias.

Apremiaban estas aclaraciones, pero en realidad el comercio externo ecuatoriano se robustecerá, porque el ALBA -TCP, tiene las potencialidades políticas y económicas, nuestro Presidente de la República, destacó en el Informe a la Nación en el mes de agosto de 2011, algunos de los logros que se han obtenido de nuestros productos de exportación y a la vez participa junto con Venezuela para obtener gasolina y derivados del petróleo de mayor calidad.

Es entonces muy ventajoso para el Ecuador, formar parte del ALBA-TCP, pero sin dejarse absorber por economías más fuerte de sus miembros, solamente así, el comercio exterior tendrá ventajas.

Los fundamentos del ALBA-TCP, es buscar establecer ventajas cooperativas inter-miembros y eliminar las irregularidades en el hemisferio, poner punto final a la disparidad comercial entre los países, éstas se fundamentan en prevalecer la integración económica latinoamericana, mediante negociaciones con grupos subregionales y formar alianzas estratégicas.

1.4 Marco Conceptual y Metodológico

Es muy importante, definir ciertos conceptos del comercio exterior, porque ayudarán de mejor forma a la comprensión del trabajo de investigación, dado que estos se encuadran dentro del ámbito del comercio internacional.

Comercio internacional

El comercio internacional, es el convenio existente para la comercialización de productos tangibles e intangibles, además de servicios entre varios países relacionados entre sí, por una necesidad latente de entregar de un país y recibir de otros países. En este sentido, un exportador envía al importador variedades de productos⁴.

Comercio binacional

El comercio binacional, es el que se da por la actividad comercial, que se efectúa entre dos países, sin importar si estos son países vecinos o si se encuentran distantes. Por ejemplo, el comercio que se realiza entre Colombia y Estados Unidos, los cuales son países que se encuentran a una gran distancia geográfica. Esta relación se consolida mediante acuerdos o convenios.

Comercio bilateral

Se da por acuerdos, tratados o negociaciones, en el que intervienen dos Estados o países que se benefician económicamente, y a su vez generan obligaciones recíprocas para ambas partes. De manera conceptual, el comercio es bilateral cuando dos países negocian el intercambio directo de bienes y servicios, y tiene como objetivo obtener resultados positivos en las economías relacionadas. Se da mediante los acuerdos comerciales bilaterales, los cuales les

⁴ Definición de Comercio Internacional Recuperado el 09 Junio de 2015:
<http://www.definicion.de/comercio-internacional>

dan preferencia a ciertos países en las relaciones comerciales, la facilitación del comercio y la inversión entre el país de origen y el país extranjero, mediante la reducción o eliminación de aranceles, cuotas de importación, restricciones a la exportación y otras barreras comerciales. Los acuerdos comerciales bilaterales también pueden ayudar a minimizar el déficit comercial.

Negocios internacionales

Son operaciones alternativas de carácter privado, que se desarrollan en el país local en concordancia con otros países, el dialogo y el traslado de productos, desde el origen hasta el país de destino, es lo que se conoce como negocios internacionales. Es decir, diálogo y ejecución de negocios de una organización con el mundo.

Acuerdos bilaterales

Es un convenio entre las partes, en donde uno acepta lo que el otro propone y de igual manera la otra parte, en base a estar acorde para celebrar tratados, existe un común acuerdo y diálogo entre las partes involucradas.

Políticas económicas

Es la manera económica de cómo se aplica las funciones y reglamentos en un Estado, en donde participan las entidades perteneciente al sector público a la recaudación de impuestos, los ingresos y distribución del dinero en base a la exportación de petróleo, los convenios y tratados de comercio internacionales, las divisas que ingresan al país producto de los emigrantes, el desempleo, inflación y costos de la canasta básica. Todo esto, se relaciona de manera directa con la política económica de un país⁵.

⁵ Vicuña, Leonardo, "Economía ecuatoriana Crisis y políticas", 1998

Política comercial

Son las reglas, políticas, funciones, leyes que se involucran entre países para poder realizar gestiones de comercialización. Se deriva de los aranceles que mantiene cada país y del manejo de las adhesiones, además de la libre circulación de productos y la conjugación en acuerdo entre ambos países de manera bilateral o llegando a unir varios países en acuerdo multilaterales

Bloque de integración económica

Son varios países relacionados en base a las gestiones comerciales, tratados y convenios existentes, y se integran en base a que tienen preferencias arancelarias, disminuyendo o eliminando los principales obstáculos que poseen los bienes y servicios, además de gestiones relacionadas con el ahorro de flete, transporte y seguro de las mercaderías, además, se establecen garantías y adhesiones de nuevos países en base a una rigidez aceptable y permisible en las negociaciones internacionales.

Por medio de los procesos de integración regional, se ha logrado que los países permitan negociar como bloque, tal es el caso de Mercado Común del Sur (MERCOSUR); North American Free Trade Agreement (NAFTA), también conocido como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), conocido también como TLC y finalmente La Unión Europea (UE). Estos bloques deciden integrarse básicamente de una necesidad funcional de cada uno de los Estados, que se integran, viendo una oportunidad de aumentar el bienestar y los intereses de su país⁶.

⁶ Teoría de Integración económica, origen, desarrollo en la década de los años 50, inicio del proceso de la construcción europea Recuperado el 09 Junio de 2015: <http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/integracion-economica-europea/material-de-clase-1/modulo-3-integración-europea/tema-3.1-integración-económica-europea>

Teoría de integración económica

En años recientes, se ha escrito mucho sobre la integración económica en diversas formas, tales como la zona de libre comercio, los mercados comunes, las uniones aduaneras, etc. Sin embargo, poco se ha hecho para formular una teoría unificada de la integración económica, que pudiera acabar con sus diferentes variantes y proporcionar un tratamiento sistemático de sus problemas principales.

La teoría de la integración económica, manifiesta el interés de un Gobierno en la República del Ecuador, al no estar siendo necesaria una relación directa con los Estados Unidos, ni con las entidades relacionadas, como el Fondo Monetario Internacional (FIM) y el Banco Mundial (BM), que otorgaban préstamos a intereses elevados, quedando una deuda externa, que permitía el incremento de nuevos intereses. Actualmente las comercializaciones están desplegándose en un 18% en años anteriores, a un 35% en las negociaciones actuales con países del ALBA generando una balanza comercial positiva, en relación a las exportaciones realizadas en América Latina.

Procesos de integración

Los procesos de integración se han ido aumentando más, con la globalización, en la década de los noventa (90), con un modelo económico de libre mercado y el intercambio de los Estados - Naciones, que han optado medidas para mejorar la posición negociadora con otros estados.

Los procesos de integración, vistos desde un aspecto clásico, consideran las siguientes etapas:

1. La de Tratados Preferenciales de Comercio (TPC) (disminución de aranceles entre países miembros)⁷.

⁷Tratado de Libre Comercio Recuperado el 09 Junio de 2015:
http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_libre_comercio

2. El Área de Libre Comercio (ALC) (donde se eliminan aranceles entre las naciones del bloque comercial).
3. Unión Aduanera (UA) (además de eliminación de aranceles entre miembros, se establecen aranceles externos comunes).
4. Mercado Común (MC) (además de las características de unión aduanera se agrega la libre circulación de factores productivos, especialmente mano de obra y capitales).
5. Unión Económica (UE) (fase culminante de la integración incluyendo coordinación de políticas macroeconómicas, sistema monetario común y moneda común).

La Unión Europea ha tenido mayor éxito en los procesos de integración desde la Segunda Guerra Mundial, fortalece a la unión de continentes europeos, desde una perspectiva funcionalista.

Ventajas de la integración económica

Los convenios entre países encaran a integración y las políticas existentes entre ellos, para que los empresarios puedan realizar gestiones de exportación e importación respectivamente, para alcanzar objetivos estratégicos. Entre las principales ventajas están:

Integración económica externa

Se maneja en base al país que posee el interés negociador. El que cuente con la mayor cantidad de recursos proveniente de las relaciones entre países en convenio y relacionados entre sí, además que sea de interés por la calidad o cantidad de consumidores existente en el país negociador, las ventajas siempre se las ubica en base a las necesidades de un país de recibir calidad y servicios para su gente y de otros, en donde los empresarios quieren doblegar las barreras arancelarias. Para ingresar a comercializar sus productos de manera internacional sin ningún tipo de obstáculos.

Integración económica Interna

Consisten en:

- Generar el interés por una economía que crece de manera aritmética y en escala en base a los bienes de consumo y de producción.
- Conquistar nuevos mercados internacionales para garantizar el respaldo de nuevos ingresos por las exportaciones realizadas y el compromiso con nuevos países en convenio internacionales.
- Depender de los parámetros internacionales para garantizar el precio, los aranceles y las exenciones en tratados y convenios con las políticas internas que maneja cada país.

Tipos de cambio

Los tipos de cambio⁸ se pueden explicar de forma sencilla y entendible, de cómo el precio de una unidad monetaria extranjera en relación a la moneda nacional; análogamente se puede expresar el precio de una moneda en términos de otra moneda extranjera. Por ejemplo si el tipo de cambio del dólar de Estados Unidos con respecto al peso colombiano es de 2.000 pesos/dólar, lo contrario sería de 1,00 dólar/peso; se puede expresar de diferentes formas, ya sea la propia moneda o la extranjera.

Esta comparativa, puede ser parecida para todas las divisas del mundo, que son formas decisivas que actualmente se hacen en las transacciones monetarias, así mismo se puede expresar el valor de los bienes y servicios. Enmarcado dentro de los tipos de cambio, se puede hablar de dos tipos de cambios: el cambio real y del cambio nominal.

⁸ Conceptos de Economía. ¿Qué son los tipos de cambio?. Miguel López. Enero 14 del 2009. Recuperado el 09 Junio de 2015: <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economía/que-son-los-tipos-de-cambio>

Tipo de cambio real: Este tipo de cambio, es el precio relativo de los bienes y servicios que se desprenden de la cuantía o situación de la moneda de cada uno de los países en los que se generen dichos bienes y servicios. En otras palabras, es el valor de las actividades y cosas.

Tipo de cambio nominal: En este tipo de cambio, se analiza la variación o fluctuación a lo largo del tiempo de los valores de una determinada moneda o divisa, en función de otra moneda.

Cabe señalar, que los tipos de cambio son importantes en diferentes sentidos; las empresas que trabajan a nivel mundial como las multinacionales, o empresas de importación, siempre deben tener en cuenta, el movimiento de los tipos de cambio, ya que las leyes de contabilidad internacional, determina que por lo menos se debe hacer una revisión anual de los tipos de cambio de los activos situados en otras zonas monetarias; así como, se exporta e importa productos o servicios, están obligados contablemente a decir el valor de origen, así como el tipo de cambio y el valor de la propia moneda en la transacción que se realice.

El tipo de cambio hace relación al valor de la moneda de un determinado país, frente a otra moneda de mayor valor o de aceptación a nivel mundial para las transacciones de negocios. Esta moneda suele, tomar el nombre de moneda dura, ejemplos de esto son: el EURO, el dólar o los yenes.

Para el análisis que se efectúa, a través del presente Trabajo de Investigación, toma una importancia real ya que, aunque Ecuador este dolarizado, las decisiones acerca de la moneda que tomen los otros países lo afectan.

Si Colombia decide devaluar su moneda frente al dólar y que la cotización de un peso colombiano, pasa de 2.000 pesos = 1 dólar a 4.000 pesos=1 dólar; al

momento de Colombia exportar y recibir su pago en dólares al transformar su moneda local, ese exportador recibirá más pesos y podrá pagar sus costos en dicha denominación, ahorrando dinero por el diferencial cambiario: 10,000 dólares a pesos/dólar = 20.000.000 pesos; 10,000 dólares a 4,000 pesos/dólar= 40.000.000 de pesos colombiano

Asimismo, la competitividad del sector ecuatoriano se afecta, debido a que los colombianos para pagar las importaciones provenientes de Ecuador, demandarán dólares a un tipo de cambio más alto; lo cual encarece las importaciones ecuatorianas.

Se puede decir acerca de esto, que para superar este fenómeno económico y alcanzar una real competitividad, se necesita abaratar costos en la cadena de valor de los productos, para poder ser competitivo.

Unión aduanera

La eliminación de aranceles, es uno de los principales mecanismos por lo que existen convenios y tratados, para que no existan barreras arancelarias que permitan elevar los precios de los artículos para los importadores y garantizar la negociación, evitando el ingreso de terceros países que manipulen el dialogo y las referencias que mantiene con el país importador destino. De existir zonas libres dentro de los países integrados, no habrá barreras arancelarias y el precio lo pondrá las desviaciones existentes entre la demanda y la oferta realizada en el mercado de zona libre⁹.

Unión económica

Es el interés de varios países relacionados entre sí, para poder llevar gestiones comerciales en base a acuerdos relacionados en una misma unión económica,

⁹ Unión Aduanera. Aula de Economía 48 Recuperado el 09 Junio de 2015:
<http://www.economia48.com/spa/d/union-aduanera/union-aduanera.htm>

basándose en objetivos comunes de cada país de acuerdo a la orientación de productos y servicios que se manifiesten.

La Unión Monetaria

Es la descripción de la moneda, dentro de los países involucrados en gestiones comerciales en base a convenios, para lograr las negociaciones en una moneda común y que no tengan devaluaciones constantes que perjudique a los importadores o exportadores de ambos países, lo ideal de una política monetaria entre países, es el mantener los precios y que estos no varíen.

Beneficios de una unificación monetaria

Es de vital importancia explicar lo que una unión monetaria implica, en un conjunto de países vistos, desde el punto económico, social y sobre todo político. Para comprenderlo de mejor manera se toma el caso de la Unión Europea, donde hace algún tiempo, los países miembros decidieron hacer este tipo de unión.

El origen data desde la época post Segunda Guerra Mundial y luego la caída del muro de Berlín, es decir, Europa y sus países tardaron casi 50 años en recuperarse y comprendieron que la mejor manera de progresar en sus economías, lo que implicaba una mejora de la calidad de vida de los habitantes, era realizar una unión monetaria.

Al efectuarse la unión, prácticamente las monedas de cada país desaparecen, y se unifica un tipo de cambio de la moneda que se fortalece a través del manejo de las economías o se debilita, en este caso la moneda se denominó euro que pasó a ser en algunos periodos tan o más fuerte que el dólar.

Asimismo, se centraliza el Banco Central, donde el Banco de Alemania pasó a ser el banco de toda la zona europea y es quien fija las políticas orientadas hacia

la estabilización de Europa y sobre todo, controla los fenómenos económicos, como la inflación.

Un aspecto importante, es que se aplican perfectamente los principios de las teorías de las ventajas comparativas, pues cada país miembro se especializa en la producción y exportación de los productos en los que tienen esta ventaja.

En otro aspecto, el poder político es bastante disputado, porque aunque todos los países tienen voz y voto, quien maneja normalmente la moneda, son los que tienen mayor peso en las decisiones políticas de la región.

Forma de funcionar las uniones monetarias

El caso de Europa, es un parangón en el estudio de los modelos económicos y de su efectividad. La crisis vivida en la zona actualmente hace evidenciar que no existe modelo perfecto, después de que uno de los países miembros, en este caso Grecia, prácticamente fue ayudado con préstamos para evitar el colapso de su economía y ha sido obligado a un programa de medidas económicas orientadas a que su economía se estabilice primero.

¿Por qué se dio el problema?, por algo tan básico en cualquier economía y que es la transparencia de la información, en Grecia se descubrió que la información acerca de sus cuentas nacionales habían sido falseadas.

Al estar en una unión monetaria, cualquier descalabro en las economías locales, produce un efecto dominó en los demás países, si a esto se le añade las crisis en España, Italia, Francia, entre otros, las consecuencias son que los indicadores claves como desempleo e inflación se disparan.

A mi criterio, las uniones monetarias funcionan, cuando los países miembros han venido adoptando políticas económicas orientadas hacia el crecimiento sostenible y sustentable de las economías, hacia la exportación como fuente de empleo directo e indirecto, pero sobremanera a la madurez política de los gobernantes.

A nivel de Latinoamérica, existen países que han crecido espectacularmente basados en acuerdos de integración como, Brasil y Argentina, asimismo países que firman acuerdos bilaterales como es Chile, estos modelos y sus características se deben tomar en cuenta para que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) sea un éxito y en el caso de la Unión Europea, tropicalizarla a la realidad y al contexto Latinoamericano.

Marco Metodológico

En el desarrollo de este trabajo de investigación exploratoria, se utilizarán métodos empíricos y teóricos, para comprobar la hipótesis planteada.

Así tenemos que se empleará el método Histórico-Lógico, pues es necesario obtener y analizar los datos del comercio entre Ecuador y Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) desde sus inicios (año 2010); posteriormente se relacionarán los datos obtenidos con el total de Exportaciones e Importaciones de ambos países.

Se empleará también el método Hipotético Deductivo, pues para comprobar la hipótesis planteada, se partirá de una premisa general, la cual explicará la premisa particular que finalmente nos llevará a ratificar o descartar la hipótesis.

El procesamiento y la codificación de la información bibliográfica obtenida, se realizará utilizando el método Inductivo- Deductivo.

En el desarrollo de la investigación se aplicará “Entrevista en profundidad” como Técnica de investigación

Métodos Empíricos

La medición, nos permitirá cualificar y cuantificar los datos obtenidos.

La recolección de información, nos ayudará a obtener, procesar y analizar los datos registrados.

Métodos Teóricos

El procesamiento y la codificación de la información bibliográfica obtenida, se realizará utilizando el método Inductivo- Deductivo

1.5 Marco Normativo y legal

Poner en marcha una Política exterior basada en el multilateralismo, que marque distancias frente a las directrices hegemónicas de la Política y los intereses norteamericanos y Europeos en la región, e intensificar los procesos de integración regional sudamericana (ALBA-UNASUR- CAN-MERCOSUR), previa una reformulación de esos procesos para que superen el carácter elitista y estrictamente comercial que hoy día tienen y se conviertan en una iniciática política regional¹⁰.

El Ecuador es promotor de la construcción de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional, por lo cual, promueve la creación y el fortalecimiento de instituciones multilaterales, sin reglas excluyentes para la toma de decisiones, cuyas políticas de fomento del desarrollo se centran en la satisfacción de las necesidades básicas de los pueblos y se alinean a sus prioridades nacionales y territoriales¹¹.

La construcción de un sistema de pagos coordinado por los bancos centrales de la región, va más allá del simple interés de contar con una moneda común y la disminución de los costos de transacción para los flujos comerciales

¹⁰ Secretaría Nacional de Planificación. Plan Nacional de Desarrollo Ecuador 2007-2010
<http://www.planificacion.gob.ec/biblioteca> [Recuperado el: 09 de junio de 2015.](#)

¹¹⁻¹² Secretaría Nacional de Planificación. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013
<http://www.planificacion.gob.ec/biblioteca> [Recuperado el: 09 de junio de 2015.](#)

interregionales. La instauración del Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE significa contar con un mecanismo regional para la estabilización y la integración de los mercados financieros con un enfoque de autonomía frente a la política monetaria y a la histórica y onerosa intermediación financiera de los centros hegemónicos del Poder económico global¹³.

La **Base Legal** que faculta al Banco Central del Ecuador para implementar el Sistema se fundamenta en la ratificación del Tratado constitutivo del SUCRE por parte de la Asamblea Nacional y el Ejecutivo. Adicionalmente, el Directorio del Banco Central del Ecuador mediante regulación N° 011-2010 d 2 de Julio de 2010, emitió la siguiente normativa para reglamentar la operatividad del Sistema¹²

Libro 1. Política monetaria- crediticia

Título Tercero: operaciones con el Banco Central

Capítulo VI. Operaciones SUCRE

Artículo 1.- El Directorio del Banco Central del Ecuador autoriza al Banco Central del Ecuador para que permita a las Instituciones financiera públicas y privadas controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que mantengan cuenta corriente activa en el Banco Central del Ecuador, la realización de operaciones de comercio exterior canalizados a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Artículo 2.- Para realizar dichas operaciones, las Instituciones financieras públicas y privadas controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y las cooperativas de ahorro y crédito controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, deberán haber obtenido la autorización del Banco Central del Ecuador que les acredite actuar como instituciones autorizadas ecuatorianas.

Artículo 3.- La Gerencia General del Banco Central del Ecuador expedirá los Reglamentos y manuales que permitan viabilizar las operaciones de que trata este Capítulo.

¹³ [Regulación para reglamentar operatividad del sistema SUCRE \(BCE-Julio 2010\) Recuperado el: 09 de junio de 2015.](#)

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES GENERALES DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS SUCRE

2.1 Tratado constitutivo del SUCRE y Aprobación de la utilización del Sistema en el intercambio comercial de los Países que conforman el ALBA.

El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, fue aprobado y autorizado el 16 de octubre de 2009, en la IX Cumbre realizada en la ciudad de Cochabamba, Bolivia. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP), Evo Morales – Presidente de la República de Bolivia, José Ramón Machado - 1er. Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, Rafael Correa Delgado - Presidente de La República de Ecuador, Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua, y Hugo Chávez Frías – Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, suscribieron el “Tratado constitutivo del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos” (SUCRE), que contiene 26 artículos; y,

Adicionalmente, una Declaración conjunta, en la que aprueban la modificación de la denominación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), por ***Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos*** (SUCRE), considerando que esta última expresa de mejor manera el sentimiento de unidad y objeto del sistema SUCRE.

En este sentido suscriben el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como instrumento para lograr la soberanía monetaria y financiera, la eliminación de la dependencia del dólar estadounidense en el comercio regional, la reducción de asimetrías y la consolidación progresiva de una zona económica de desarrollo compartido.

El sistema SUCRE nace como mecanismo de cooperación, integración y complementación económica financiera, destinado a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña, así como también articular el funcionamiento de dicho Sistema con los lineamientos establecidos por el Consejo Ministerial de Complementación económica de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América – Tratado de comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) ¹⁴

En enero del año 2010, los países que integran la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) deciden ponerlo en funcionamiento, este sistema de pago es una unidad monetaria para las negociaciones entre los países miembros de esta integración, esta moneda funcionará como una moneda virtual sustituyendo el dólar y sólo será utilizada como forma de contabilizar el intercambio comercial mediante los bancos centrales, de cada país miembro de esta alianza bolivariana. El valor de esta moneda fue definido por \$1.25 dólares americanos¹⁵.

Este sistema entró en funcionamiento el 27 de enero de 2010, con la primera operación comercial utilizando como forma de pago el Sistema Unitario de Compensación Regional de pagos (SUCRE), que se realizó el 3 de febrero de 2010, en que Cuba pagó a Venezuela por la exportación de 360 toneladas de arroz¹⁶.

Los representantes de Ecuador y Venezuela, realizaron la segunda transacción en operación comercial para Ecuador y fue la primera transacción que se efectuó a través de este Sistema de pagos (SUCRE).

¹⁴⁻¹⁵El Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos – SUCRE, suscrito por los presidentes de Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Venezuela y Bolivia, el 16 de octubre de 2009, en Cochabamba, Bolivia. [Recuperado el: 09 de junio de 2015.](#)

¹⁶Portal ALBA-TCP. 18 de feb, del 2010 Boletín ALBA Nº: 45: Recuperado el 09 de junio de 2015, desde <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?file=article&name=News&sid=6002>

El 8 de octubre de 2010, se realizó la tercera transacción en operación comercial con el Sistema de pagos (SUCRE), mediante una exportación de aceite crudo desgomado de soya a Venezuela. La primera transacción para Bolivia¹⁷.



Figura 1: SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGO

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012 y Portal Sucre 2012
Elaboración: El autor

2.2 Nacimiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos como alternativa de mejoramiento del comercio exterior.

La Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América ALBA, se caracteriza como una integración de carácter político, social y económico, que a medida que avanza, va creciendo dentro de la integración comercial entre los países de América Latina y el Caribe, buscando independizarse del dólar estadounidense¹⁸, en el comercio internacional con los países miembros de esta alianza y tomando

¹⁸ Disponible en: Tele SUR / Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EEUU / 7 de julio de 2010. [Recuperado el: 09 Junio de 2015.](#)

¹⁷ Banco Central de Bolivia. (8 de Octubre de 2010). Primera transacción comercial entre Venezuela y Bolivia a través del Sucre. Banco Central de Bolivia: <http://www.bcb.gob.bo/?q=node/748>. Recuperado el 09 junio de 2015

como base la “complementariedad productiva”, poniendo en marcha la utilización de una moneda virtual como medio de pago llamado el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), llevado a cabo por Bolivia, Ecuador, Cuba, Venezuela y Nicaragua, confirmando la utilización de este sistema de pago para las negociaciones internacionales, que se realicen entre los países miembros de esta integración.

Los países que son los gestores de la unidad monetaria del SUCRE son: Ecuador, Bolivia, Venezuela, Cuba y Nicaragua, sin embargo, el accionar de los gestores ha sido de carácter no limitado, es decir, ampliar la gestión del nuevo sistema incrementando a nuevos países, para fortalecer la comercialización rápida, segura y con bajos costos de transportación e impuestos.

La situación real del sistema de pago SUCRE, conforme se lo ve desde una perspectiva macro, es gestionar el intercambio de mercaderías entre los países de América, sin considerar los Estados Unidos, y aplicar un modelo económico financiero típico de la región. La idea de asociar nuevos países, hace más poderosa la acción de utilización de este sistema de pago.

Este sistema de pagos “SUCRE” es beneficioso para los empresarios y consumidores, está fundamentado en la consolidación de una oferta diversificada de bienes y servicios propios de la región, en la reducción de los costos de importación y finalmente, en la generación de precios más bajos para los consumidores finales de los productos de la región. Entre los beneficios tenemos:

- Proporciona liquidez a los Bancos Centrales, ampliando su capacidad de realización de pagos internacionales, a través de asignaciones en moneda virtual, como Activos de reserva, para impulsar el comercio internacional entre los países participantes.
- Minimiza los costos cambiarios, al no utilizar divisas como intermediarios para los pagos internacionales, conforme se opera en los sistema de pagos internacionales convencionales

- Minimiza los costos de transacción ya que no utiliza las largas cadenas de corresponsalías entre entidades financieras bajo los sistemas de pagos internacionales convencionales.
- Disminuye costos y retrasos debidos a mecanismos de control de salida de divisas que puedan aplicarse en los países participantes.
- Elimina la dependencia en el uso de los medios de pago, cuya emisión no es controlable desde los países participantes.
- No incorpora costos financieros de “compensación” de pagos que se aplican en otros sistemas de pagos internacionales.
- Facilita la coordinación de las políticas monetaria y cambiaria en los espacios específicos de los sistema de pagos y del comercio internacional entre los participantes, desvinculándolas de los condicionamientos de la utilización de otras divisas tradicionales
- En el caso particular del Ecuador, fortalece la dolarización, ya que disminuye la salida de divisas para el pago de importaciones.

Los beneficios que obtienen los importadores con este Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

El objetivo que se busca con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), para los importadores, está fundado en la reducción en los costos de importación y precios más bajos para los consumidores. Con mucha relación al tema anterior, se detallan algunos beneficios puntuales para los importadores que utilizan este sistema de pago SUCRE en sus transacciones:

- Permite el Uso de la moneda local para pago de importaciones.
- Optimiza los trámites administrativos para pagos internacionales, en lo que se refiere a la emisión de los certificados de no producción y licencias de importación.
- Reduce otros costos transaccionales, originados por información asimétrica.
- Eliminación de costos cambiarios.
- Reduce los costos de conversión de divisas para las pequeñas y medianas empresas y empresas asociativas.

- Facilita la liquidación expedita de las obligaciones adquiridas (cartas de crédito se ejecutan automáticamente al ser presentados los documentos de embarque).

Los beneficios que obtienen los exportadores con este sistema de pagos SUCRE.

Con el objetivo de generar incentivos para ampliar las exportaciones y mayor demanda en los mercados, para los exportadores es beneficioso el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago (SUCRE), como por ejemplo:

- Acceso a un mercado ampliado de aproximadamente más de 78 millones de habitantes.
- El uso de moneda local para el cobro de las exportaciones.
- Maximiza el flujo de caja de la tesorería de la empresa.
- Reduce el tiempo de espera para pagos internacionales cuando existen mecanismos de control de salida de divisas.
- Mejoramiento de competitividad frente a terceros, en mercados de países que participan en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago (SUCRE).

2.3 Procedimiento de Operación a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE

Para las relaciones comerciales entre los países del ALBA, el SUCRE se establecerá con los precios y monto del contrato denominado, en cualquier moneda, sea este dólar, peso, bolívar, córdoba o euro respectivamente, de ahí se procede a pactar el uso de órdenes de pago o carta de crédito a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago (SUCRE).

Tipos de cambio.

Tabla 1: Tipo de cambio del SUCRE en diferentes países del ALBA (Mayo 2012)

Moneda	Bolivia	Cuba	Ecuador	Venezuela
SUCRE	BOB	CUC	USD	BF
	8.7062	1.2509	1.2509	5.3788

Fuente: SUCRE ALBA www.sucrealba.org 2012 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Tabla 2: Administración de la Unidad Monetaria por país.

CÓDIGO	SIGLAS	NOMBRE
068	BOB	Boliviano
192	CUP	Peso cubano
931	CUC	peso convertible cubano
218	USD	Dólar (Ecuador)
340	HNL	Lempira hondureño
558	NIO	Córdoba oro
862	VEF	Bolívar fuerte venezolano

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Quito- Ecuador 2012

Elaborado por: El Autor

El **Órgano Consejo Monetario Regional**, tiene como propósito el contribuir y promover a mantener un sistema monetario transparente que permita la confianza y la generación de ideas, para evidenciar un progreso sustentable en la economía de cada país y respaldando la integración de políticas económicas integradas en una sola moneda.

La unidad de cuenta del sucre, es la que establece un control de la unidad monetaria en los diferentes países que están integrados bajo la tendencia que tienen actualmente bajo el dólar americano.

A los países deficitarios, se les otorgarán cinco días para pedir un préstamo corriente a la Cámara Central de Compensación, además de realizar una exportación a otro país de la zona y con los sucres reponer al país con economía aventajada, llegando a una “triangulación”, que agrupa el pago por medio de exportación al país afuera del sector del sucre. Se podrán utilizar las ventas a futuro por las estrategias de pago adelantado de exportaciones. Manteniéndose el proceso de negociación en sucres.

La Cámara Central de Compensación (CCC), es la encargada de eliminar poco a poco la moneda del país local y divisas a través de inversiones a largo plazo (Comisión Técnica, 2009), para de esa forma poder lograr proyectos exportables de los países, basándose en la diversificación productiva de los mismos. De esa manera se invertirá en moneda del curso legal de los países, en sucres, acorde al tipo de cambio.

Para las negociaciones de los exportadores e importadores, estos tendrán que acercarse a los Bancos Operativos Autorizados (BOA), por el Banco Central de cada país y de esa manera entre los Bancos Centrales de los países relacionados por la ALBA y UNASUR se procederá al importe de las negociaciones que serán dirigidos a cada país en base a la cotización realizada en SUCRE, transformado a la moneda local en el momento que el importe llegue a los BOA.

El Directorio Ejecutivo, es el órgano de dirección y decisión del Consejo Monetario Regional del SUCRE, al cual le compete el diseño y aprobación de la estructura administrativa, financiera y técnica de cada organismo y comités ad hoc, así como también designar a un (1) director y un suplente de cada país. La Secretaría Ejecutiva será el órgano técnico y administrativo.

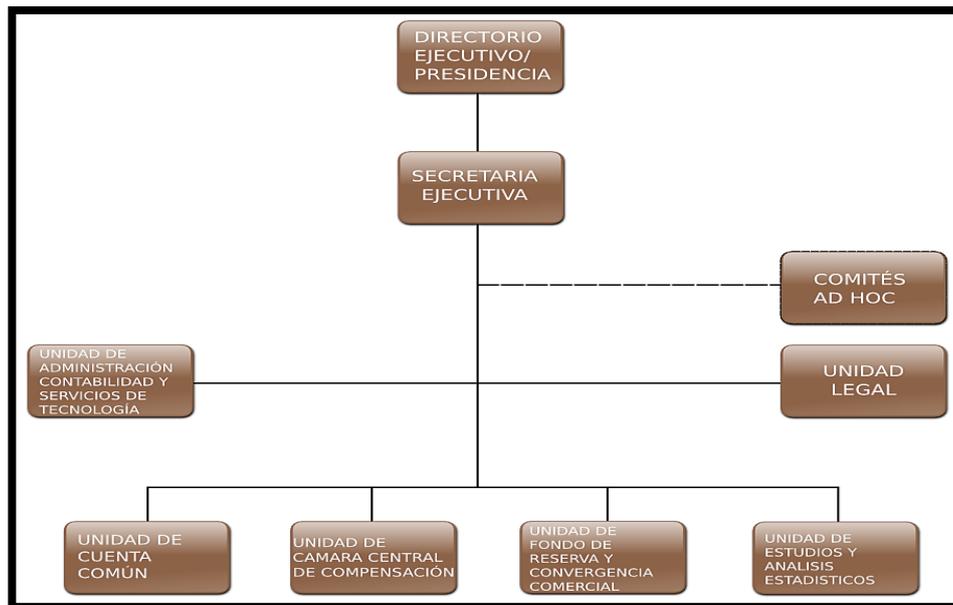


Figura 2: Organigrama del Consejo Monetario Regional

Fuente: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) 2010.- Caraca -Venezuela

Elaborado por: El Autor

Se crearon los Comités Técnicos, para plantear la implementación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE):

- El primer comité se encargó de analizar la Unidad de Cuenta Común.
- El segundo, se encargó en evaluar la creación de la Cámara Central de Compensación de Pagos.
- El tercero, en examinar el Fondo Mixto de Estabilización y Desarrollo.
- El cuarto, en analizar el Consejo Monetario Regional.
- El quinto, consideró el tema del Comercio Intrarregional.
- El sexto, se encargó de los aspectos legales vinculados a la aplicación del SUCRE.

Procedimiento en Importaciones

Todas las operaciones que se cursen en el Sistema deberán ser ordenadas por el Importador, a través de su Banco Operativo Autorizado (BOA)

El Importador (comprador) deberá solicitar a su BOA, la emisión de un instrumento de pago con la instrucción. “Pagadera a través del sistema SUCRE”, para lo cual, debe presentar toda la documentación e información correspondiente a la transacción, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada BOA.

Una vez que los instrumentos de pago hayan sido negociados, el BOA procederá con el ingreso de la información en el sistema especializado SUC del Banco Central del Ecuador (BCE).

Conforme a la fecha establecida en los instrumentos de pago, el importador autoriza a su BOA el débito de su cuenta por el valor correspondiente, en moneda local.

Luego de que el BOA del Importador haya realizado el débito respectivo en moneda local y autorizado la operación, el BCE a través del sistema SUC, realizará la conversión del valor debitado a “sucres”, los cuales serán reportados al Banco Agente para que acredite en “sucres”, al Banco Central del país exportador (vendedor).

Tan pronto se confirme el crédito, el Banco Central del país exportador acreditará al BOA del exportador los valores correspondientes en su moneda local por el monto establecido en la negociación, para que en forma inmediata acredite el valor en la cuenta del beneficiario final.

Esquema del Mecanismo en Importación

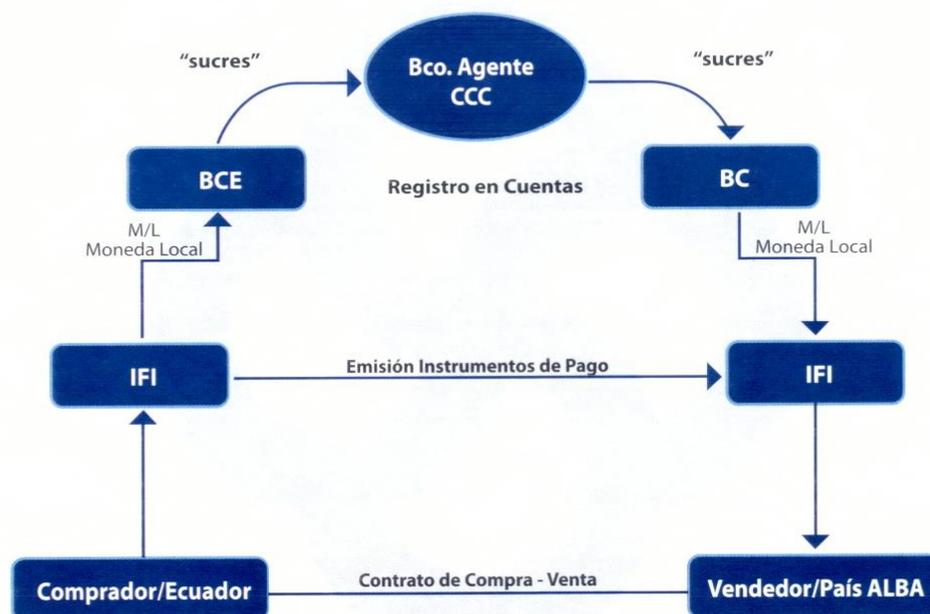


Figura 3: Esquema del Mecanismo en Importación

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012
Elaborado por: El Autor

Procedimiento en Exportaciones

Como se indicó anteriormente, las operaciones a través del sistema SUCRE se inician por el lado del importador, quien es el que ordena a la entidad financiera la emisión de la transacción.

En lo referente a las exportaciones que se realicen desde el Ecuador, el Banco Central del Ecuador, tan pronto verifique que en su cuenta en "suces", que mantiene en el Banco del ALBA, se ha acreditado un valor (en "suces"), procederá a recabar la información a detalle, de la transacción que originó dicho crédito, en la que consta el monto de la operación, fecha, entidad financiera del exportador, el nombre y número de cuenta del beneficiario final del crédito.

De conformidad con dicha información, el Banco Central del Ecuador efectuará la acreditación correspondiente en la cuenta de la Entidad financiera del

beneficiario, con la instrucción de que se proceda al crédito inmediato en la cuenta del exportador.

Todas las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Cooperativas de ahorro y crédito controladas por el Ministerio de inclusión Económica y social, que mantengan cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, pueden recibir pagos por exportaciones a través del sistema SUCRE, para lo cual el exportador debe notificar a su cliente en el exterior, el nombre de la Institución Financiera y el número de su cuenta corriente en dicha Entidad.

Esquema del Mecanismo en Exportación

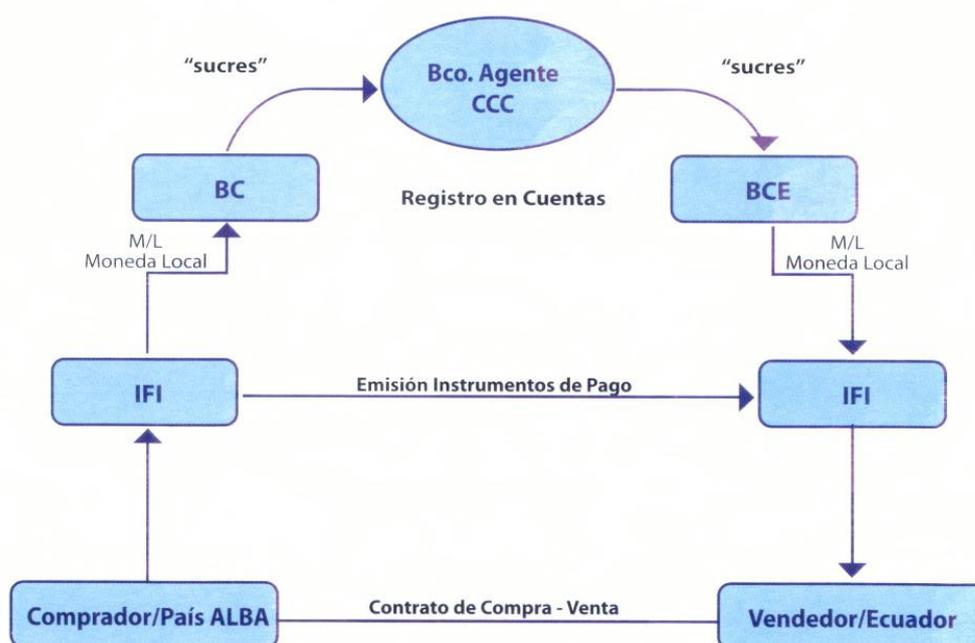


Figura 4: Esquema del Mecanismo en Exportación

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012

Elaborado por: El Autor

Cada Estado Parte cuenta con una asignación de "sucres" para realizar operaciones en la Cámara Central de Compensación de Pagos (CCC), durante un período establecido. Estas asignaciones se realizan dos veces al año, es decir, el primer día hábil después de la finalización de cada semestre. Estas son

determinadas por el Consejo Monetario Regional del SUCRE, de acuerdo con los siguientes parámetros: producto interno bruto, comercio global y comercio intrarregional, entre otros, de cada uno de los países miembros. Una vez realizado ese análisis, el Directorio Ejecutivo procede a asignar la cantidad de “sucres” que cada país miembro requiere para su funcionamiento dentro de la Cámara.

La asignación de “sucres” para cada Estado Parte se encuentra respaldada con instrumentos financieros emitidos en moneda local, lo que evita la emisión de dinero inorgánico. Desde el inicio de operaciones, los bancos centrales de los países miembros han sido las instituciones encargadas de emitir los respaldos correspondientes a través de pagarés y depósitos.

Los Estado Parte deben propender a la implementación de Políticas que mitiguen la tendencia a presentar recurrentemente saldos deficitarios en la Balanza comercial del Sistema, con el fin de cumplir con el objetivo de no emplear divisas.

Caso práctico de exportación bajo el sistema de compensación unitaria regional de pagos sucre

A continuación se presenta un Caso de una Venta (EXPORTACION) de 60 toneladas métricas (TM) de Manteca de Cacao Natural de la Cía. NESTLÉ ECUADOR, acordada por un valor de \$437,100.00 a Cía. NESTLÉ VENEZUELA

Datos principales:

Exportador: NESTLE ECUADOR

Importador: NESTLE VENEZUELA

Transacción: venta de 60 TM Manteca de cacao natural

Banco emisor Carta de Crédito: BANCO PROVINCIAL S.A. (Caracas, Venezuela)

Banco corresponsal receptor: BANCO GUAYAAQUIL (Guayaquil, Ecuador)

Fecha de Embarque: 04 Diciembre/2014

Condiciones de Carta de Crédito:

Pagadera a través del Sistema unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a la recepción de los documentos de embarque requeridos por el Banco emisor de la carta de Crédito, cuyo beneficiario es NESTLÉ ECUADOR S.A.

Exportador remite la documentación de embarque al Importador

- B/L original - Bills of Lading (anexo A1)
- Facturas NESTLÉ (anexo A2)
- Lista de Empaque – Packing List (anexo A3)
- Certificado de origen (anexo A4)
- Declaración Aduanera de exportación (anexo A5)
- Certificado fitosanitario de exportación (anexo A6)
- El Banco emisor procede a enviar la Carta de Crédito al Banco corresponsal Receptor. (anexos B-B1-B2)
- El Banco corresponsal receptor, procede a avisar al beneficiario, previo cumplimiento por parte de éste con los términos y condiciones estipuladas en la Carta de Crédito de Exportación, el mismo que está sujeto a las prácticas y costumbres uniformes para los créditos documentarios (revisión 2007 de la Cámara de Comercio Internacional, folleto 600) (anexo C)
- El Banco corresponsal receptor remite los documentos de embarque de Exportación, correspondientes al Banco Emisor (anexo D)
- De existir discrepancias de forma, se envía “Notificación de discrepancias en Carta de crédito del Exportador”, para aceptación del Aplicante (Importador) a través del Banco Emisor (anexos E-E1)
- Importador realiza el pago en moneda local al Banco emisor, quien a su vez realiza la transferencia correspondiente por USD \$437,100.00 al Banco Central de Venezuela.

- Con el Tipo de cambio a **1 SUCRE= 1.2509 dólares**, el Banco Central de Venezuela a través de la “Cámara Central de Compensación” realiza el pago (**349,428.41 sucres**), con la correspondiente Liquidación “en sucres” al Banco Central del Ecuador.
- El Banco Central del Ecuador emite un mensaje de confirmación al Banco corresponsal receptor, notificándole sobre la Transferencia en moneda local (dólares) USD \$437,100 (anexo I1)
- El Banco corresponsal receptor realiza la liquidación en moneda local (dólares) y la acreditación correspondiente en la Cuenta Bancaria del Exportador por la cantidad de USD \$437,100 (anexo J1)

En condiciones normales, bajo este Esquema el tiempo estimado es de máximo 12 horas, desde que inicia el proceso de pago.

Bancos operativos autorizados (BOA) en Ecuador para el pago de importaciones.

Tabla 3: Bancos Operativos Autorizados para pagos de importaciones en Ecuador

BANCO	DIRECCIÓN
Banco Central del Ecuador	Dirección: Av. 10 de Agosto 11-409 y Briceño, Casilla Postal 339 PBX, Quito – Ecuador. Teléfono: (593) 22572522
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltd.	Calle Montalvo 0343 y Rocafuerte. Ambato – Ecuador Teléfono: 593-3-2421696 / 593-3-2826057
Banco Sudamericano S.A.	Av. Amazonas N33-319 y Rumipamba. Quito – Ecuador Teléfono: 593-2-2255400 Ext. 401 y 402

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012, Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Bancos operativos autorizados S.A. en Ecuador para el pago de exportaciones¹⁸.

- Banco de Guayaquil
- Banco del Pichincha
- Banco Internacional
- Banco de la Producción
- Banco del Pacífico
- Banco Bolivariano C.A.
- Banco del Austro
- CITIBANK N.A. Sucursal Ecuador
- Banco Amazonas
- Banco Nacional de Fomento
- Banco PROAMÉRICA

Todas estas Instituciones del Sistema Financiero Nacional están habilitadas para recibir las acreditaciones de las transferencias de las exportaciones que se realicen en el país. Y adicionalmente también se calificó a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA LTDA., siendo la única Cooperativa de Ahorro y Crédito que puede actuar como institución financiera autorizada, para ordenar pagos de exportación a través del sistema SUCRE.

Los bancos o instituciones financieras que más recibieron pagos de exportaciones en el año 2011 fueron: Banco del Pacífico \$103.73 millones de dólares americanos, seguido por el Banco Nacional de Fomento por 45.42 millones de dólares americanos, el Banco Bolivariano un 28.10 millones de dólares americanos y el Banco Internacional con 26.32 millones de dólares americanos y las demás Instituciones Financiera las acreditaciones han sido inferior a 6.94 millones de dólares americanos.

En el primer semestre del año 2012, la institución financiera que mayor transferencia de exportaciones realizó a favor de los clientes, fue el Banco del

¹⁹Instructivo dirigido a los Bancos Operativos Autorizados para el uso de la aplicación del Sistema de Participación en el SUCRE: (BCV-Junio 2010). . Recuperado el 9 Junio de 2015

Pichincha con un 80.01 millones de dólares americanos, el Banco del Pacífico disminuyó a 39.79 millones de dólares americanos, en cambio el Banco Internacional aumentó a 56.36 millones de dólares americanos, el Banco de la Producción de 43.46 millones de dólares americanos, el Banco Territorial de 15.11 millones de dólares americanos, Banco del Austro por 10.53 millones de dólares americanos, el Banco de Guayaquil de 7.12 millones de dólares americanos, y las demás instituciones financieras las acreditaciones han sido inferiores a 2.90 millones de dólares americanos.

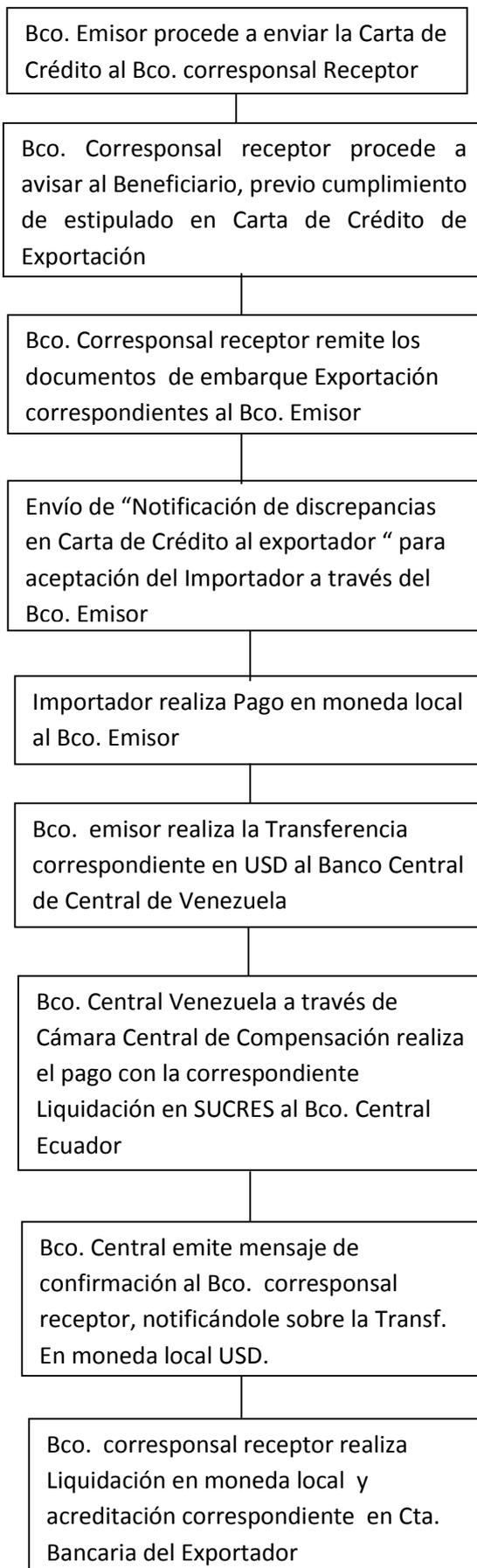
Se debe destacar que, en el 2014 todas las Instituciones del Sistema Financiero Nacional están habilitadas para recibir las acreditaciones correspondientes a transferencias del exterior por concepto de exportaciones ecuatorianas. En el caso de pagos al exterior por importaciones, se calificó al Banco Capital para que actúe como banco operativo autorizado, BOA, por lo que en total son 14 las instituciones que funcionan en calidad de instituciones autorizadas para el efecto en el Sistema SUCRE.

La prioridad del Banco Central del Ecuador ha sido desde el inicio de operaciones del Sistema SUCRE, propender hacia un proceso de difusión dinámico en el que participen diferentes sectores de la sociedad, con miras a exponer su funcionalidad e impulsar su utilización, en la canalización de las transferencias originadas en operaciones de comercio exterior de bienes.

En el 2014, EL 74% de las transferencias canalizadas por el sistema SUCRE, correspondieron a operaciones instrumentados por los agentes económicos con cartas de crédito, de acuerdo a los términos y condiciones pactadas con sus negociaciones, la diferencia corresponde a transacciones ejecutadas con órdenes de pago.

Para facilitar las operaciones de los exportadores, todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional están habilitadas para recibir las acreditaciones ordenadas desde el exterior, por concepto de ventas ecuatorianas, para lo cual los exportadores no requieren registrarse en el Banco Central del Ecuador.

ESQUEMA DE OPERACIÓN



CAPÍTULO III

EVOLUCIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ECUADOR – VENEZUELA BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUCRE

3.1 Operaciones de Exportaciones realizadas con el Sistema Unitario de Compensación regional del Pagos (SUCRE) período 2010-2014 - Comercio Bilateral con Venezuela

Ecuador y Venezuela, el día miércoles 7 de julio de 2010, realizó la segunda transacción realizada con el sistema de pago SUCRE por más de cinco mil toneladas métricas de arroz, la transacción fue de \$1.894.015 sucres. En este primer negocio la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA), realiza la compra de cinco mil cuatrocientos treinta (5.430) toneladas métricas de arroz tipo paddy, el Banco Nacional de Fomento de Ecuador fue el proveedor. La transacción fue supervisada por los representantes de Ecuador y Venezuela, durante una reunión de trabajo.

La mayor parte de las transacciones realizadas por Ecuador fueron hechas a Venezuela, por lo que es un socio estratégico en todas las exportaciones que se realicen en base a este sistema monetario SUCRE, al exportar a este país se está incrementando las utilidades y ampliando las fuentes laborales, además existe un interés por negociar nuevos productos con el fin de desviar las atenciones de exportación a los Estados Unidos y Europa respectivamente.

Tabla 4: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana, para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), durante el año 2010.

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	4	1	5	2.5	4.7	7.2
TOTAL	4	1	5	2.5	4.7	7.2

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012
Quito – Ecuador

Elaborado por: El Autor

Ecuador, realizó sólo cuatro operaciones en el año 2010, tres exportaciones que fueron una con Venezuela de \$2'367.519,24 en dólares americanos, es decir, 1'894.015,39 sucres

Tabla 5: Exportaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela, Año 2010 Expresado en dólares USD.

Producto	Monto USD.
ARROZ PADDY	2.367.519,24
TOTAL	2.367.519,24

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2011 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Tabla 6: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre), durante el año 2011.

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	351	17	368	218,02	40,69	258,71
TOTAL	351	17	368	218,02	40,69	258,71

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Las negociaciones en el año 2011, realizadas a través de este sistema de pagos, han tenido un crecimiento muy importante, tanto en las transacciones como en el monto en sucres; se realizaron operaciones desde y hacia Venezuela, 351 exportaciones y 17 importaciones, presentando un mayor crecimiento que el año pasado y con Cuba se realizaron cinco (5) pagos de importaciones por 2.46 millones de dólares americanos. Uno de los productos que más se exportaron fueron: aceite de palma, medicinas de uso veterinario, neumáticos, vehículos, desperdicio de papel, atún, productos químicos, electrodomésticos, leches y productos lácteos etc.

A pesar de que el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) entró en vigencia en Ecuador desde el año 2010, con un cierre bastante marginal, las operaciones han sido bastante voluminosas desde el año 2011. Las transferencias ejecutadas a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE),¹⁹ que han presentado mayor dinámica de crecimiento durante el año 2011, fueron las realizadas desde y hacia Venezuela, ello se evidencia en los valores recibidos por las exportaciones a ese país que alcanzaron los 218,02 millones de dólares, en tanto, que por concepto de importaciones los valores fueron 40,69 millones de dólares.

Tabla 7: Exportaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela. Año 2011 - Expresado en dólares USD.

Producto	Monto USD.
ATUN PRECOCIDO CONGELADO EMPACADO AL VACIO	68.225.667,57
VEHICULOS	29.649.980,18
CITRATO DE SODIO	18.679.100,13
ACIDO CITRICO	14.446.214,02
ATUN EN ACEITE	11.559.531,29
ARROZ	11.134.175,61
SULFITO DE SODIO	9.293.952,36
ACEITE CRUDO DE PALMA	6.640.892,94
LECHE	6.611.781,54
ACEITE DE PALMA RBD	6.166.936,63
COCINAS A GAS DE USO DOMESTICO	4.488.386,27
ESTEARINA DE PALMA	3.321.675,00
OXIDO DE ZINC	3.312.556,00
MOLINOS PULVERIZADORES EN ACERO INOXIDABLE	2.182.539,97
LECHE UTH	2.109.554,52
BENZOATO DE SODIO	2.021.944,14
LECHE EN POLVO COMPLETA ENRIQUECIDA	2.018.833,33
ALIMENTO PARA CAMARONES	1.724.719,80
NEVERAS	1.417.292,04
TEJIDOS FILTROS SIN FIN O CON DISPOSITIVOS	1.203.475,98
DIOXIDO DE TITANIO	1.147.746,00
PALMITO EN CONSERVA	1.143.812,90
ATUNES DE ALETA AMARILLO	1.123.051,60
MAQUINAS PARA ORDEÑO	891.894,00
CITRATO DE SODIO EN POLVO	748.108,00
DE ALMENDRA DE PALMA	724.684,80
GRASA Y ACEITES, MANTECA VEGETAL	706.150,99
ACIDO CITRICO POLVO	497.010,94
PLANTA DE RECIBO Y SECAMIENTO DE ARROZ	495.660,01
PELICULA DE POLIPROPILENO	454.451,69
MEDICINAS PARA USO VETERINARIO	336.598,59
CONSERVANTE DE ALIMENTO	323.617,00
RESISTENCIAS	291.047,99
ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEdia	249.287,50
HILADOS SENCILLOS DE POLIESTERES ECUALEN RETORCIDO	243.853,21
CUAJO Y SUS CONCENTRADOS	204.209,99
CULTIVADORES MANUALES PARA HORTALIZAS	198.035,02
ARADOS DE REJAS Y VERTEDERAS	192.350,00
MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA	190.929,99
KILOS DE PROD. VITAMINICO EN PRESENTACION A GR	190.076,04
MOLINOS DE CAFÉ	187.000,01
ALIMENTO PARA TRUCHAS	179.078,01
FILETES DE MERLUZA SIN PIEL	158.127,52
POLIESTERES	122.043,47
LOS DEMAS. HILOS DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES	108.482,13
BIBERONES PARA BECERROS	102.669,99
MEDIDORES DE LECHE	99.260,00
PAÑALES	98.141,09
MOLDES PARA FABRICACION DE QUESO	97.496,00
PARTES DE MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA	94.175,00
FIELTRO PUINZONADO	88.714,00
HILO ACRILICO 100 2 1	47.606,69
LOS DEMAS ASPERSORES	42.420,00
WASTE PAPER SORTES OFFICE WASTE SOW (DESPERDICIO DE PAPEL)	34.218,40
TOTAL	218.021.217,89

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013 Quito – Ecuador y portal Sucre 2015, Caracas - Venezuela

Elaborado por: El Autor

Tabla 8: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela país, miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), durante el año 2012.

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.- IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	2050	9	2059	833,40	72,56	905,96
TOTAL	2050	9	2059	833,40	72,56	905,96

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Al finalizar el Año 2012, la tendencia de las exportaciones aumentó considerablemente más del 382,25 %, en relación al año 2011.

Tabla 9: Exportaciones canalizadas por el sistema SUCRE a Venezuela. Año 2012. Expresado en dólares USD.

Producto	Valor en millones USD.
AUTOMOVILES Y TRANSPORTE PESADO	238,97
PRODUCTOS QUIMICOS	192,35
ATUN PRECOCIDO CONGELADO EMPACADO AL VACIO	133,42
APARATOS MECANICOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO	85,69
GRASA Y ACEITES, MANTECA VEGETAL	43,95
COCINAS A GAS DE USO DOMESTICO	26,22
LECHE UTH	16,96
ALBUMINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA ALBUMINA	13,97
ATUN EN ACEITE	13,17
CEBOLLAS, PAPAS. ZANAHORIA Y NABOS	11,83
POLIMEROS, ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS	8,50
TELAS, FIELTRO Y DEMAS TEJIDOS	7,66
NEUMATICOS RADIALES	4,06
PAÑALES	4,61
ALIMENTO PARA CAMARONES, TRUCHAS Y PESCADO	3,99
TINTAS, COLORANTES PIGMENTADOS, PINTURAS Y BARNICES	3,30

Producto

Valor en millones USD

ABONOS MINERALES O QUIMICOS	3,27
LOS DEMAS TEJIDOS	3,01
MATERIALES ELECTRICOS	2,47
HILADOS SENCILLOS DE POLIESTERES ECUALEN RETORCIDO	2,32
PARA EL TRANSPORTE	2,25
PIMIENTA SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	1,88
CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	1,73
PALMITO EN CONSERVA	1,14
PRODUCTOS DERIVADOS DE MADERA	1,02
PRODUCTOS DE PORCELANA Y CERAMICOS	0,95
MEDICINAS PARA USO VETERINARIO	0,88
SACOS DE POLIPROPILENO	0,55
MAQUINAS TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ABONOS	0,54
ALAMBRE DE ACERO	0,52
CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS	0,47
PAPEL PARA RECICLAR	0,43
INSECTICIDAS Y ADITIVOS PARA CULTIVOS	0,38
MATERIALES TEXTILES Y FIBRAS	0,30
FIELTRO Y REDES CONFECCIONADOS PARA LA PESCA	0,27
MATERIALES TEXTILES, MANUFACTURAS ARTIFICIALES Y TEJIDOS D PTO.	0,16
ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA	0,15
OLLAS DE PRESION	0,02
TOTAL	833,36

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Tabla 10: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los pueblo de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de pagos (SUCRE), durante el año 2013.

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exporta- ciones	Importa- ciones	TOTAL DE EXP.- IMP.	Exporta- ciones	Importa- ciones	TOTAL
Venezuela	1947	14	1961	822.9	-	822.9
TOTAL	1947	14	1961	822.9		822.9

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

La creciente demanda de productos importados por parte de Venezuela, determinó que dicho país sea considerado como un importante nicho de mercado para las exportaciones ecuatorianas, lo que permite avizorar un futuro auspicioso para el Sistema SUCRE, en los próximos años

De conformidad con la normativa vigente, el 30 de Diciembre del 2013 se realizó el cierre del segundo período de compensación multilateral de las operaciones canalizadas por el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, como resultado de lo cual, el 07 de Enero del 2014, EL Banco Central del Ecuador recibió del Banco del ALBA, la Transferencia neta de \$176.8 millones, correspondiente al saldo superavitario neto de las exportaciones de comercio exterior cursadas por el Ecuador.

Tabla 11: Exportaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela. Año 2013. Expresado en dólares USD.

Productos	Valor en millones USD
PRODUCTOS QUIMICOS	215,50
ATUN EN CONSERVA	166,10
CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	111,90
VEHICULOS, SUS PARTES Y ACCESORIOS	96,90
MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	85,80
COCINAS, MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO	40,60
ACEITE CRUDO DE PALMA, DE ALMENDRA DE PALMA Y DEMAS GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS	34,10
PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS	10,80
NEUMATICOS	9,80
MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS	8,40
PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA CELULOSA	8,20
PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	7,40
ALAMBRES DE HIERRO O ACERO	5,90
ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	5,80
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	4,60
ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	3,40
PALMITO EN CONSERVA	3,00
HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS	2,60
POLVO PARA HORNEAR	0,70
MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	0,60
PAÑALES DESECHABLES PARA BEBE Y ADULTO	0,40
PIELES Y CUEROS	0,20
CAFÉ, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS	0,10
MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO	0,10
ACEITES BASICOS	0,10
TOTAL	822,90

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2014
Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Tabla 12: Transacciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), durante el año 2014

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	831	-	831	421	-	421
TOTAL	831	-	831	421	-	421

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2014 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Las operaciones ejecutadas por el Ecuador en el año 2014 a través del Sistema SUCRE, Venezuela ha sido el principal mercado de exportación, aunque ha registrado una considerable disminución del 49% en relación al año 2013.

CUADRO N° 13

Tabla 13: Exportaciones canalizadas por el sistema SUCRE a Venezuela. Año 2014. Expresado en dólares.

Producto	Valor en millones USD
ATUN EN CONSERVA	230,10
ACEITE CRUDO DE PALMA	48,79
PESCADO CONGELADO	23,20
LECHE	13,44
LAMINAS PLASTICAS	13,31
HARINAS DE PESCADO	10,56
ESTEARINA DE PALMA	9,20
NEUMATICOS	8,86
COCINAS A GAS DE USO DOMESTICO	8,42
MEDICINAS PARA USO HUMANO	7,80
ALIMENTO PARA ANIMALES	4,66
LATAS O BOTES	4,53
BOLSAS DE PAPEL	3,91
PASTAS ALIMENTICIAS	3,69
TINTAS DE IMPRESIÓN	3,13
HILADOS	3,10

Producto Valor en millones USD

CACAO EN POLVO	2,54
PAÑALES	2,31
GRASAS Y ACEITES VEGETALES	2,14
PAPEL O CARTON PARA RECICLAR	1,83
PALMITOS EN CONSERVA	1,55
PINTURAS Y BARNICES	1,49
ALAMBRES DE ACERO	1,39
MAIZ DULCE	1,20
TEJIDOS	1,16
GELATINAS DE ORIGEN ANIMAL	1,01
DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS	0,96
POLVO PARA HORNEAR	0,93
JABONES	0,91
FIBRA TEXTIL	0,72
KIT PARA LAVADORA	0,67
PAPEL EN BOBINAS PARA ACANALAR	0,66
LAVABOS DE PORCELANA	0,57
ELECTRODOS PARA SOLDADURA	0,46
MADERA CONTRACHAPADA	0,35
ALAMBRES DE HIERRO	0,33
PALITOS Y CUCHARITAS DE MADERA	0,27
PARTES DE ANUNCIOS LUMINOSOS	0,27
BAÑERAS, DUCHAS, FREGADEROS	0,26
ACMUMULADORES ELECTRICOS DE PLOMO	0,15
REDES Y REJAS METALICAS	0,12
HERBICIDAS	0,12
CLAVOS DE HIERRO O ACERO	0,12
ACCESORIOS DE TUBERIA	0,12
INSECTICIDAS	0,06
TAPONES Y TAPAS	0,05
TOTAL	421,42

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

En relación a las transferencias receiptadas por producto exportado, se observa que en el 2014, el principal rubro corresponde a atún en conserva, con una participación del 53% en el total de pagos recibidos.

En el período de análisis, se observa que la República Bolivariana de Venezuela se ha constituido en un nicho importante de mercado para los

productos ecuatorianos, por lo que la mayor parte de los pagos correspondientes a las Exportaciones se los receipta por el sistema SUCRE, en razón que a partir de los controles implementados existe una relación directa entre exportaciones efectuadas y transferencias receiptadas, conforme se puede apreciar en el presente gráfico:

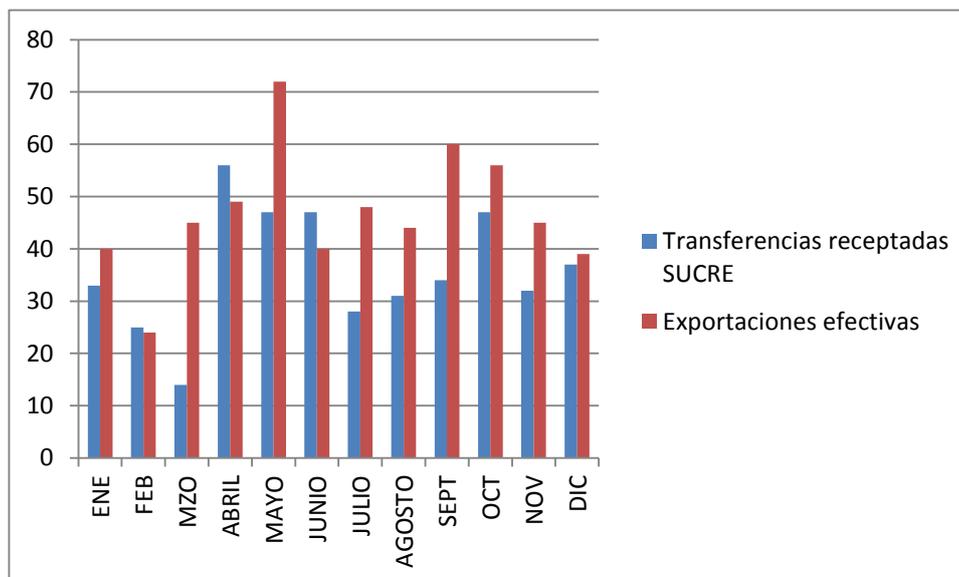


Figura 5: Evolución de las transferencias - SUCRE vs. Exportaciones efectivas no petroleras, en millones de USD. Año 2014

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

En el 2014, el 74% de las transferencias canalizadas por el Sistema SUCRE, correspondieron a operaciones instrumentadas por los agentes económicos con cartas de crédito, de acuerdo a los términos y condiciones pactados en sus negociaciones, la diferencia corresponde a transacciones ejecutadas con órdenes de pago.

Para facilitar las operaciones de los exportadores, todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional están habilitadas para recibir las acreditaciones ordenadas desde el exterior por concepto de ventas ecuatorianas, para lo cual los exportadores no requieren registrarse en el Banco Central del Ecuador.

De conformidad con las instrucciones de los ordenantes de los pagos, se presentan a continuación los porcentajes de participación de las instituciones financieras ecuatorianas en la recepción de transferencias por el Sistema SUCRE en el año 2014:

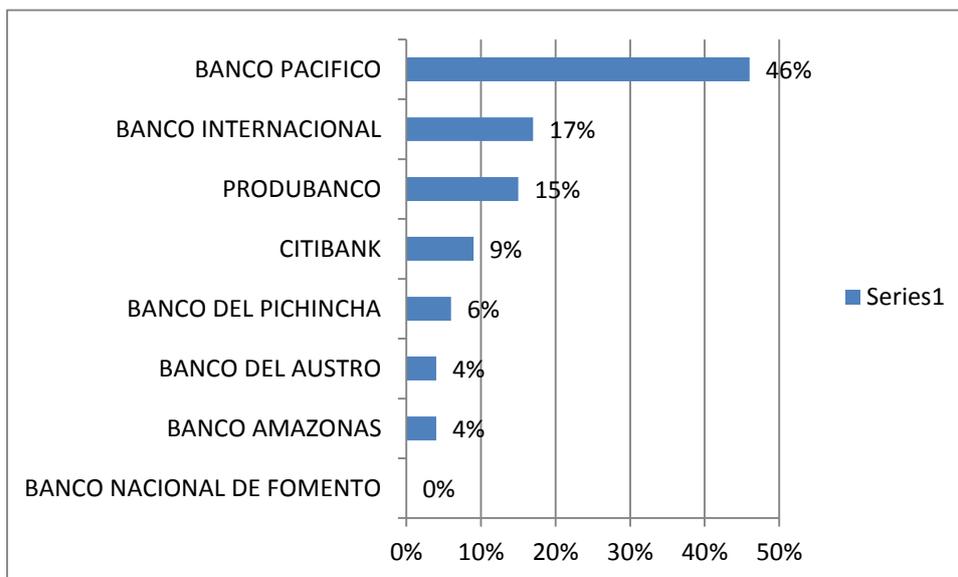


Figura 6: Participación en el sistema SUCRE, de las instituciones financieras. Año 2014. Expresado en porcentajes

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Como se puede apreciar en el Gráfico anterior, en análisis por Bancos, la Banca pública, a través del Banco del Pacífico posee el mayor porcentaje de participación en la recepción de Transferencias por el Sistema SUCRE en el año 2014.

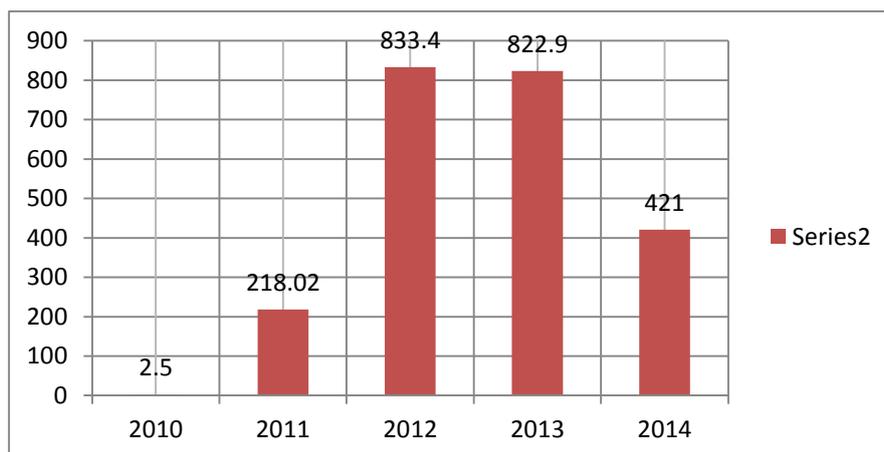


Figura 7: Exportaciones realizadas a Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE. Periodo 2010 al 2014. Expresado en millones de dólares USD.

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Realizando un análisis comparativo, se establece que, ha existido un notable crecimiento en cuanto a las Exportaciones a través del sistema SUCRE, a excepción del año 2014, en el cual hubo una disminución, en comparación al año 2013.

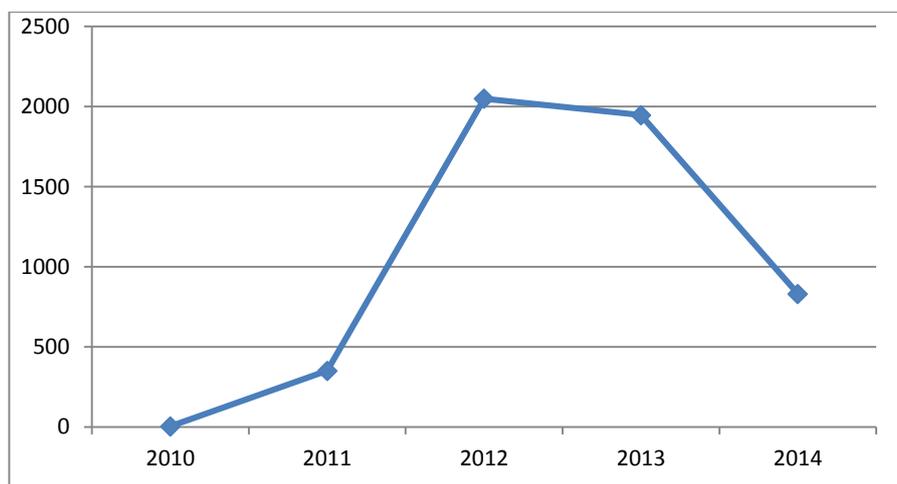


Figura 8: Exportaciones realizadas a Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de pagos SUCRE. Periodo 2010-2014. Evolución de las transacciones. En unidades.

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Desde los inicios de su funcionamiento, en 2010 ha acumulado más de 5.000 operaciones, partiendo con cuatro transacciones anuales en 2010 y alcanzando más de dos mil Operaciones en el 2012, equivalentes a 833,40 millones de dólares.

3.2 Operaciones de Importaciones realizadas con el Sistema Unitario de Compensación regional del Pagos (SUCRE) período 2010-2014 - Comercio Bilateral con Venezuela

En el año 2010 se realizó una importación a Venezuela de urea granulada para el sector agrícola, de 3'774.123,90 sucres, total de las transferencias canalizadas por el país fueron por el monto de \$7'198.225,93 dólares de los Estados Unidos, que transformado en sucres es la cantidad de 5'757.962,51.

Tabla 14: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América, que operan con el Sistema de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durante el año 2010.

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	4	1	5	2.5	4.7	7.2
TOTAL	4	1	5	2.5	4.7	7.2

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Tabla 15: Importaciones canalizadas por el sistema SUCRE a Venezuela. año 2010. Expresado en dólares USD.

Producto	Monto USD.
UREA GRANULADA	4.717.654,88
TOTAL	4.717.654,88

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2011 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Es decir, que en este año hubo un saldo negativo

(Importaciones > Exportaciones)

Tabla 16: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana, para los Pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durante el año 2011

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	351	17	368	218,02	40,69	258,71
TOTAL	351	17	368	218,02	40,69	258,71

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Considerando que el SUCRE es un sistema monetario que comenzó sus operaciones en el 2010, es positivo el hecho de que en el 2011 haya tenido un promedio de 48 transacciones mensuales y que el monto promedio de negociación, es casi de 20 millones mensuales, lo que sugiere un incremento aritmético de las operaciones con los diferentes países miembros de la ALBA, lo que genera expectativas, debido a que no se produce un crecimiento geométrico que beneficie el ámbito social, económico, político y ambiental de los distintos países participantes.

Las negociaciones en el año 2011, realizadas a través de este sistema de pagos, han tenido un crecimiento muy importante, tanto en las transacciones

como en el monto en sucres, se realizaron operaciones desde y hacia Venezuela, 351 exportaciones y 17 importaciones, presentando un mayor crecimiento que el año pasado; uno de los productos que más se importaron fueron:

Tabla 17: Importaciones canalizadas por el Sistema SUCRE desde Venezuela. Año 2011. Expresado en dólares USD.

Producto	Monto USD.
BOBINAS DE ACERO LAMINADO AL CALIENTE	1.678.116,55
PLANCHAS DE ACERO LAMINADO AL FRIO/ROLLOS DE ACERO LAMINADO AL CALIENTE	2.618.013,28
UREA GRANULAR	36.398.260,65
TOTAL	40.694.390,48

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2012 Caraca - Venezuela.

Elaborado por: El autor

Importaciones de productos realizada con el Sistema de Pagos SUCRE, a VENEZUELA, año 2011

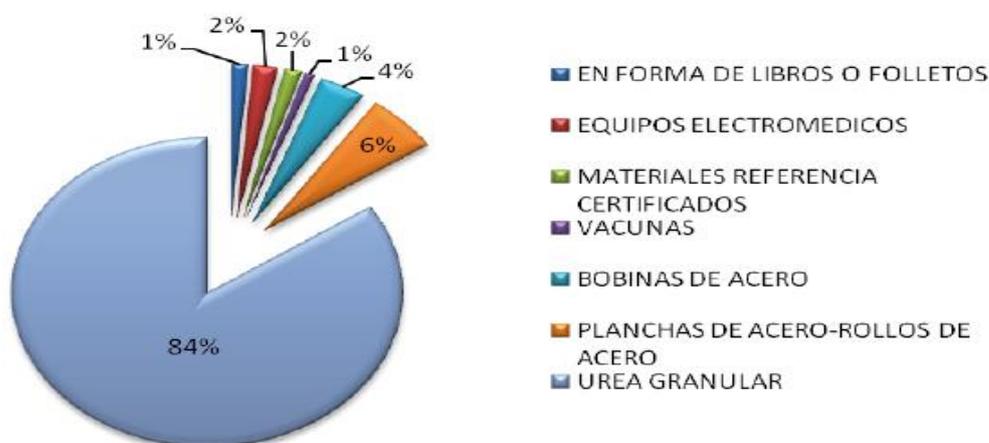


Figura 9: Transacciones realizadas con el Sistema Único de Compensación Regional de pago SUCRE, en el año 2011

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012 Quito – Ecuador y portal Sucre 2012, Caraca – Venezuela/

Elaborado por: El Autor

Los productos con mayor participación en el total de pagos efectuados por el país son: urea granular 36.39 millones de dólares americanos, planchas de acero laminado 2.61 millones de dólares americanos y bobinas de acero 1.67 millones de dólares americanos, estas importaciones fueron realizadas a Venezuela.

Tabla 18: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela país miembro de la alianza Bolivariana para los pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durante el año 2012.

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	2050	9	2059	833,40	72,56	905,96
TOTAL	2050	9	2059	833,40	72,56	905,96

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

De acuerdo a los balances elaborados desde el Consejo Monetario Regional del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos, durante el transcurso del año 2012, el Sistema de Pagos SUCRE, registró 9 importaciones con un total de 72,56 millones de sucres. Esto representó un aumento del 54% en el número de transacciones en lo que va del año con respecto a las registradas en el año 2011²⁰

Tabla 19: Importaciones canalizadas por el Sistema SUCRE a Venezuela. Año 2012

Producto	Valor en millones usd
ABONOS (UREA GRANULAR)	72,56
TOTAL	72,60

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2013 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

²⁰ Portal SUCRE. (8 de Junio de 2012). Sucre incrementó transacciones entre enero y mayo en 54% con respecto a 2011. Recuperado el 20 de Junio de 2012, de Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE: <http://www.sucrealba.org/index.php?q=content/suc-re-increment%C3%B3-transacciones-entre-enero-y-mayo-en-54-con-respecto-2011>

Esto representó un aumento del 54% en el número de transacciones en lo que va del año con respecto a las registradas en el año 2011

Tabla 20: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de compensación regional de pagos SUCRE, durante el año 2013.

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	1947	14	1961	822.9	5.6	828.5
TOTAL	1947	14	1961	822.9	5.6	828.5

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013

Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

En este período hubo una disminución importante en las Importaciones realizadas a Venezuela bajo el Sistema único de Compensación Regional de Pagos, como se puede apreciar en la Tabla 20.

Tabla 21: Importaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América que operan con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, durante el año 2014

País	Número de Transacciones			En millones de Dólares		
	Exportaciones	Importaciones	TOTAL DE EXP.-IMP.	Exportaciones	Importaciones	TOTAL
Venezuela	831	-	831	421	-	421
TOTAL	831	-	831	421	-	421

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2014

Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

En este período no se realizaron Importaciones a Venezuela bajo el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE.

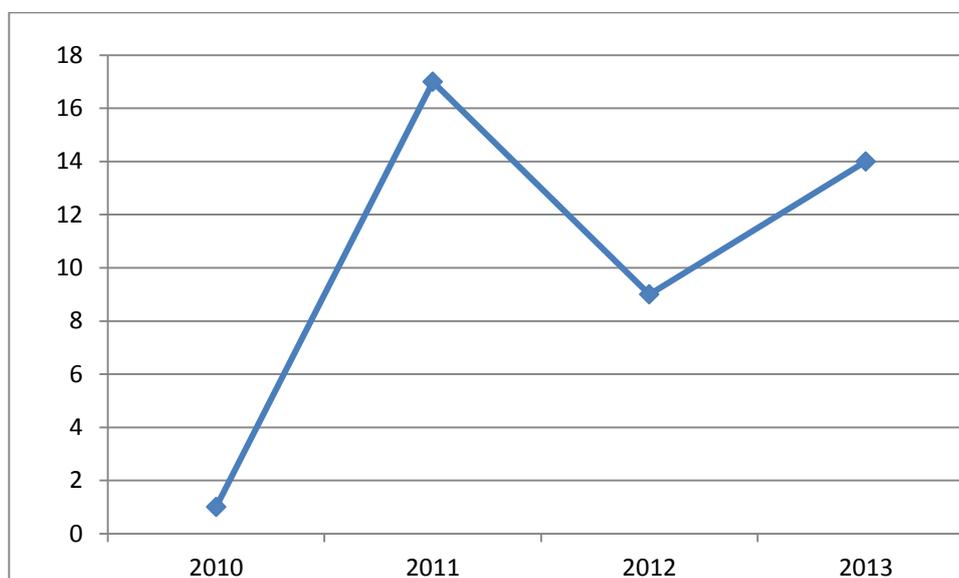


Figura 10: Importaciones realizadas a Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, periodo 2010-2014. Evolución de las transacciones expresado en unidades.

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

Al inicio de su funcionamiento, en el año 2010 iniciaron con 1 operación, el mayor crecimiento se registró en el año 2011, con el 170% respecto al año 2010

3.3 Análisis y evolución de operaciones de Exportación e Importación con el Sistema Unitario de Compensación regional del Pagos (SUCRE) período 2010-2014

El Sistema de Pagos SUCRE busca disminuir la dependencia del dólar dentro de los países de la región, con la participación del “sucre” como unidad de cuenta. En el caso ecuatoriano, que tiene al dólar como moneda oficial, no existe un costo cambiario bajo ningún sistema, sin embargo, el SUCRE, por ser un sistema de pagos internacionales y operar a través de los bancos centrales, que son órganos públicos que no tienen fines de lucro, disminuye los costos

transaccionales en los que incurre normalmente el importador, al momento del intercambio comercial.

El uso del "SUCRE" como unidad de cuenta, genera liquidez y promueve el comercio recíproco entre los Estados Parte, pues, no viéndose obligados a utilizar las divisas como medio de pago, éstas se mantienen en el circuito económico nacional; únicamente existe una compensación entre bancos centrales del saldo que resulte al final del periodo.

En consecuencia, este es uno de los principales efectos que benefician al Ecuador como país dolarizado, toda vez que la disminución en la salida de la divisa, protege a la dolarización; pues, al momento de realizar las transacciones comerciales, se requiere menos cantidad de dólares.

Por otra parte, el SUCRE, facilita el ingreso de pequeños productores, que se ven alentados a participar del intercambio comercial por las facilidades y los costos menores, respecto de sistemas anteriores. Así, campesinos, indígenas, o agentes de la economía popular, pueden intervenir en el comercio vendiendo los excedentes de su producción. Esto fomenta el comercio recíproco entre los países miembros, disminuyendo la dependencia existente con los EEUU, principal socio comercial del Ecuador; lo que implica un mecanismo para la búsqueda de nuevos orígenes y destinos de los productos al interior de la región, con los consecuentes efectos de crecimiento y desarrollo.

De otro lado, el uso del SUCRE constituye un aporte sustancial para la integración económica regional. Ciertamente no es el primer sistema de pagos que ha tenido vigencia en esta parte del continente, en la que se halla el Ecuador; sin embargo, es el primero que se ha desvinculado del dólar, lo que representa una de sus fortalezas que, en contraste con otros sistemas precedentes, puede incidir para que se mantenga en el tiempo, y se incremente el número de países miembros.

Otro beneficio para Ecuador, del que gozan todos los Estados Parte, es que en el SUCRE, a diferencia del Convenio de ALADI, los bancos centrales no intervienen como garantes frente a la posibilidad de falta de pago por parte del

importador; lo que, sumado a la no utilización del dólar, determina que no se requiera mantener recursos en tal divisa. En consecuencia, ante situaciones de crisis no se necesita recurrir a las reservas internacionales. Esto estimula para que los bancos centrales utilicen el sistema.

La crisis económica mundial y la caída del dólar de los Estados Unidos, coadyuvó para que los miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA), empezaran a estructurar y analizar los asuntos técnicos, financieros y legales, para adoptar por el sistema de pago SUCRE, con la intención de tener una unidad contable, que facilite el intercambio comercial entre los países miembros de la ALBA, sin depender del dólar, ya que cada vez que se usa esta moneda, en cada una de las transacciones entre países, Estados Unidos capta parte de la producción por el señoreaje. Así no se dependerá de una moneda extra-regional y que poco a poco el SUCRE se vaya fortaleciendo.

La crisis económica de los Estados Unidos, así como la turbulenta financiera de los países europeos, hicieron que las negociaciones con estos países bajaran, esto ratifica la necesidad de tener un sistema de pago como es el SUCRE, ya que este despunta en las transacciones como una poderosa herramienta, que ha demostrado con hechos que el ***sistema de pago SUCRE es de alta capacidad operativa, que cuenta con una plataforma ágil, confiable, eficiente y segura que contribuye al fortalecimiento de las ofertas exportables de los países miembros de la alianza ALBA.***

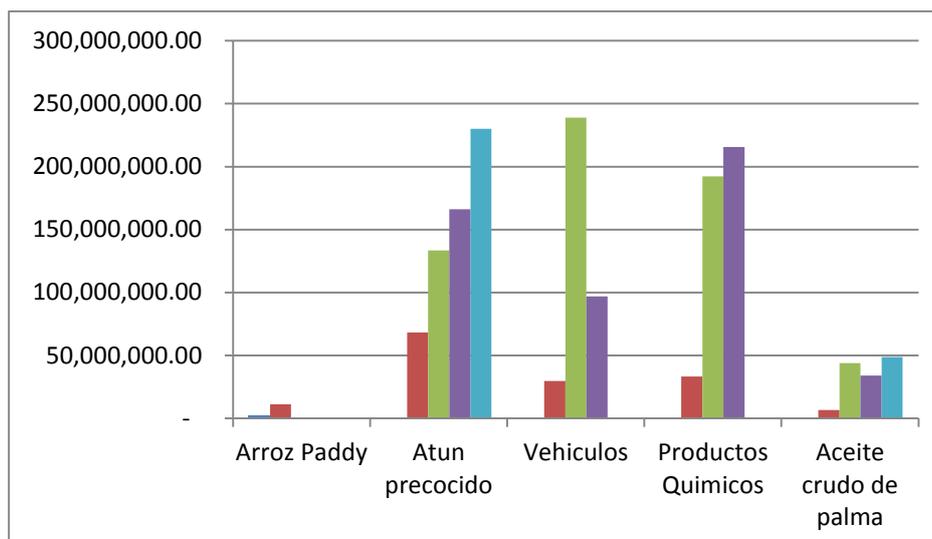


Figura 11: Exportaciones realizadas a Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, periodo 2010 al 2014. Evolución de las transacciones expresado en dólares

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

El Atún pre-cocido es el principal producto exportado por el Ecuador a Venezuela, el mayor crecimiento se registró en el año 2014 con el 27.81% respecto al 2013, el Aceite de Palma y el Arroz son otros productos que se han exportado, bajo el sistema de Pagos SUCRE.

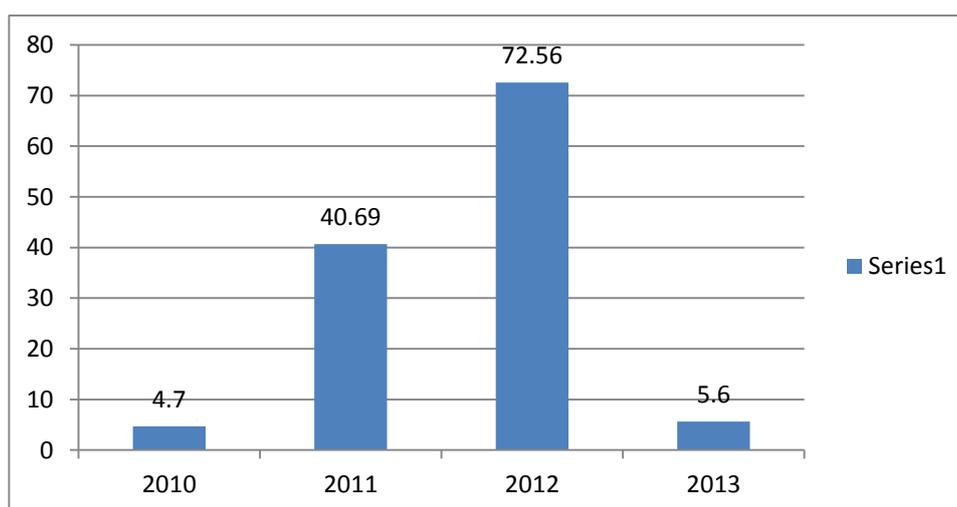


Figura 12: Importaciones realizadas desde Venezuela con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE. Periodo 2010-2014. Expresado en millones de dólares USD.

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

Elaborado por: El Autor

En cuanto a las Importaciones, la Urea mantiene un Crecimiento permanente, el mayor crecimiento se registró en el año 2012, con el 50% respecto al 2011, las planchas de acero y bobinas de acero son otros productos que se han importado con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, como se puede apreciar en la figura 12.

3.4 Exportaciones de bienes y servicios Ecuador a Venezuela período 2010-2014

Tabla 22: Exportaciones realizadas desde Ecuador hacia Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América. Periodo 2010-2014

País destino				En millones de Dólares		
	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Venezuela	974,0	1.474,5	1.006,0	473,9	561,7	4.490,10
TOTAL	974,0	1.474,5	1.006,0	473,9	561,7	4.490,10

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Las exportaciones totales a Venezuela durante los años 2010 al 2014 alcanzaron un total de \$4.490 millones de dólares americanos; en el año 2010 Ecuador registra exportaciones por un total de \$974 millones de dólares americanos, para el 2011 y 2012 éstas se incrementan, pasando a \$1.475 y \$1.006 millones de dólares americanos, respectivamente; para el año 2013 y 2014 registran un descenso, siendo las exportaciones para el año 2013 \$474 millones y para el 2014 \$562 millones de dólares.

En el período de análisis, se observa que la República bolivariana de Venezuela se ha constituido en un nicho importante de mercado para los productos ecuatorianos.

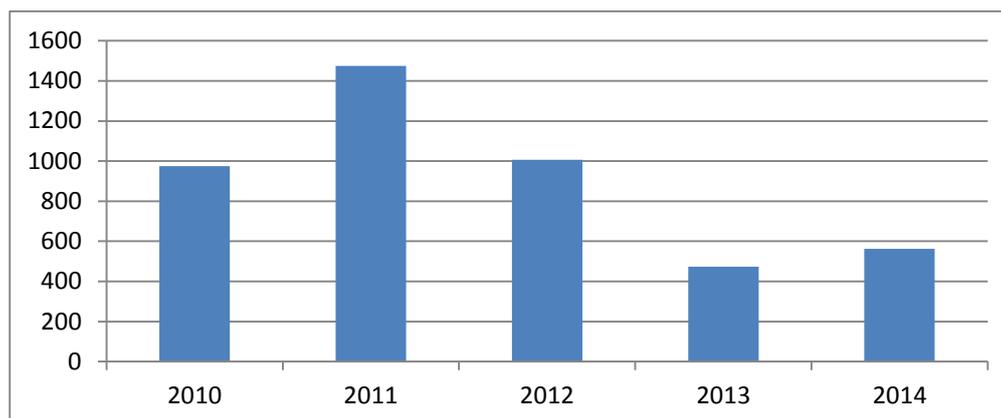


Figura 13: Valor de las exportaciones de bienes y servicios desde Ecuador hacia Venezuela. Periodo 2010-2014. Expresado en millones de dólares

Fuente: Banco Central del Ecuador, División de Estadísticas: Base de Datos de Comercio Exterior. BADECEL. 2011 y CEPAL 2011, Santiago- Chile.

Elaborado por: El Autor

Entre los países que utilizan el SUCRE, Venezuela es el país con el cual Ecuador mantiene una mayor relación comercial, basada principalmente en petróleo y sus derivados. Aunque en 2008 las importaciones fueron elevadas, como consecuencia del incremento del precio del petróleo, en los años siguientes disminuyó el monto de las mismas, revirtiendo la balanza comercial que fue negativa entre 2007 y 2009, y que se tornó positiva desde 2010 hasta la actualidad.

3.5 Importaciones de bienes y servicios Ecuador a Venezuela período 2010-2014

Tabla 23: Importaciones realizadas de Ecuador a Venezuela, país miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América. Periodo 2010-2014

País origen	En millones de Dólares					
	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Venezuela	549,8	954,8	241,5	51,9	33,8	1,831.80
TOTAL	549,8	954,8	241,5	51,9	33,8	1,831.80

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Las Importaciones totales a Venezuela durante los años 2010 al 2014 alcanzaron \$1.831 millones de dólares americanos, en el año 2010 Ecuador registra importaciones por un total de \$549 millones de dólares americanos, para el 2011 éstas se incrementan, pasando a \$954 millones de dólares americanos; para el año 2013 y 2014 registran un descenso de las importaciones, a \$51 millones y a \$33 millones de dólares americanos, respectivamente.

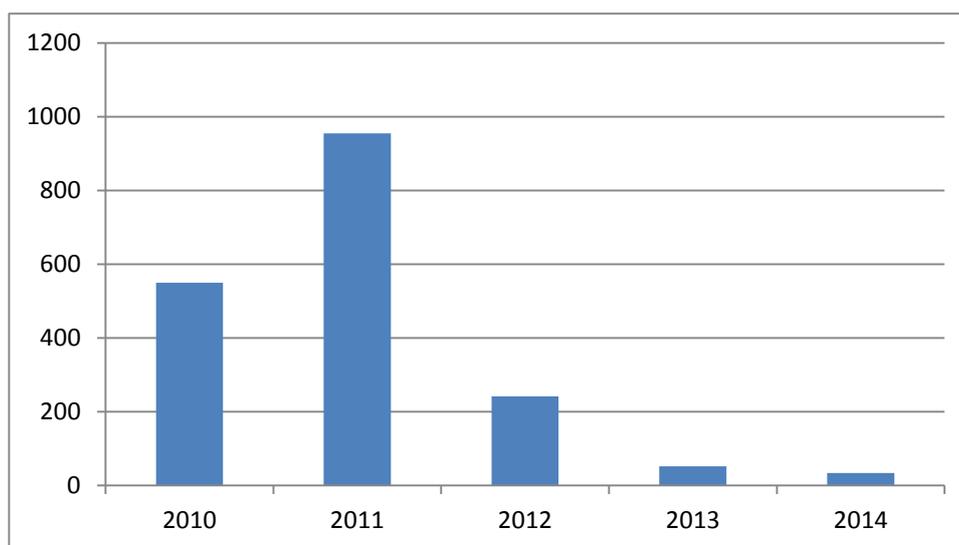


Figura 14: Valor de las importaciones de Bienes y Servicios Ecuador a Venezuela. Periodo 2010-2014. Expresado en millones de dólares

Fuente: Banco Central del Ecuador, División de Estadísticas: Base de Datos de Comercio Exterior. BADECEL. 2011 y CEPAL 2011, Santiago- Chile.

Elaborado por: El Autor

Las principales importaciones de origen venezolano anteriormente eran derivadas de petróleo; taxativamente la importación de urea viene manteniendo un crecimiento. Sin embargo, en el período de análisis, se observa que, en los dos últimos años existe una disminución importante de las Importaciones a la República bolivariana de Venezuela.

3.6. Análisis y Evolución de Exportaciones e Importaciones

La información recabada en este análisis proviene de fuentes muy confiables, como del ALBA, los bancos centrales de Ecuador y Venezuela,

División de Estadísticas y Proyecciones Económicas, e Institutos de Estadísticas y Censos (INEC), de Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Venezuela, además de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Portal SUCRE 2012

Las exportaciones durante los años 2010 al 2011, alcanzaron un total de \$4.490 millones de dólares americanos; en el año 2010 Ecuador registra exportaciones por un total de \$974 millones de dólares americanos, para el 2011 y 2012 éstas se incrementan, pasando a \$1.475 y \$1.006 millones de dólares americanos, respectivamente; para el año 2013 y 2014 registran un descenso, siendo las exportaciones para el año 2013 \$474 millones y para el 2014 \$562 millones de dólares.

Las importaciones tienen un comportamiento similar, para el 2004 fueron de \$ 1.831 millones de dólares americanos; en el año 2010 Ecuador registra importaciones por un total de \$549 millones de dólares americanos, para el 2011 éstas se incrementan, pasando a \$954 millones de dólares americanos; para el año 2013 y 2014 registran un descenso de las importaciones, a \$51 millones y a \$33 millones de dólares americanos, respectivamente (PROECUADOR, 2014)

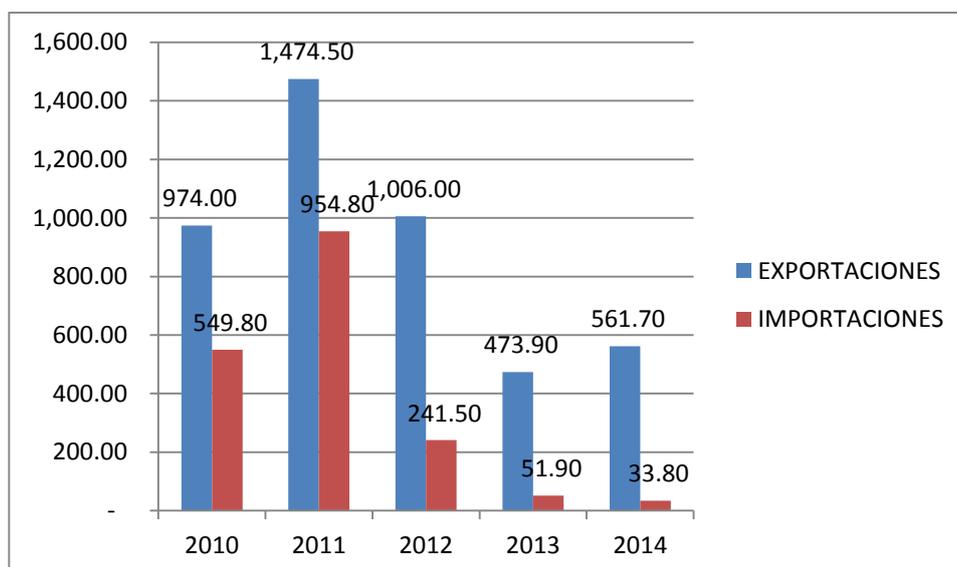


Figura 15: Valor de las exportaciones e importaciones totales de bienes y servicios Ecuador hacia/desde Venezuela. Periodo 2010-2014. Expresado en millones de dólares

Fuente: Banco Central del Ecuador, División de Estadísticas: Base de Datos de Comercio Exterior. BADECEL. 2011 y CEPAL 2011, Santiago- Chile.

Elaborado por: El Autor

Como se puede apreciar en la figura 15, en el período 2010-2014 las Exportaciones hacia la República Bolivariana de Venezuela superan ampliamente a las importaciones realizadas desde dicho País.

Tabla 24: Principales destinos de las exportaciones no petroleras del Ecuador. Expresado en miles de dólares FOB. Enero - Diciembre 2014.

País	Monto	Participación %
ESTADOS UNIDOS	2,841,674	27,54%
COLOMBIA	778,724	7,55%
RUSIA	679,301	6,58%
VIETNAM	615,713	5,00%
VENEZUELA	561,7	4,64%
ALEMANIA	444,835	4,31%
PAISES BAJOS	435,062	4,22%
ESPAÑA	420,407	4,07%
ITALIA	374,41	3,63%
CHINA	374,293	3,63%

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015
Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Entre los principales destinos de las Exportaciones del Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela ocupa el 5to. Lugar.

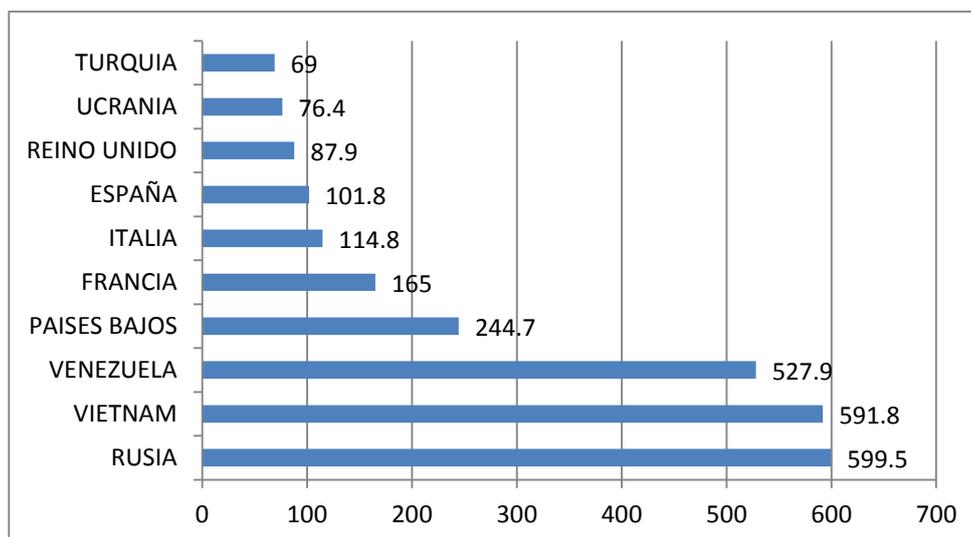


Figura 16: Saldo de la Balanza Comercial no petrolera, con principales socios. Expresado en millones de dólares FOB. Enero - Diciembre 2014.

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015
Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Como se puede apreciar en la Figura 16, el Saldo de la Balanza Comercial no petrolera con la República Bolivariana de Venezuela en el acumulado a diciembre 2014 es positiva (\$527,9 millones dólares), que representa el 3er. mayor saldo no petrolero superavitario, después de Rusia y Vietnam.

Tabla 25: Principales destinos de las exportaciones no petroleras del Ecuador. Expresado en Miles de dólares FOB. ENE.-ABRIL 2015.

País	Monto	Participación %
ESTADOS UNIDOS	1,147,905	28,20%
VIETNAM	301,066	7,40%
COLOMBIA	286,809	7,05%
RUSIA	258,835	6,36%
ALEMANIA	197,216	4,84%
CHINA	163,181	4,01%
ESPAÑA	150,146	3,69%
PAISES BAJOS	149,652	3,68%
ITALIA	115,952	2,85%
VENEZUELA	103,331	2,54%

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015
Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Entre los principales destinos de las Exportaciones del Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela ocupa el 10mo. Lugar.

Las exportaciones ecuatorianas se han visto afectadas por la crisis mundial a partir de Julio del 2008, como resultado de la abrupta caída internacional del petróleo y de los productos primarios que exporta el país. La principal fuente de ingresos de divisas es por el petróleo, seguido del ingreso por remesas del Exterior.

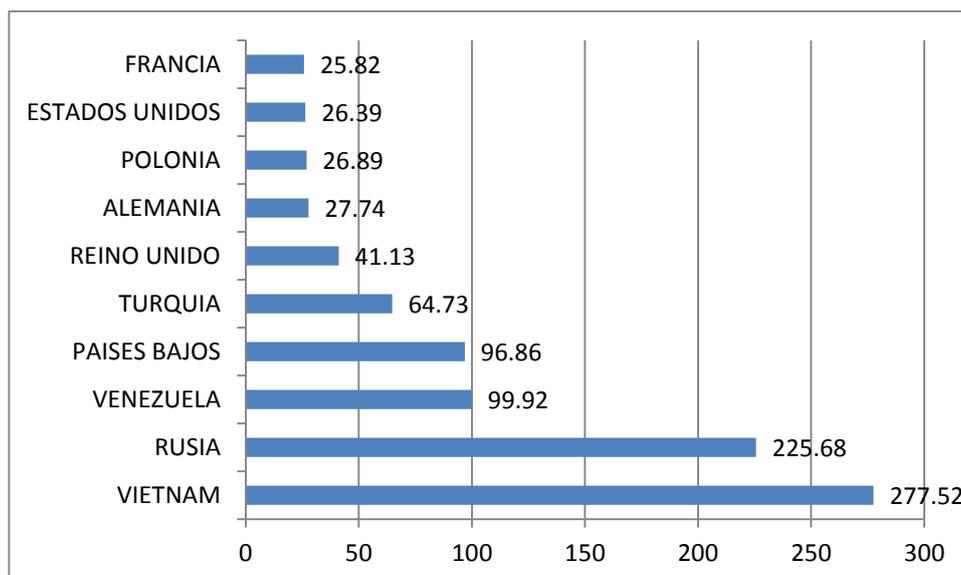


Figura 17: Saldos de Balanza Comercial no Petrolera con principales socios. En millones de dólares FOB. ENE-ABRIL 2015.

Fuente: Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2015 Quito - Ecuador

Elaborado por: El Autor

Como se puede apreciar en la Figura 17, el Saldo de la Balanza Comercial no petrolera con la República Bolivariana de Venezuela en el acumulado a Abril de 2015 es positiva (\$99,92 millones dólares).

CAPÍTULO IV

PERSPECTIVAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (SUCRE)

4.1 Ventajas de la Utilización del SUCRE

Para los empresarios y consumidores es beneficioso el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

Este sistema de pago “SUCRE” es beneficioso para los empresarios y consumidores, está fundamentado en la consolidación de una oferta diversificada de bienes y servicios propios de la región, en la reducción de los costos de importación y finalmente, en la generación de precios más bajos para los consumidores finales de los productos de la región. Entre los beneficios:

- Acceso a un mercado ampliado de aproximadamente más de 78 millones de habitantes.
- Permite el uso de la moneda local para el pago de las importaciones.
- Maximiza el flujo de caja de la tesorería de la empresa.
- Reduce los costos de conversión de divisas para las pequeñas y medianas empresas y empresas asociativas.
- Optimiza los trámites administrativos para pagos internacionales, en lo que se refiere a la emisión de los certificados de no producción y licencias de importación.
- Reduce otros costos transaccionales, originados por información asimétrica.
- Facilita la liquidación expedita de las obligaciones adquiridas (cartas de crédito se ejecutan automáticamente al ser presentados los documentos de embarque).

Los beneficios que obtienen los exportadores con este sistema de pagos SUCRE.

Con el objetivo de generar incentivos para ampliar las exportaciones y mayor demanda en los mercados, para los exportadores es beneficioso el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago (SUCRE), como por ejemplo:

- El uso de moneda local para el cobro de las exportaciones.
- Reduce el tiempo de espera para pagos internacionales cuando existen mecanismos de control de salida de divisas.
- Mejoramiento de competitividad frente a terceros, en mercados de países que participan en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago (SUCRE).

Los beneficios que obtienen los importadores con este Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

El objetivo que se busca con el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), para los importadores, está fundado en la reducción en los costos de importación y precios más bajos para los consumidores. Con mucha relación al tema anterior, se detallan algunos beneficios puntuales para los importadores que utilizan este sistema de pago SUCRE en sus transacciones:

- Uso de moneda local para pago de importaciones.
- Reducir los costos de transacción.
- Eliminación de costos cambiarios.
- Reducción de costos y trámites al existir mecanismos de control de salida de divisas.

4.1.1 ENTREVISTAS

- Se preparó fichas de preguntas para usarlas con una Funcionaria de NESTLE ECUADOR, a fin de obtener datos útiles para el trabajo.

GUIA

¿A quién entrevistamos?	Ing. Carolina Pallazhco.- Analista de Importaciones Cia. NESTLÉ ECUADOR S.A.
¿Por qué la entrevistamos?	Para analizar las variables de tendencia histórica y pronóstico de desarrollo del SUCRE, en la Hipótesis general de la Investigación
¿Quién entrevista?	Diego Sánchez Romero
¿Dónde será la entrevista?	Nestlé Ecuador-Gye Km. 6.5 vía a la Costa
¿Cuándo será la entrevista?	En la semana #4 Del cronograma
¿Qué uso le daremos la información obtenida en la entrevista?	Integrar los resultados del análisis al marco teórico y al diagnóstico
¿Qué tratamiento (procesamiento) recibirá la información obtenida en la entrevista?	Considerar su opiniones para seleccionar temas del Marco Teórico; precisar ciertos términos del Marco conceptual; considerar su opinión para el análisis-diagnóstico

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD AL SECTOR EMPRESARIAL

1.- Diga su nombre completo

Respuesta: Mi nombre es Carolina Pallazhco Balladares

2.- ¿Qué cargo desempeña y cuánto tiempo tiene en el mismo?

Respuesta: Soy Analista de Importaciones de la Cia. NESTLE ECUADOR, donde laboro desde hace 8 años

3.- Sus comentarios sobre la 1era operación de Comercio Exterior de NESTLE ECUADOR S.A. bajo el sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos S.U.C.R.E.

Respuesta: La 1era. Operación bajo el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE corresponde al 08 de Agosto de 2014 con la exportación de CACAO EN POLVO (código arancelario 1806100000) por un valor de \$437,100.00 a NESTLÉ VENEZUELA.

4.- ¿A su criterio, considera usted un sistema de pagos eficiente y confiable al sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos S.U.C.R.E?

Respuesta: Considero que sí, debido a los resultados positivos, para citar algunos:

- Uso de Cartas de Crédito de exportación, que es un medio de Pago instrumentado a través de usos y prácticas internacionales.
- Da Seguridad en el pago una vez cumplido con los términos y condiciones de la Carta de Crédito
- Incrementa el desarrollo comercial del negocio a nivel internacional
- Brinda confianza al exportador para incrementar sus ventas

5.- Cuáles son los aspectos que más influirían para que las Empresas ecuatorianas relacionadas con los procesos de producción, financiamiento, y negociación de productos ecuatorianos con potencial de exportación; sus operaciones de Comercio Exterior sean operados bajo el sistema SUCRE

Respuesta: Indudablemente que hay varios aspectos, pero entre los más importantes que considero serían:

- Seguridad y confiabilidad del sistema informático utilizado para registrar y liquidar las operaciones de Comercio Exterior que sean cursadas a través del SUCRE.
- Disminución de los tiempos para los pagos al Exportador
- Disminución de los costos de transacción

6.- ¿Cree usted importante el apoyo por parte de las entidades Financieras nacionales privadas, siendo que En el año 2014 la participación en el Sistema de Pagos SUCRE de las Instituciones Financieras Privadas fue de 54% (8 instituciones financieras) mientras que el 46% restante se concentró a través de una Institución Financiera propiedad del Estado ecuatoriano..

Respuesta: Por supuesto q si, para nosotros el apoyo de las Entidades Financieras nacionales públicas y privadas es vital para el impulso de nuestro Negocio de exportaciones, en ese sentido consideramos positivo incorporación a corto plazo del resto de Instituciones del Sistema Financiero Nacional (bancos, Cooperativas, etc.) autorizadas por el Banco Central del Ecuador para recibir las acreditaciones ordenadas del exterior por concepto de ventas.

- El personaje entrevistado está de acuerdo que se promueva el incremento del Intercambio comercial con un sistema de pagos eficiente y confiable como el SUCRE;
- Al mismo tiempo considera favorable que a futuro podrían incorporarse el resto de Instituciones Financieras del Sistema Financiero Nacional (bancos,

Cooperativas, etc., para recibir las acreditaciones ordenadas del exterior por concepto de ventas ecuatorianas a la hermana República de Venezuela.

- Considera que el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos mejoró el comercio bilateral entre Ecuador y Venezuela, desde su implementación en el año 2010.
- Finalmente menciona que el aspecto más influyente para que las empresas relacionadas con los procesos de producción, financiamiento y negociación de productos ecuatorianos con potencial de exportación, es la seguridad y confiabilidad del sistema informático utilizado para registrar y liquidar las operaciones de Comercio Exterior que sean cursadas a través del SUCRE; la disminución de los tiempos para los Pagos al Exportador; y la disminución de los costos de transacción.

4.2. Oportunidades que ofrece el sistema SUCRE

Uno de los mayores beneficios para Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, como países miembros del ALBA sería el ahorro de divisas para la realización de pagos internacionales, la incorporación de nuevos actores a los flujos de comercio exterior, la expansión del comercio intrarregional e impulso de los procesos de complementación productiva, la reducción e incluso eliminación de asimetrías comerciales y económicas, a través de la generación de incentivos orientados al equilibrio comercial.

Una de las perspectivas de esta integración es la de consolidar un Sistema unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE; en ese sentido los países miembros de la ALBA han comenzado a partir de la construcción de una Zona Monetaria, que incluye inicialmente a los países miembros y de una Cámara de Compensación de Pagos, este es uno de los grandes retos que tiene el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, como países miembros, ya que para cumplir esta meta los sectores económicos deben de estar estabilizados.

4.3. Condiciones para el Fortalecimiento del sistema SUCRE

- El sistema de pago SUCRE, es un mecanismo que aún busca su fortalecimiento con los países miembros de esta alianza, lo cual se está dando de manera vertiginosa, se debe tomar en cuenta algunas condiciones para el positivo desarrollo de la propuesta, dado que este sistema debe pasar por una revisión de todas las instancias y estructuras del ALBA para no repetir los errores de otros sistemas de integración parecidos.
- El sistema de pago SUCRE debe asimilar las distintas experiencias que han estado presentes en las últimas décadas respecto a los mecanismos de compensación de pagos y de zonas monetarias, tanto en el ámbito intrarregional como en el escenario extra regional.
- Tener bien clara la idea para lo que fue creado este sistema de pago, que puede ser muy útil, adecuándolo a las condiciones actuales para fortalecer inmensamente al sistema de pago SUCRE.
- Tener un conocimiento amplio sobre esta moneda virtual y así dar trascendencia a los países involucrados y a los que deseen integrarse al Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE.
- La voluntad política de impulsar este sistema de pago SUCRE de carácter económico y técnico, posee un importante activo a su favor y en la consolidación de la integración, corresponde con las estrategias de funcionamiento interno y de inserción internacional con los países participantes de este sistema de pago, efectivamente ha tenido una alta prioridad para los gobiernos involucrados. De esta manera, la voluntad política de los países participantes ha sido y es aún una condición necesaria, e incluso indispensable evaluar el conjunto de requisitos y condiciones, de todo orden que deben cumplirse para lograr que esta propuesta de cooperación e integración monetario-financiera se fortalezca y expanda.

- El sistema de pagos SUCRE debe desarrollarse en diferentes períodos o etapas en función de los distintos grados de complejidad y dificultad existentes para poner en funcionamiento los diferentes componentes constitutivos.
- El fortalecimiento institucional y práctico conllevan a variados plazos y ritmos de acumulación, en función de los distintos niveles de complicaciones, responsabilidad y órdenes de magnitud, entre otros, que deben seguir siendo considerados.
- En el caso de la expansión y fortalecimiento del sistema de pago SUCRE, no cabe duda que el correcto manejo de la tasa de interés, la tasa de inflación y la paridad cambiaria, acompañadas de una adecuada política fiscal y manejo del gasto público que evite niveles de endeudamiento inmanejables, son elementos que deberán constituir parte del marco institucional requerido, para avanzar hacia el establecimiento de una exitosa zona monetaria y si las condiciones económicas y políticas lo permitieran, dar el paso hacia una moneda regional común.
- La institucionalidad debe mostrarse cada vez más transparente en la gestión, este sistema de pago debe venir de la mano con un cambio igualmente en los patrones culturales de los funcionarios del Sistema SUCRE pero también de los exportadores, los consumidores y los importadores.

Las perspectivas y las potencialidades que presenta la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y los posibles escenarios para la economía ecuatoriana, son más que económicos, políticos; ya que toda decisión en este sentido debe tener el respaldo del actual gobierno como los que vengan más adelante.

4.4. Críticas al sistema SUCRE

Son diversas las críticas presentadas a este Sistema de pagos (SUCRE), entre las más polémicas se encuentran la compensación y convergencia

comercial que van acorde con los socios comerciales de algunos países, como México, centroamericanos y Colombia por sus contrapartes del ALBA.

- Las consecuencias del sistema de pagos SUCRE en el marco de la complementariedad productiva no están presentes.
- La credibilidad, eficiencia y transparencia que emergen en la opinión pública internacional se basa en el apoyo político en foros multilaterales.
- Los líderes del sistema de pagos SUCRE, las transacciones se efectúan en monedas locales, lo cual pudiera carecer de credibilidad y confianza pues la macroeconomía de los países del área es diversa.

Venezuela es el principal socio comercial del Ecuador dentro de los países del ALBA. Los dos países son los que más transan utilizando este sistema, con una asimetría del uso a favor de Venezuela, en virtud del Acuerdo Bilateral para que toda transacción que se realice entre entidades públicas de ambas naciones utilice al SUCRE, y el proceso de nacionalización de algunos sectores de la economía venezolana, que ha generado gran cantidad de empresas públicas exportadoras de bienes y servicios; mientras en el Ecuador, este tipo de empresas no realiza mayor intercambio²¹ comercial. Cabe recalcar, el convenio de intercambio de crudo por combustible, firmado en 2006 y ampliado en 2008 entre las empresas estatales PDVSA y PETROCUADOR, quedó fuera del SUCRE.

Debe tomarse en cuenta que la utilización asimétrica del SUCRE, por parte de Venezuela, que abusa de la nacionalización de una parte de su economía, genera un intercambio comercial desigual, que no se ha podido estabilizar, sin que se observe un cambio en el futuro mediato.

²¹ DÁVALOS, Pablo, "Alianza País o la reinención del Poder", 2014

Venezuela presenta un entorno político y económico inestable, con la inflación más alta de la región y con una economía cada vez más nacionalizada, ante lo cual un cambio de políticas gubernamentales puede incidir en la reducción de la utilización del sistema, volviéndose su uso marginal como es el caso del convenio de ALADI.

El uso del sistema por parte del sector privado es mínimo por falta de información o por la poca credibilidad que le otorga al sistema; de allí que se resista a usarlo, utilizándolo mínimamente. A ello se suma que solamente al dólar se lo considera moneda fuerte en una canasta de monedas, y que los Estados Parte se caracterizan por la inestabilidad política, económica y jurídica.

Sin embargo, en otro aspecto podría variar con el tiempo levemente, la ayuda de Estados Unidos al Ecuador, más en lo político que en lo económico, pero dependerá de las elecciones presidenciales futuras; y sí el grupo político triunfante fuera de la oposición, al amparo de una constitución, si no revolucionaria, por lo menos progresista, el comercio exterior, aunque si abandonara el ALBA-TCP, no variaría tanto las negociaciones, pero es de suponer que esta alianza, más bien incrementará el número de países adherentes y por ende aumentarán las exportaciones

4.5. Desarrollo de las perspectivas y potencialidades del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos en el comercio bilateral Ecuador - Venezuela

El sistema de pagos, proyecta seguir consolidándose y además, espera fortalecer el comercio intrarregional a través de su uso. La integración financiera, también es parte de los objetivos a largo plazo, mediante la expansión de las redes de interdependencia entre los Bancos Operativos Autorizados para realizar transacciones del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

La Unidad de Cuenta Común del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), podría establecerse como punto de referencia para la conformación de una moneda regional para América Latina y el Caribe, aunque habrá un largo camino que recorrer antes de llegar a ese momento.

Existen algunas oportunidades que el Banco Central del Ecuador perfila, para que esta moneda hoy virtual, se fortalezca en América Latina y sea cada vez más empleada en las transacciones comerciales de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y otros países de la región²²:

1. Se complementa integralmente con los otros pilares: banca de desarrollo regional de nuevo tipo y fondo regional común de reservas.
2. Reduce la necesidad de mantener altos niveles de reservas de divisas públicas y privadas para la realización de pagos internacionales por comercio exterior.
3. Permite una valoración estable de las transacciones comerciales, reduciendo la afectación de las variaciones del poder de compra del dólar.
4. Provee de una disponibilidad adicional de recursos para potenciar el comercio entre los Estados.
5. Abarata las importaciones e incrementa márgenes de ganancia de agentes operadores de comercio exterior.
6. Reduce tiempos de espera de exportadores para recepción de pagos.
7. El Sistema gana eficiencia por economías de redes y de escala, al ampliarse a una mayor cobertura de comercio canalizado y con la incorporación de nuevos países participantes.

²² Banco Central del Ecuador. (2012). configuración del Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE. Recuperado el 2 de Junio de 2012, desde:
<http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000999>

8. Permite expandir el Sistema, articulándose con mecanismos complementarios.
9. Permite expandir el Sistema hacia otros países y regiones a partir de su traslado y acoplamiento a otros sistemas de pagos existentes con la adhesión de Nicaragua al Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Con la creación del espacio económico del ALBA-TCP (ECOALBA), acordado en el Consejo de Complementación Económica del ALBA, en la XI Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, se constituye una zona económica de gran importancia para la región:²³

“Zona económica de desarrollo compartido interdependiente, soberano y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo alternativo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial, así como establecer las bases para los instrumentos de carácter bilateral y multilateral que las partes suscriban en esta materia, con miras a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de nuestros pueblos.”

Con ello, se plantea promover el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), en las transacciones de la zona económica como mecanismo de pago y financiamiento del ALBA-TCP, así se proyecta que atienda en un inicio al veinte por ciento (20%) del intercambio comercial entre los países parte del ECOALBA y aumentar progresivamente, empleando medidas que promuevan y estimulen su uso de esta moneda virtual.

Las exportaciones e importaciones entre Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, se fortalecen cada vez más obteniendo los exportadores y los importadores los siguientes beneficios como:

²³ Portal Alba. (4 de Febrero de 2012). Documentos del ALBA-TCP: Pág. 3 recuperado el 25 de abril de 2012.

- La ventaja fundamental para ambos países que utilicen este Sistema, generará un ahorro de divisas, ya que únicamente al final del período de compensación (cada seis meses), se transfieren de los países deficitarios a los superavitarios los saldos netos en divisas. Adicionalmente, proporciona una fuente alternativa de liquidez a los países miembros para el pago de operaciones de comercio exterior.
- Las ventajas para el exportador están principalmente en una reducción de los costos financieros y cambiarios para los importadores, lo que permite incrementar la demanda y beneficios para los exportadores.
- Esta ventaja en costos se refleja en un aumento de la competitividad de los exportadores en los mercados de los países importadores, frente a una oferta similar desde terceros países, siendo ésta una condición favorable para el fortalecimiento de las exportaciones.
- Las ventajas para el importador se han diseñado para minimizar los costos de transacción de los pagos internacionales (tarifas de bancos corresponsales para las transferencias de recursos).
- Eliminación de los costos cambiarios en los países que aplique (diferenciales de tipos de cambio de compra y venta respecto a las paridades centrales).
- Con este sistema los importadores podrán realizar sus compras pagando menos de lo que pagarían haciendo las mismas importaciones fuera de este Sistema de pagos.

En el año 2009, tanto las exportaciones como las importaciones son bajas, sin embargo las importaciones son superiores dando como resultado un saldo negativo, esto se dio por la crisis mundial afectando al sector comercial externo.

Para el año 2010 se reactiva este sector gracias al fortalecimiento y nuevas iniciativas de dinamización. La ALBA ha resultado positivo en el ámbito comercial a partir del 2010-2012 se han obtenido saldos positivos en la balanza comercial entre Ecuador y Venezuela, obteniendo una tasa de crecimiento para el 2010 de

casi 100%, 2011 de su crecimiento fue excelente y para el primer trimestre de año 2012 la tasa de crecimiento fue el 50.82%, en comparación con año 2011, en el año 2012 han aumentado considerablemente las exportaciones, en relación al 2011; no obstante existió una disminución importante comparando el año 2013 al 2012²⁴; y en comparación con el año 2013, existió una leve recuperación en las Exportaciones en el 2014.

Los productos que mayormente exportó el país en el año 2012 fueron: automóviles y transporte pesado, 238.97 preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, 133.42 millones de dólares americanos, productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, 192.35 millones de dólares americanos, los productos químicos orgánicos, 85,69 millones de dólares americanos, grasas y aceites animales o vegetales, 43.95 millones de dólares americanos; cocina a gas de uso doméstico, 26.22 millones de dólares americanos; leche en empaque 16.96 millones de dólares americanos; albuminatos y demás derivados de la albúmina 13,97 millones de dólares americanos; atunes, moluscos y demás pescados, 13.17 millones de dólares americanos, hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, 11,83 millones de dólares americanos, polímeros, asientos y tapas de inodoros, 8,50 millones de dólares americanos; telas, fieltro y demás tejidos, 7.66 millones de dólares americanos; neumáticos radiales, 4.06 millones de dólares americanos; pañales para bebé, 4,61 millones de dólares americanos; alimentos para camarones, truchas y pescado, 3.99 millones de dólares americanos, extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices, 3.30 millones de dólares americanos, abonos minerales o químicos, 3,27 millones de dólares americanos; los demás tejidos 3.01 millones de dólares americanos; materiales eléctricos 2.47 millones de dólares americanos; hilados de nailon y poliésteres 2,32 millones de dólares americanos, para el transporte, 2.25 millones de dólares americanos; pimienta sin triturar ni pulverizar, 1.88 millones de dólares

²⁴ Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2013 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

americanos; construcciones prefabricadas, 1.73 millones de dólares americanos; palmito en conserva, 1.14 millones de dólares; pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar, 1.02 millones de dólares americanos; productos de porcelana y cerámicos, 950.000 miles de dólares americanos; medicamentos para uso veterinario 880.000 miles de dólares americanos; sacos de polipropileno 550.000 miles de dólares americanos; máquinas trituradoras y mezcladoras de abonos 540.000 miles de dólares americanos; alambres de acero, 520.000 miles de dólares americanos; calzados, sombreros y demás tocados, 470.000 miles de dólares americanos, papel para reciclar 430,000 miles de dólares americanos; insecticidas y aditivos para cultivos 380,000 miles de dólares americanos; materiales textiles y fibras 300.000 miles de dólares americanos, fieltros y redes confeccionadas para la pesca 270.000 miles de dólares americanos; materiales textiles, manufacturas artificiales 160.000 miles de dólares americanos; artículos y aparatos de ortopedia 150.000 miles de dólares americanos; ollas de presión 20.000 miles de dólares americanos²⁵. Estas exportaciones fueron realizadas hacia Venezuela, dando un total por exportaciones de \$ 833.40 millones de dólares americanos.

A pesar de que el sistema de pagos SUCRE entró en vigencia en Ecuador desde el año 2010, con un cierre bastante marginal debido a la crisis mundial, las operaciones han sido bastante voluminosas desde el 2011 y hasta el 2do. semestre del 2012. Este resultado, es producto de que en el país no existe restricción para negociar de ningún producto.

Durante los años 2011 y 2012, las operaciones canalizadas a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE, han tenido un importante crecimiento, tanto en número como en montos en SUCRE, se realizaron durante ese año, transacciones con los países que integran la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América, particularmente con Venezuela.

²⁵ Dirección de Servicios Bancarios Internacionales del Banco Central del Ecuador, 2012 Quito – Ecuador y Portal Sucre 2015 Caracas - Venezuela.

La integración del país en la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América ALBA ha tenido resultados positivos en el sector comercial externo con los otros países que integran esta alianza ALBA, sin embargo no se puede descartar, la existencia de shocks externos que puedan provocar un decrecimiento de este sector, por lo que la integración de la ALBA, trabaja diariamente para fortalecer los sectores de América Latina y el Caribe por ser una región rica en recursos naturales y hay que saber aprovechar todas estas potencialidades para el desarrollo y el bienestar de esta integración la ALBA.

El país es rico en recursos naturales como en energía y minerales, petróleo, gas, carbón y energía eléctrica, por los enormes recursos hídricos. También se cuenta con hierro, cobre, estaño, zinc, aluminio, oro, plata, cemento, cal etc. la desaparición de industrias y el proceso de desindustrialización desenfrenado por la implementación de las políticas neoliberales es otro antecedente de la realidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Concluido el trabajo de investigación sobre “Impacto del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE en el Comercio Bilateral Ecuador-Venezuela 2010-2014” y en base al análisis respectivo, se establecen las siguientes conclusiones fundamentales de la investigación, en relación a los objetivos que se planteó:

- Según el análisis realizado a través de una exhaustiva investigación, el autor concluye en que la hipótesis planteada se cumplió, fortaleciéndose el Comercio bilateral entre Ecuador y Venezuela durante el período 2010 – 2014.
- Sin lugar a dudas el comercio bilateral entre Ecuador y Venezuela, creció enormemente, pero se debe tener en cuenta la semejanza de ideología de los presidentes de cada país; sin embargo, las potencialidades son numerosas, tanto a nivel local, nacional y regional, siempre con el objetivo de buscar una mayor soberanía económica y financiera que favorezca un mejor desarrollo sostenible, en un marco de integración regional.
- Se deben extender las relaciones con otros bloques de comercio, para fortalecer la economía regional, a través del uso en las operaciones de Comercio Exterior del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), donde sólo se la utiliza entre los bancos centrales, para canalizar las importaciones -

exportaciones y se efectúan las operaciones, que hace que estas sean más seguras y confiables; y así impulsar el comercio recíproco.

- Las perspectivas y las potencialidades que presenta la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y los posibles escenarios para la economía ecuatoriana, son más que económicos, políticos; ya que toda decisión en este sentido debe tener el respaldo del actual gobierno como los que vengan más adelante.
- El Sistema SUCRE, representa el resultado de una reflexión crítica del pensamiento social y económico latinoamericano, al considerar ya no, la desconexión del sistema capitalista de forma abrupta, sino la construcción de nuevos nexos, comenzando por la propia región.
- Ecuador dio un mayor dinamismo al sistema de Pagos SUCRE, al convertirse en el socio más activo del mecanismo, para minimizar desacoplar el uso del dólar en su comercio internacional y tener un mayor control sobre su balanza de pagos.

RECOMENDACIONES

De todo lo expuesto en el desarrollo del tema de investigación se pueden definir algunas recomendaciones en el empleo del Sistema Compensación Regional de Pagos SUCRE, en el comercio bilateral Ecuador – Venezuela:

- La posibilidad de incrementar las operaciones de comercio exterior con el Sistema de Pagos SUCRE, depende entre otros factores, de la capacidad productiva y la transformación de la economía ecuatoriana y venezolana, así como de su acceso a divisas para la compra de mercancías en el mercado internacional. Por ello, se

deben hacer cambios en las estructuras productivas y económicas nacionales para que sean complementarios y competentes entre sí.

- Continuar con la minimización del uso del dólar en el comercio exterior y en las transacciones financieras de los países integrantes del Sistema de Pagos SUCRE, y la búsqueda a través de acuerdos, el empleo en otras integraciones regionales y extra regionales de la moneda virtual SUCRE en los acuerdos comerciales.
- Una mayor inclusión de nuevos actores, nuevas lógicas y nuevos mercadeos (economía popular) en la dinámica del Sistema de Pagos SUCRE; que permitan generar una mayor identificación de los empresarios y consumidores con este sistema de pago. El papel de las organizaciones populares, movimientos sociales y grupos productivos de base, también son importantes en la reorganización de prioridades de desarrollo productivo, pensado desde una lógica verdaderamente democrática y transparente.
- Fortalecer el sector comercial de Ecuador y Venezuela, por ser muy vulnerables a los conflictos externos, dando como resultado un bajo e incluso un nulo crecimiento económico. Además cambiar el enfoque centralizado del desarrollo productivo mediante una política de desarrollo regional, orientado hacia las capacidades actuales y necesidades reales del territorio. Para ello, no se deberá trabajar en industrias aisladas, sino en una política de clúster moderna que genere sinergias para crear Ventajas Competitivas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Definición de Comercio Internacional. Definición.* . (Junio de 2015). Obtenido de <http://definición.de/comercio-internacional/>
- Teoría de Integración Económica, origen, desarrollo en la década de los años 50, inicio del proceso de la construcción europea.* (Junio de 2015). Obtenido de <http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/integracion-economica-europea/material-de-clase-1/modulo-3-integración-europea/tema-3.1-integración-económica-europea>
- Tratado de Libre Comercio (TLC).* (Junio de 2015). Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_libre_comercio
- Unión Aduanera. Aula de Economía 48.* (Junio de 2015). Obtenido de <http://www.economia48.com/spa/d/union-aduanera/union-aduanera.htm>
- ALBA. (Octubre de 2009). *Banco Central del Ecuador.* Obtenido de Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE suscrito por los Presidentes de Ecuador, Honduras, Nicaragua, Venezuela y Bolivia:
<http://www.bce.fin.ec/documentos/ServiciosBCentral/SUCRE/sucDoc01.pdf>
- ALBA. (Febrero de 2010). *Alianza Bolivariana.* Obtenido de Boletín ALBA N°45:
<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?file=article&name=News&sid=6002>
- ALBA. (Febrero de 2012). *Alianza Bolivariana.* Obtenido de Declaración de Caracas XI Cumbre de La Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América :
<http://www.alianzabolivariana.org/images/xicumbrealba/DECLARACIÓNFINALDEMEDIOSDECOMUNICACIÓN20%.pdf>
- ALBA. (Junio de 2012). *Sucre ALBA.* Obtenido de Sistema Unitario de Compensación Regional:
<http://www.sucrealba.org/index.php?q=content/sucre-increment%C3%B3-transacciones-entre-enero-y-mayo-en-54-con-respecto-2011>
- ALBA. (Agosto de 2012). *Sucre ALBA.* Obtenido de Utilidad del SUCRE:
<http://www.sucrealba.org/index.php?q=content/resaltan-en-bolivia-utilidad-del-sucre-para-nicaragua>

- Banco Central del Ecuador, D. d. (2015). *Base de datos Comercio Exterior BADECEL*. Quito.
- Bolivia, B. C. (Octubre de 2010). *Division de Estadísticas*. Obtenido de Primera transaccion comercial del SUCRE: <http://www.bcb.gob.bo/?q=node/748>.
- CEPAL. (2014). *Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe, Datos Estadísticas del 2010 al 2014*. Santiago de Chile.
- Comisión Técnica, P. d. (2009). *El Fondo de compensacion*. Caracas: ALBA.
- Correa, R. (2009). *De la Banana Republic a la no Republica*. Bogota: Random House Mondadori.
- Davalos, P. (2014). *Alianza Pais o la reinvencción del poder*. Bogota: Desde Abajo.
- Ecuador, B. C. (Julio de 2010). *Regulación para reglamentar operatividad del sistema SUCRE*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/biblioteca>
- Ecuador, B. C. (Junio de 2012). *Configuracion del Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000999>
- Falconi, F. (2014). *Al sur de las decisiones*. Quito: El Conejo.
- Horsefield, K. (1969). *The international monetary fund, 1945-1965*. Washington - EEUU: International monetary fund.
- KRUGMAN, P. (1981). *La Integración Económica, Problemas Conceptuales*. Madrid - España: editorial Alianza, primera edición Cap. 6 Pág. 150.
- KRUGMAN, P. (2003). *Teoría del Comercio Internacional, el dinero, los tipos de interés y los tipos de cambio*. Madrid - España: cap. 15. Pág. 460. Tercera edición.
- Legear, N. (Abril de 2011). *UNIVERSITAS Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. Obtenido de Nueva Arquitectura Financiera para el desarrollo en America Latina y Ecuador: <http://universitas.ups.edu.ec/documents/1781427/1792977/02Art14.pdf>
- López, M. (14 de Enero de 2009). *Conceptos de Economía. ¿Qué son los tipos de cambio?* Obtenido de <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economía/que-son-los-tipos-de-cambio>

- Nemiña, P. (2010). *Los planes White y Keynes de creación del FMI bajo la mirada de Prebisch*. San Luis: proyecto Culturas juveniles.
- NORIEGA, U. F. (2001). *Macroeconomía para el Desarrollo, niveles de precios y tipo de cambio*. D.F. México: primera edición Cap. 4.
- Paez, P. (Julio de 2011). *CEPAL*. Obtenido de El SUCRE y la nueva Arquitectura Financiera Regional: <http://www.cepal.org/es/comunicados/proponen-nueva-arquitectura-financiera-regional-frente-la-crisis-global>
- Pérez, T. y. (Diciembre de 2013). *CEPAL*. Obtenido de Sistemas de Pagos Transnacionales vigentes para América Latina: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36882-sistema-de-pagos-transnacionales-vigentes-en-america-latina-aladi-sml-y-sucre>
- PROECUADOR. (Diciembre de 2014). *PROECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e inversiones*. Obtenido de Boletín Mensual de Comercio exterior: <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/01/BoletinDiciembre14-final.pdf>
- SENPLADES. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo Ecuador 2007-2010*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/biblioteca>
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/biblioteca>
- Tondini, B. (200*). *Los orígenes de los organismos multilaterales de crédito, la creación del FMI, las conferencias de Bretton Woods y la participación de Argentina en el concierto económico mundial*. Buenos Aires: Centro Argentino de estudios internacionales.
- URQUIDI, V. y. (1991). *Unas y otras integraciones*.
- Venezuela, B. C. (Junio de 2010). *Alianza Bolivariana*. Obtenido de Instructivo dirigido a los Bancos Operativos autorizados en la aplicación del Sistema de Participación en el SUCRE: <http://www.alianzabolivariana.org/módulos.php?name=News&file=article&sid=6544>
- VICUÑA, I. L. (1998). *Economía Ecuatoriana Crisis y Políticas, tipo de cambio*. Guayaquil - Ecuador.

VIDAL, G. (2006). *Alca: procesos de Integración en América*. D.F. México.: primera edición.

Williams, J. (1943). *La estabilizacion monetaria. los planes de Keynes y White*. Mexico DF: El trimestre económico.

WIONCZEK, M. (1964). *Integración de América Latina, experiencias y perspectiva*. D.F. México.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE

Mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera, destinado a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña, así como también a articular su funcionamiento con los lineamientos establecidos por el Consejo Ministerial de Complementación Económica de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Sucre

Unidad de Cuenta común del sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), la cual es emitida de manera exclusiva y excluyente por el Consejo Monetario Regional del SUCRE, y empleada para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones canalizadas a través de la Cámara Central de Compensación de Pagos del referido sistema; y otras operaciones financiera relacionadas

Consejo Monetario Regional del Sucre

Es un organismo de derecho internacional público con personalidad jurídica propia, el cual representa la máxima autoridad de decisión del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), y está conformado por el Directorio Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva. Dicho organismo rige el funcionamiento de la Unidad de Cuenta, la Cámara Central de Compensación de Pagos y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

Medio de Pago

Es el medio aceptado comúnmente en un mercado, que permite realizar operaciones de compra y venta de productos

Unidad de Cuenta

Se define como una medida de valor. El sucre sirve como unidad de cuenta para la fijación de los valores de las transacciones comerciales

ALBA

Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (conformada por doce naciones: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Mancomunidad de Dominica, San Vicente y las Granadinas, Ecuador, Antigua y Barbuda, Granada, Santa Lucía, Surinam, Guyana)

Clúster

Una concentración geográfica de industrias que obtienen ventajas en su desempeño a través de la co-localización.

A N E X O S

Anexo A1.- Bills of lading



NORASIA CONTAINER LINES LIMITED
BILL OF LADING OR PORT TO PORT AND INTERMODAL SHIPMENT

SHIPPER (NAME AND FULL ADDRESS) NESTLE ECUADOR S.A. AV. GONZALEZ SUAREZ N 31-135 Y GONNESSIAT Quito, Ecuador Phone 02232400 Fax 02232657 RUC: 0990032246001		BOOKING NBR NOSA2TB00	SERVICE NNAM	B/L NUMBER NOSA2TB00
CONSIGNEE (NAME AND FULL ADDRESS) A LA ORDEN DE NESTLE VENEZUELA S.A. CALLE ALTAGRACIA, URBANIZACION SOROCAIMA SECTOR LA TRINIDAD, EDIFICIO P AND G, PISO 3. CARACAS- VENEZUELA		EXPORT REFERENCES		
NOTIFY (NAME AND FULL ADDRESS) (See clause 20 on the reverse hereof) NESTLE VENEZUELA S.A. CALLE ALTAGRACIA, URBANIZACION SOROCAIMA SECTOR LA TRINIDAD, EDIFICIO P AND G, PISO 3. CARACAS- VENEZUELA		FORWARDING AGENT - REFERENCES (NAME AND FULL ADDRESS / F.M.C.)		
PRECARRIAGE BY		PLACE OF RECEIPT BY PRECARRIER (*)		
PORT OF LOADING Guayaquil, Ecuador		OCEAN VESSEL (Vessel/voyage/leg) CAP ISABEL/00072/S		
PORT OF DISCHARGE Puerto Cabello, Venezuela		PLACE OF FINAL DELIVERY BY ONCARRIER (*)		
POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS				
DOMESTIC ROUTING / EXPORT INSTRUCTIONS / ONWARD INLAND ROUTING ECGYE-PECLL OKJ-CAP ISABEL/00072/S PECLL-COCTG GEH-CCNI VALPARAISO/01475/N COCTG-VEPBL HHR-CSCL SYDNEY/01119/N				

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER - CARRIER NOT RESPONSIBLE

MARKS AND NUMBERS	Nº OF PKGS./CNTRS.	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
CRLU7268254 SN:W0797206 C0231332 QTY:800 CY / PORT FCL/FCL TW:4,840.000KGS GW:20,400.000KGS GESU9503232 SN:W0797210 C0231331 QTY:800 CY / PORT FCL/FCL TW:4,840.000KGS GW:20,400.000KGS SEGU9112510 SN:W0797207 C0231333 QTY:800 CY / PORT	3	HIGH REEFER 40' CONTAINER SAID TO CONTAIN 2,400 BOXES MANTECA DE CACAO N-10015-00 DAE: 0282014400084918 PO: 4547922606 4547922606 4547926857 TOTAL PES. NETO: 61.200,00 KBN TOTAL PES. BRUTO: 61.200,00 KBN TEMP: 15 1804.00 X FREIGHT PREPAID SHIPPED ON BOARD:12/09/2014	61,200.000KGS	
"CONTAINER RECEIVED WITH RETURN TEMPERATURE OF +16.8/+16.2/ +16.3 DEGREES CELSIUS. CARRIER'S OBLIGATION IS LIMITED ONLY TO MAINTAIN THE SETTING AIR TEMPERATURE OF +15 DEGREES CELSIUS AS PER SHIPPERS / RECEIVERS WRITTEN INSTRUCTION, CONDITION AND QUALITY OF CARGO UNKNOWN"				

Copy Not Negotiable # # divisors ?
AAD ?

Service Coverage CONTAINER YARD in GUAYAQUIL, ECUADOR PORT in PUERTO CABELLO, VENEZUELA CN:/NCLLNEI20140 Continued on Appendix to BL Nr NOSA2TB00

SHIPPER'S DECLARED VALUE \$ (IF NOT DECLARED, LIABILITY LIMIT APPLIES AS PER CLAUSE 15):

TOTAL No. OF CONTAINERS OR PACKAGES RECEIVED BY THE CARRIER :

FREIGHT CHARGES	RATE	PREPAID	COLLECT	PAYABLE AT
ALL-IN	/--/USD	12,000.00		NEI/ECGYE
TOTAL USD 12,000.00 ----				
Place issued: Guayaquil, Ecuador Date issued: 12/09/2014				

NORASIA CONTAINER LINES LIMITED
as Carrier



By as Agents only for the Carrier



NORASIA CONTAINER LINES LIMITED
BILL OF LAD. FOR PORT TO PORT AND INTERMODAL SHIPMENT

Appendix to Bill of Lading Number: NOSA2TB00 Issued at Guayaquil, Ecuador , Date 12/09/2014

FCL/FCL
TW: 4,840.000KGS
GW: 20,400.000KGS

CARRIER NOT RESPONSIBLE AND LIABLE FOR LOSS OR DAMAGE TO LIQUID CARGO CARRIED IN GENERAL PURPOSE CONTAINERS CAUSED BY AMBIENT TEMPERATURE.
CARRIER'S OBLIGATION IS LIMITED TO MAINTAINING THE AIR TEMPERATURE SETTING OF THE CONTAINER AS PER THE TEMPERATURE INSTRUCTIONS PROVIDED BY THE SHIPPER. CARRIER SHALL NOT BE RESPONSIBLE FOR COMPLIANCE WITH ANY REQUIREMENTS IMPOSED BY ANY PHYTOSANITARY AUTHORITIES OF ANY COUNTRY INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO THE PROVISION OF ANY NECESSARY REQUIRED COLD TREATMENT TO THE CARGO. IF ANY SUCH REQUIREMENTS ARE MADE, THEY SHALL BE AT SHIPPER'S/CONSIGNEE'S/LEGITIMATE HOLDER OF THIS BILL OF LADING'S SOLE RISK, COST AND RESPONSIBILITY. PROPER PLACEMENT OR INSERTION OF THE PROBES/SENSORS INSIDE THE CONTAINER OR IN THE CARGO HAS BEEN EFFECTED BY SHIPPERS UNDER THEIR SOLE AND EXCLUSIVE RESPONSIBILITY. CARRIER TO FURNISH AUTHORITIES AT DESTINATION WITH TEMPERATURE DATA IF REQUIRED.
CARRIER DEMURRAGE RULES FORM AN INTEGRAL PART OF THIS B/L AND ARE DEEMED TO BE INCORPORATE HEREIN. EMPTY CONTAINERS HAVE TO BE RETURNED BY THE CONSIGNEE (SHIP IN GOOD AND CLEAN CONDITION TO THE PLACE DESIGNATED BY THE CARRIER OR HIS LOCAL AGENT.
THE DAYS OF DEMURRAGE WILL START AFTER THE FREE TIME AGREED WITH THE LINE UNTIL THE DATE OF THE RETURN OF THE EQUIPMENT AT THE DESIGNATED PLACE.
WHERE ANY LAW OR REGULATION APPLICABLE AT THE PORT OF DISCHARGE OR PLACE OF DELIVERY PROVIDES THAT DELIVERY OF THE GOODS TO THE MERCHANT SHALL OR MAY BE EFFECTED BY THE CUSTOMS OR PORT AUTHORITIES AT THE PORT OF DISCHARGE OR PLACE OF DELIVERY, NOTWITHSTANDING ANYTHING TO THE CONTRARY HEREIN, DELIVERY OF THE GOODS BY THE CARRIER TO SUCH CUSTOMS OR PORT AUTHORITIES SHALL BE DEEMED TO BE LAWFUL DELIVERY OF THE GOODS BY THE CARRIER TO THE MERCHANT AND THE CARRIER SHALL NOT BE LIABLE FOR ANY LOSS OF OR DAMAGE TO THE GOODS WHICH OCCURS FOR ANY REASON WHATSOEVER AFTER DELIVERY OF THE GOODS BY THE CARRIER TO THE CUSTOMS OR PORT AUTHORITIES. NOTWITHSTANDING ANY PROVISION TO THE CONTRARY, THE MERCHANT AGREES THAT IF THIS BILL OF LADING PROVIDES FOR DELIVERY OF THE GOODS AT A PORT IN VENEZUELA, DISCHARGE OF THE GOODS TO ANY PORT AUTHORITY AT SUCH PORT SHALL CONSTITUTE DUE DELIVERY HEREUNDER AND ALL LIABILITY OF THE CARRIER WHATSOEVER IN CONNECTION WITH THE GOODS (INCLUDING WITHOUT LIMITATION FOR MISDELIVERY) SHALL CEASE AT THAT TIME.

Copy Not Negotiable

***** END OF BILL OF LADING *****

NORASIA CONTAINER LINES LIMITED
as Carrier



SHEET : 2 of 2

By
as Agents only for the Carrier

VERSION 05/2014

FOLIO NBR.: FL 2220671

Anexo 2.-Facturas NESTLE

Guayaquil, Diciembre 19 del 2014

Señores
Banco del Guayaquil

ATT // Maria Jose Salinas – Comercio Exterior.

*Pd 30, dic 2014 ✓
Embargo fiances
CC espirada*

SUBJ: DOCUMENTOS ORIGINALES N-10015-00

Adjunto encontrará los documentos correspondientes a la carta de crédito #3544521110409639:

- B/L copia (2)
- Factura Comercial (6)
- Factura por Flete (1)
- Lista de Empaque (2)
- Certificado de origen (6)
- Fitosanitario copia (1)
- DAE (2)
- Certificado de envío de documentos (1)

Sin otro particular.

Atentamente,

Daisy Toscano
FOREIGN TRADE

Nestlé Ecuador S.A
AV. GONZALEZ SUÁREZ N31-135 Y GONNESSIA
CASILLA: 17-03-4574
Telfs: 593-2-2232400 / 2232408 FAX: 593-2-2232657
QUITO - ECUADOR

FABRICA SUR
AV. EL BOMBERO KM. 6.5
CASILLA: 09-01-4621
TELFs: 593-4-2851512 FAX: 593-4-2851519
GUAYAQUIL - ECUADOR

INDUSTRIAL SURINDU S.A
AV. COMUN Y ERNESTO ALBÁN
CASILLA: 09-01-4521
TELFs: 593-4-2441442 FAX: 593-4-2441940
GUAYAQUIL - ECUADOR

(16)



A gusto con la vida

Nestlé Ecuador S.A.
 Dir. Matriz: Av. Gonzalez Suarez N31-135 y Gonessiat
 Dir. Sucursal: Via a la Costa Km 6.5
 Contribuyente Especial Nro: 5368
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C. 0990032246001
FACTURA:
008-015-00000195
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0412201414482809900322460011572709185
 FECHA Y HORA 04/12/2014 02:48:28 PM
 DE AUTORIZACIÓN:
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: Normal
 CLAVE DE ACCESO:

 0412201401099003224600120080150000001956742665111

Razón Social / Nombres y Apellidos: Nestlé Venezuela S.A. RUC / Ct: J-00012926-6
 Fecha: 04/12/2014 Guía de Remisión: 008-015-000000588

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Tarifa Iva	Precio Unitario	Descuentos Rebajas	Precio Total
12252440	7861001231076	800	NESTLE Cocoa Butter 25kg VE + <i>mancha de cacao</i>	0%	178,00	0,00	143.200,00
			<i>* Cod. Arancelario</i> <i>* CF R, Puerto Cabello - Venezuela</i> <i>* gastos de flete</i> <i>* solicitud de divisas</i> <i>* # Add.</i>				

Información Adicional

Número SAP 9400941690
 Dirección del cliente NESTLE VENEZUELA S.A. Calle Altagracia
 PO Box 3367 Cod Postal 1080 CARACAS,
 VENEZUELA
 Tipo y Número de Contenedor 1X40 RH
 País de Destino VENEZUELA
 Incoterm CFR
 Peso Neto 20.000,00 KGN
 Peso Bruto 20.400,00 KGB
 Unidad de Medida CAJAS
 Puerto de Embarque GUAYAQUIL
 Partida Arancelaria 1804.00.12
 Tipo de transporte Marítimo / CSAV
 Pedido SAP N-10015-00/4547922606

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	143.200,00
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin impuestos	143.200,00
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	143.200,00

[Handwritten signature]
 1 / 1

(A)



Nestlé

A gusto con la vida

Nestle Ecuador S.A.
 Dir. Matriz: Av. Gonzalez Suarez, N31-135 y Gonesiat
 Dir. Sucursal: Via a la Costa Km 6.5
 Contribuyente Especial Nro: 5368
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C. 0990032246001
FACTURA:
008-015-000000196
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0412201414510609900322460011572747900
 FECHA Y HORA 04/12/2014 02:51:06 PM
 DE AUTORIZACIÓN:
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: Normal
 CLAVE DE ACCESO:

 0412201401099003224600120080150000001965749303011

Razón Social / Nombres y Apellidos: Nestle Venezuela S.A. RUC / CI: J-00012926-6
 Fecha: 04/12/2014 Guia de Remisión: 008-015-000000590

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Tarifa Iva	Precio Unitario	Descuentos Rebajas	Precio Total
12252440	7861001231076	800	NESTLE Cocoa Butter 25kg VE <i>manteca de cacao nat.</i>	0%	179,00	0,00	143.200,00
			<i>* cod. An an celars * C.F.P. Perto Cabello-vene. * gastos de flete * sdipitnd. de divisa S * Add #</i>				

Información Adicional

Número SAP 9400941799
 Dirección del cliente NESTLE VENEZUELA S.A. Calle Altigracia
 PO Box 3367 Cod Postal 1080 CARACAS
 Tipo y Número de Contenedor 1X40 RH
 País de Destino VENEZUELA
 Incoterm CFR
 Peso Neto 20.000,00 KGN
 Peso Bruto 20.400,00 KGB
 Unidad de Medida CAJAS
 Puerto de Embarque GUAYAQUIL
 Partida Arancelaria 1804.00.12
 Tipo de transporte Marítimo / CSAV
 Pedido SAP N-10015-00/4547922804

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	143.200,00
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	143.200,00
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	143.200,00

Handwritten signature and date
 1/1
 (12)



Nestlé

A gusto con la vida

Nestlé Ecuador S.A.
 Dir. Matriz: Av. Gonzalez Suarez N31-135 y Gonesiat
 Dir. Sucursal: Via a la Costa Km 6.5
 Contribuyente Especial Nro: 5368
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C. 0990032246001

FACTURA:

008-015-000000197

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0412201414520409900322460011572760833

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/12/2014 02:52:04 PM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0412201401099003224600120080150000001973294742713

Razón Social / Nombres y Apellidos: Nestlé Venezuela S.A. RUC / CI: J-00012926-6
 Fecha: 04/12/2014 Guía de Remisión: 008-015-000000589

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Tarifa Iva	Precio Unitario	Descuentos Rebajas	Precio Total
12252440	7861001231076	800	NESTLE Cocoa Butter 25kg VE <i>mante ca de cacao nat</i>	0%	179,00	0,00	143.200,00
			<i>* Osd Anon * C+P, Puerto Cabello - Vene. * goston de plate + sol de divisas # # A Ad</i>				

Información Adicional

Número SAP: 9400941904
 Dirección del cliente: NESTLE VENEZUELA S.A. Calle Altagracia PO Box 3367 Cod Postal 1080 CARACAS, VENEZUELA
 Tipo y Número de Contenedor: 1X40 RH
 País de Destino: VENEZUELA
 Incoterm: CFR
 Peso Neto: 20.000,00 KGN
 Peso Bruto: 20.400,00 KGB
 Unidad de Medida: CAJAS
 Puerto de Embarque: GUAYAQUIL
 Partida Arancelaria: 1804.00.12
 Tipo de transporte: Marítimo / CSAV
 Pedido SAP: N-10015-00/4547926857

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	143.200,00
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin impuestos	143.200,00
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	143.200,00

1 / 1

19

Nestlé Ecuador S. . .



MATRIZ: AV. GONZALEZ SUAREZ N31-135 Y GONNESSIAT
 CASILLA POSTAL: 17-03-4574 - TELÉFONO: 223-2400
 FAX: 223-2657 - QUITO - ECUADOR

N° 001-001-00 0070492

AUT. SRI. 1115176447

CONTRIBUYENTE ESPECIAL R.O. 5368

Fecha de Autorización: 03/Julio/2014
 Documento Categorizado: NO

Válido para su emisión hasta: 03/Julio/2015.

16 de Diciembre 2014 J-00012926-6

Fecha: NESTLE VENEZUELA S.A. R.U.C./C.I.:

Cliente: Piso 3 Calle Altavracia, Edif P&G Oficina Telf.:

Lugar y Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Fiete Nestlé Venezuela por 60 TM Manteca ✓		7.500,00
FIRMA AUTORIZADA		CLIENTE	VALOR TOTAL 7.500,00 ✓ I.V.A. 0% 12 0,00 ✓ I.V.A. ____% 7.500,00 ✓ TOTAL

MEDINA AGUIRRE CHRISTIAN FERNANDO - DIGIFACTURAS - T. 0996197652 - 1715952089001 - Aut. 11022 - Impreso del 70321 al 70620

ORIGINAL: Adquirente - 1ra. COPIA: Amarrilla: Emisor - 2da. COPIA: CELESTE: Sin valor para crédito tributario.

20

Anexo A3.- Packing List

Nestlé Ecuador s.a.



LISTA DE EMPAQUE / PACKING LIST

Comprador / Buyer NESTLE VENEZUELA S.A. Calle Altigracia PO Box 3367/Cod Postal 1080 CARACAS, VENEZUELA	Fecha / Date	4-dic-2014
	Factura No. Invoice No.	008-015-000000195-196-197
	Pedido No. Order No.	4547712894
	Puerto de Embarque: Port of loading:	Destino/ Destination
Modo de transporte: Shipped by:	Contenedor No. Container No..	
	Peso Neto Net Weight	60.000,00 KGN
Marcas: Marks:	Peso Bruto Gross Weight	61.200,00 KGB
Embalaje: Packing:		

GUAYAQUIL, Ecuador
Caja de cartón corrugados

PRODUCTO	CANTIDAD	PESO NETO (KG)		PESO BRUTO (KG)	
		UNIDAD	TOTAL	UNIDAD	TOTAL
MANTECA DE CACAO	2400 CAJAS	25,00	60.000	25,500	61.200

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
Av. González Suárez 895
Telf.: 569322 Fax: 501855
QUITO - ECUADOR

Nestlé Ecuador s.a.

(22)

Anexo A4.- Certificado de Origen

COMUNIDAD ANDINA
 CERTIFICADO DE ORIGEN
 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
 ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

Nº del Certificado
16910259201400001076P

PAIS EXPORTADOR : ECUADOR		PAIS IMPORTADOR : VENEZUELA	
Nº de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERIAS	
1	18040012	MANTECA DE CACAO / MANTECA DE CACAO	

DECLARACION DE ORIGEN

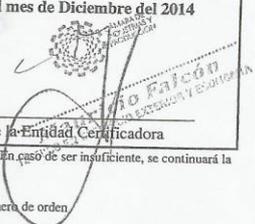
DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No [008-015-000000196] cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) DE CARTAGENA de conformidad con el siguiente desglose:

Nº de Orden	NORMAS (3)
1	Decision 416, Capitulo II, Artículo 2, Literal e(i),(ii)

FECHA: 4 DICIEMBRE 2014
 RAZON SOCIAL: NESTLE ECUADOR S.A.
 Sello y firma del exportador o productor

CÁMARA DE INDUSTRIAS
 Nestlé Ecuador S.A.
Ana Karina Rosas

OBSERVACIONES: EL CODIGO ARANCELARIO PARA VENEZUELA ES 18040000. APLICANTE: NESTLE VENEZUELA S.A., CALLE ALTAGRACIA, URBANIZACION SOROCAIMA, SECTOR LA TRINIDAD, EDIFICIO P AND G, PISO 3, CARACAS-VENEZUELA. PAIS DE ORIGEN DE LA MANTECA DE CACAO: ECUADOR. N-10015-00

CERTIFICACION DE ORIGEN
Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de QUITO a los 9 dia/s del mes de Diciembre del 2014
 Nombre, sello y firma de la Entidad Certificadora

NOTAS: (1): Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
 (2): Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional Parcial, indicando número de registro.
 (3): En esta columna se indicará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
 - El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas

TEXTO JURAMENTADO PARA CERTIFICADO ORIGEN

Yo, ANA KARINA ROSERO GALLEGOS, representante de la empresa NESTLE ECUADOR S.A. en mi calidad de **EXPORTADOR**, declaro bajo juramento que las mercaderías que constan en la factura comercial N° [008-015-000000196] cumplen con las normas de Origen establecidas por la Comisión de Acuerdo de Cartagena y/o el Comité de Representantes de la ALADI, las que declaro conocer. Dichas mercancías han sufrido un proceso que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificadas en partida diferente a la de los materiales no originarios en NESTLE ECUADOR S.A., ubicada en KM 6.5 VIA A LA COSTA / GUAYAQUIL, ECUADOR.

Los datos e informaciones constantes en el presente formulario del certificado de origen son verdaderos y de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones previstas en el Art. 340 del Código Penal.

ATENTAMENTE

Nestlé Ecuador S.A.

Ana Karina Rosero

ANA KARINA ROSERO GALLEGOS

COMUNIDAD ANDINA
CERTIFICADO DE ORIGEN
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

N° del Certificado 16910259201400001075P

PAIS EXPORTADOR : ECUADOR		PAIS IMPORTADOR : VENEZUELA	
N° de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERIAS	
1	18040012	MANTECA DE CACAO / MANTECA DE CACAO	

DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No [008-015-000000195] cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) DE CARTAGENA de conformidad con el siguiente desglose:

N° de Orden	NORMAS (3)
1	Decision 416, Capitulo II, Artículo 2, Literal e(i), (ii)

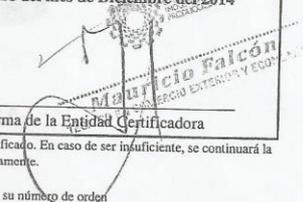
FECHA: 4 DICIEMBRE 2014
RAZON SOCIAL: NESTLE ECUADOR S.A.
 Sello y firma del exportador o productor

Nestlé Ecuador S.A.
Rosalinda Rosas

OBSERVACIONES: EL CODIGO ARANCELARIO PARA VENEZUELA ES 18040000, APLICANTE: NESTLE VENEZUELA S.A., CALLE ALTAGRACIA, URBANIZACION SOROCAIMA, SECTOR LA TRINIDAD, EDIFICIO P AND G, PISO 3. CARACAS- VENEZUELA. PAIS DE ORIGEN DE LA MANTECA DE CACAO: ECUADOR. N-10015-00

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de QUITO a los 9 día/s del mes de Diciembre del 2014


 Nombre, sello y firma de la Entidad Certificadora

- NOTAS:**
- (1): Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
 - (2): Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional Parcial, indicando número de registro.
 - (3): En esta columna se indentificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden
- El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas

24

TEXTO JURAMENTADO PARA CERTIFICADO ORIGEN

Yo, ANA KARINA ROSERO GALLEGOS, representante de la empresa NESTLE ECUADOR S.A. en mi calidad de **EXPORTADOR**, declaro bajo juramento que las mercaderías que constan en la factura comercial N° [008-015-000000195] cumplen con las normas de Origen establecidas por la Comisión de Acuerdo de Cartagena y/o el Comité de Representantes de la ALADI, las que declaro conocer. Dichas mercancías han sufrido un proceso que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificadas en partida diferente a la de los materiales no originarios en NESTLE ECUADOR S.A., ubicada en KM 6.5 VIA A LA COSTA / GUAYAQUIL, ECUADOR.

Los datos e informaciones constantes en el presente formulario del certificado de origen son verdaderos y de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones previstas en el Art. 340 del Código Penal.

ATENTAMENTE

Nestlé Ecuador S.A.



ANA KARINA ROSERO GALLEGOS

COMUNIDAD ANDINA
CERTIFICADO DE ORIGEN
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

N° del Certificado
16910259201400001077P

PAIS EXPORTADOR : ECUADOR **PAIS IMPORTADOR :** VENEZUELA

N° de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERIAS
1	18040012	MANTECA DE CACAO / MANTECA DE CACAO

DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No [008-015-000000197] cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) DE CARTAGENA de conformidad con el siguiente desglose:

N° de Orden	NORMAS (3)
1	Decision 416, Capitulo II, Artículo 2, Literal e(i),(ii)

FECHA: 4 DICIEMBRE 2014
 RAZON SOCIAL: NESTLE ECUADOR S.A.
 Sello y firma del exportador o productor

CÁMARA DE INDUSTRIAS ROSA O
Nestlé Ecuador S.A.

OBSERVACIONES: EL CODIGO ARANCELARIO PARA VENEZUELA ES 18040000, APLICANTE: NESTLÉ VENEZUELA S.A., CALLE ALTAGRACIA, URBANIZACION SOROCAIMA, SECTOR LA TRINIDAD, EDIFICIO P AND G, PISO 3. CARACAS-VENEZUELA. PAIS DE ORIGEN DE LA MANTECA DE CACAO: ECUADOR. N-10015-00

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de QUITO a los 9 día/s del mes de Diciembre del 2014

Nombre, sello y firma de la Entidad Certificadora

- NOTAS:**
- (1): Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
 - (2): Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional Parcial, indicando número de registro.
 - (3): En esta columna se indicará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden
- El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas

25

TEXTO JURAMENTADO PARA CERTIFICADO ORIGEN

Yo, ANA KARINA ROSERO GALLEGOS, representante de la empresa NESTLE ECUADOR S.A. en mi calidad de **EXPORTADOR**, declaro bajo juramento que las mercaderías que constan en la factura comercial N° [008-015-000000197] cumplen con las normas de Origen establecidas por la Comisión de Acuerdo de Cartagena y/o el Comité de Representantes de la ALADI, las que declaro conocer. Dichas mercancías han sufrido un proceso que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificadas en partida diferente a la de los materiales no originarios en NESTLE ECUADOR S.A., ubicada en KM 6.5 VIA A LA COSTA / GUAYAQUIL, ECUADOR.

Los datos e informaciones constantes en el presente formulario del certificado de origen son verdaderos y de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones previstas en el Art. 340 del Código Penal.

ATENTAMENTE

Nestlé Ecuador S.A.

Ana Karina Rosero Gallegos

ANA KARINA ROSERO GALLEGOS

Anexo A5.- Declaración Aduanera

Pedido: N-1001


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN

Número de DAE:	02820144000849183
----------------	-------------------

Información General

Código de distrito:	(028) GUIL-MARITIMO	Código de régimen:	(40) EXPORTACION A CONSUMO
Tipo de Despacho:	(0) DESPACHO NORMAL	Código de declarante:	01904061

Información de Exportador

Nombre del exportador:	NESTLE ECUADOR S.A.	Teléfono del exportador:	2232418
Dirección del exportador:	AV GONZALES SUAREZ 31-135		
No. documento de exportador:	0990032246001	Ciudad del exportador:	QUITO
CIU:	(5190) VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS	No. documento declarante:	1790037665001
Nombre del declarante:	COMERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL RAUL COKA BARRIGA CIA LTDA		
Dirección del declarante:	AV AMAZONAS 4080 Y UNP EDF PUERTA DE SOL 5TO PISO		
Código de forma de pago:	(02) CARTA DE CREDITO SOBRE EL EXTERIOR	Código de moneda:	(USD) DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga:	(ECGYE) GUAYAQUIL	Puerto privado:	
Puerto de llegada:	(VEPBL) PUERTO CABELLO	Fecha de la carta de llegada:	
Nombre del consignatario:	NESTLE VENEZUELA S.A.		
Dirección del consignatario:	CALLE ALTAGRACIA PO BOX 3367 COD POSTAL 1080		
Ciudad del contribuyente:	CARACAS	Tipo de carga:	(CC) CARGA CONTENERIZADA
Almacén:	(05909025) CONTECON GUAYAQUIL S.A.	Medio de Carga:	(001) MARITIMO
País de destino final:	(VE) VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC OF		

Totales

Código de moneda:	(USD) DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio:	1.000
Total moneda de transacción (FOB):	429,600.000	Cantidad de ítem:	3
Peso neto total:	60,000.000	Peso total:	61,200.000
Cantidad total de unidades físicas:	61,200.000	Cantidad total de unidades comercial:	2,400.000
Código de mercancía de despacho urgente:		Código de solicitud de aforo:	
Fecha de primer ingreso:		Fecha de primer embarque:	

Ítem

No. Ítem	Código Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Mercancías	País Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
1	1804001200	0000	0000	MANTECA DE CACAO	(EC) ECUAD	20,000.000	800.000
2	1804001200	0000	0000	MANTECA DE CACAO	(EC) ECUAD	20,000.000	800.000
3	1804001200	0000	0000	MANTECA DE CACAO	(EC) ECUAD	20,000.000	800.000

Firma del Exportador

Página 1 de 2

Firma del Declarante

No. Entrega: 01904061201401013201S

Reporte generado por LOGA - jueves, diciembre 04, 2014 [9:22:14]

Documentos

No.	Número de Item	Número de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emisión
1	0	008-015-00000209 <input checked="" type="checkbox"/>	(10) FACTURA COMERCIAL		02/12/2014 <input checked="" type="checkbox"/>
2	0	008-015-00000210 <input checked="" type="checkbox"/>	(10) FACTURA COMERCIAL		02/12/2014 <input checked="" type="checkbox"/>
3	0	008-015-00000211 <input checked="" type="checkbox"/>	(10) FACTURA COMERCIAL		02/12/2014 <input checked="" type="checkbox"/>
4	0	NO	(110) INTERMEDIARIO DOMICILIAD	04/12/2014	04/12/2014

Despacho precedente

Número de secuencia	Distrito precedente	Año precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Número Item

Observaciones de oce - ítem

Número de ítem	Tipo Observación	Contenido

Firma del Exportador

Página 2 de 2

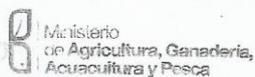
Firma del Declarante

No. Entrega: 01904061201401013201S

Reporte generado por LOGA - Jueves, diciembre 04, 2014 [9:22:15]




Anexo A6.- Certificado Fitosanitario de Exportación



AGROCALIDAD
AGENCIA ECUATORIANA
DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DEL AGRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO - AGROCALIDAD

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN
PHYTOSANITARY CERTIFICATE FOR EXPORT

Nº 3104667

Organización de Protección Fitosanitaria de Ecuador Plant Protection organization of Ecuador		A: Organización (es) de Protección Fitosanitaria de TO: Plant Protection Organization (s) of VENEZUELA	
I. Descripción del Envío / Description of Consignment			
1. Nombre y dirección del exportador <i>Name and address of exporter</i> NESTLE ECUADOR S.A. Av. González Suárez 895; Quito - Ecuador		2. Nombre y dirección declarados del destinatario <i>Declared name and address of consignee</i> NESTLE VENEZUELA S.A. Altagracia, Urbanización Sorocalma, Sector La Trinidad, and G, Piso 3. Caracas- Venezuela Calle Edificio P	
3. Lugar de origen / <i>Place of origin</i> GUAYAQUIL -ECUADOR		4. Medios de transporte declarados / <i>Declared means of conveyance</i> MARITIMO	
5. Punto de entrada declarado / <i>Declared point of entry</i> PUERTO CABELLO-VENEZUELA		6. Marcas distintivas / <i>Distinguishing marks</i> N-10015-00	
7. Número y descripción de los bultos <i>Number and description of packages</i> 2400 CAJAS		8. Cantidad declarada y nombre del producto <i>Name of produce and quantity declared</i> 60,000 KGN DE MANTECA DE CACAO	
9. Nombre botánico de las plantas <i>Botanical name of plants</i> <i>Theobroma cacao</i>			
<p>Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenarias reglamentadas.</p> <p><i>This is to certify that the plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pests specified by the importing contracting party and to conform with the current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non-quarantine pests.</i></p>			
II. Declaración Adicional / Additional Declaration			
NINGUNO			
III. Tratamiento de Desinfestación y/o Desinfección / Desinfestation and/or Desinfection Treatment			
10. Fecha / <i>Date</i> NINGUNO		11. Tratamiento / <i>Treatment</i> NINGUNO	
12. Producto químico (ingrediente activo) <i>Chemical (active ingredient)</i> NINGUNO		13. Duración y temperatura <i>Duration and temperature</i> NINGUNO	14. Concentración <i>Concentration</i> NINGUNO
15. Información adicional / <i>Additional information</i> NINGUNO		Nombre y Funcionario Autorizado / <i>Name of authorized officer</i>   AGROCALIDAD AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO PUERTO MARÍTIMO ACCESO A MERCADOS 	
Lugar de expedición <i>Place of issue</i> PUERTO MARITIMO GUAYAQUIL		Firma / <i>Signature</i> Viernes, 12 de Diciembre de 2014	

Anexo B.- Carta de Crédito

PRINTED BY TurboSwift AT: 2014.12.30 12:25:13 FOR: GUAYECEGAXXX

***** CAUTION *** COPY *** CAUTION *****

 Message Name: ISSUE OF A DOCUMENTARY CREDIT
 Message Type: F 700 Sent/Received: BPROVECAAXXX
 Direction: Output BANCO PROVINCIAL S.A. BANCO UNIVERS
 Priority: Normal AL
 Session: 2590 CENTRO FINCANCIERO PROVINCIAL
 Sequence: 817055 CARACAS
 Input Output ACK NAK DUP AUTH
 Time Time Flag Code Flag Code

 MIR: 140813BPROVECAAXXX7955209521
 MOR: 140813GUAYECEGAXXX2590817055
 MUR: 1702 1632 0 ----- SP--

NOTE:

 1: MESSAGE HEADER
 F01GUAYECEGAXXX2590817055
 2: APPLICATION HEADER
 07001702140813BPROVECAAXXX79552095211408131632N
 4: MESSAGE TEXT
 :27: Sequence of Total
 Sequence of Total: 1/1
 :40A: Form of Documentary Credit
 IRREVOCABLE
 :20: Documentary Credit Number
 TRN: 3544521110409639
 :31C: Date of Issue
 Date: 140813
 :40E: Applicable Rules
 UCP LATEST VERSION
 :31D: Date and Place of Expiry
 Date: 141219
 Place: CARACAS, VENEZUELA
 :50: Applicant
 NESTLE VENEZUELA, S.A.
 VER DIRECCION EN CAMPO 47A
 :59: Beneficiary
 Optional Account Line:
 Name & Address: NESTLE ECUADOR S.A.
 AV. JAIMES ROLDOS CENTRO
 EMPRESARIAL EDIF 4 PISO 4,
 GUAYAQUIL, ECUADOR
 :32B: Currency Code, Amount
 Currency Code: USD
 Amount: 437'100,00
 :41A: Available With ... By ...
 Identifier Code: BPROVECAAXXX
 BANCO PROVINCIAL S.A. BANCO UNIVERS
 AL
 CENTRO FINCANCIERO PROVINCIAL
 CARACAS
 BY PAYMENT
 By:
 :43P: Partial Shipments
 PERMITIDOS
 :43T: Transshipment
 PERMITIDOS
 :44E: Port of Loading/Airport of Departure
 GUAYAQUIL - ECUADOR
 :44F: Port of Discharge/Airport of Destination
 PUERTO CABELLO - VENEZUELA
 :44C: Latest Date of Shipment
 141128

040655

 ***** CAUTION *** COPY *** CAUTION *****

PRINTER: . . . QUEUE: AOSN BY: MARIA BRANCH:
 DATABASE KEY: 201408131632440000 USER KEY: 201408131632440000 PAGE: 1

PRINTED BY TurboSwift AT: 2014.12.30 12:25:13 FOR: GUAYECEGAXXX

12

 USD.7.500,00.

SEGURO CUBIERTO POR LOS COMPRADORES.
 SE ACEPTARAN EMBARQUES PARCIALES SIEMPRE QUE ENTRE LA
 FECHA DEL PRIMER EMBARQUE Y LA DEL ULTIMO EMBARQUE
 TRANSCURRA UN PLAZO NO MAYOR A 60 DIAS CONTINUOS.
 SE PERMITE LA PRESENTACION DE COPIAS DE TODOS LOS
 DOCUMENTOS REQUERIDOS.
 DIRECCION DEL ORDENANTE: CALLE ALTAGRACIA, EDIF.
 P AND G, URB. SOROKAIMA, PISO 3, OFIC. RECEPCION, LA
 TRINIDAD, CARACAS 1080 VENEZUELA.
 AAD NRO. 05067200 VENCIMIENTO 18-01-2015.
 MERCANCIA DESPACHADA EN FECHA POSTERIOR AL VENCIMIENTO
 DEL AAD, NO ESTARAN CUBIERTAS POR ESTA L/C, DEBIDO A
 LIMITACIONES EN LA REGULACION CAMBIARIA LOCAL.

:71B: Charges

Free Format:

TODOS LOS GASTOS BANCARIOS FUERA DE
 VENEZUELA EN VIRTUD DE ESTE CREDITO
 SON POR CUENTA DEL BENEFICIARIO.

:48: Period for Presentation

DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS
 DENTRO DE LOS 21 DIAS FECHA B/L
 PERO DENTRO DE LA VALIDEZ DEL
 CREDITO.

:49: Confirmation Instructions

WITHOUT

:72: Sender to Receiver Information

Narrative:

TOMEN ESTE MENSAJE COMO INSTRUMENTO
 OPERATIVO. PAGOS BAJO RESERVAS NO
 SON ACEPTADOS.

5: TRAILER

CHK: Checksum

BAEB86B53EA1

**** END OF MESSAGE ****

 ***** CAUTION *** COPY COPY COPY COPY COPY COPY COPY COPY COPY *** CAUTION *****

PRINTER: . . . QUEUE: _AOSN BY: MARIA BRANCH:
 DATABASE KEY: 201408131632440000 USER KEY: 201408131632440000 PAGE: 3

(14)

Anexo C.- Of. Bco. corresponsal receptor al Beneficiario**COPIA****BANCO
GUAYAQUIL**

Guayaquil, Agosto 15 de 2014

Señores
NESTLE ECUADOR S.A.
Ciudad

NUESTRA REF.	:	GYEE040655
MONTO	:	USD 437,100.00
APLICANTE	:	NESTLE VENEZUELA S.A.

Estimados señores:

Sin ningún compromiso ni responsabilidad de nuestra parte y de conformidad con las instrucciones recibidas de **BANCO PROVINCIAL S.A., CARACAS** adjunto a la presente sírvanse encontrar copia autenticada de **CARTA DE CREDITO** emitida a favor de ustedes y pagadera a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Para la negociación de este crédito, los giros y documentos deberán cumplir estrictamente con los términos y condiciones estipuladas en el mismo.

En caso de ser negociada por nuestro intermedio, favor enviar una copia extra de los documentos para nuestros registros.

El valor de USD 100.00 correspondiente a nuestra comisión de aviso ha sido debitado de su cta. cte. 624052-6.

Este crédito está sujeto a las Prácticas y Costumbres Uniformes para los Créditos Documentarios, revisión de 2007 de la Cámara de Comercio Internacional, Folleto 600.

Atentamente,

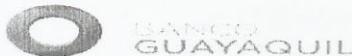
DNP

ACUSE DE RECIBO
Devalvar: Comercio Exterior

0922809257-5

(21)

Anexo D.- Of. Bco. Corresponsal al Bco. Emisor



PICHINCHA 105 Y P. HAZA
 GUAYAQUIL - ECUADOR. FONO: 593-4-3730100 EXT. 24330
 SWIFT: GUAYECEG105

GUAYAQUIL, ENERO 20, 2015

SEÑORES
 BANCO PROVINCIAL S.A.
 AV. VOLLMER CON CALLE ESTE O, SAN BERNARDINO, CENTRO FINANCIERO PROVINCIAL PISO 3,
 DEX CENTRAL, CODIGO 1010A, CARACAS-VENEZUELA
 ATTN: ALBINA DA SILVA

SU REFERENCIA	NUESTRA REFERENCIA	VENCIMIENTO	VALOR USD
3544521110409639	GYEE040655	VISTA	429,600.00

ESTIMADOS:
 ESTAMOS ENVIANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, BAJO CARTA DE CRÉDITO EN REFERENCIA

BENEFICIARIO: NESTLE ECUADOR S.A.
 APLICANTE: NESTLE VENEZUELA S.A.
 MERCADERIA: NESTLE COCOA BUTTER
 DESTINO: PUERTO CABELLO, VENEZUELA

FACTURA COMERCIAL NO. 008-015-00000195	FACTURA COMERCIAL NO. 008-015-00000196	FACTURA COMERCIAL NO. 008-015-00000197	FACTURA COMERCIAL NO. 001- 001-000070492
2/0	2/0	2/0	1/0

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE NO. NOSA2TB00	CERTIFICADO DE ORIGEN	DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION NO. 02820144000849183	LISTA DE EMPAQUE NO. 008-015- 000000195-196-197
0/2	6/0	2/0	2/0

CERTIFICACION DEL BENEFICIARIO
1/0

FAVOR ACUSAR RECIBO- GUAYECEG105

REIMBURSEMENT INSTRUCTIONS
FAVOR ACREDITAR A NUESTRA CUENTA NO. 3544032063001 CON STANDARD CHARTERED BANK NY (BIC CODE: SCBLUS33XXX) BAJO AVISO MENSAJE SWIFT, INDICANDO NUESTRA REFERENCIA GYEE040655

ESTA CARTA DE CRÉDITO ESTA SUJETA A LAS REGLAS Y USOS UNIFORMES PARA LAS CARTAS DE CRÉDITO REVISIÓN 2007 NO. 600 DE LA CCI.

NOTA: DOCUMENTOS FUERON PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ
 **Adjuntamos sin responsabilidad de nuestra parte, un certificado fitosanitario no solicitado en el crédito

SALUDOS CORDIALES,

FOREIGN DEPT.
 MSP

DHL 37 5135 0816

11

Anexo E.- Notificación de discrepancias en Carta de Crédito

BANCO DE GUAYAQUIL

2015 JUN 14 11:35:52

COMERCIO EXTERNO



Guayaquil, 15 de enero del 2015

NOTIFICACION DE DISCREPANCIAS EN CARTA DE CREDITO

Carta de Crédito de Importación Carta de Crédito de Exportación

SEÑORES Nestlé Ecuador S.A.	Referencia de la Carta de Crédito 3544521110409639 REF BANCO GUAYAQUIL: GYEE040655
	Ordenante / Beneficiario Nestlé Venezuela, S.A.
	Valor USD 437,100.00

DISCREPANCIAS ENCONTRADAS:

Factura comercial 008-015-0000000195-196-197:

- Descripción de la mercadería difiere con lo requerido en el campo 45a
- No se indica CFR PUERTO CABELLO-VENEZUELA
- Código arancelario incorrecto
- No se detalla número de solicitud de divisas ni AAD requerido en campo 47^a
- Valor de flete por USD 7,500.00 se refleja en una factura adicional No, 001-001-000070492

Bill of lading No. NOSA2TB00:

- Código arancelario incompleto
- No se detalla número de solicitud de divisas ni AAD requerido en campo 47^a

Declaración aduanera de exportación (DAE):

- facturas reflejadas en documento 008-015-000000209-210-211 no corresponde a ninguna de las facturas presentadas (195-196-197)

Adicional informamos:

- No hemos recibido mensaje Swift autenticado,

Nestlé Ecuador S.A
 AV. GONZALEZ SUÁREZ N31-135 Y GONNESSIA
 CASILLA: 17-03-4574
 Telfs: 593-2-2232400 / 2232408 FAX: 593-2-2232657
 QUITO - ECUADOR

FABRICA SUR
 AV. EL BOMBERO KM. 6.5
 CASILLA: 09-01-4621
 TELFS: 593-4-2851512 FAX: 593-4-2851519
 GUAYAQUIL - ECUADOR

INDUSTRIAL SURINDU S.A
 AV. COMUN Y ERNESTO ALBÁN
 CASILLA: 09-01-4521
 TELFS: 593-4-2441442 FAX: 593-4-2441940
 GUAYAQUIL - ECUADOR

9



Nestlé
Good Food, Good Life

- Embarque tardío
- Carta de crédito expirada

Certificación de beneficiario sobre el envío de documentos difiere con lo requerido en el campo 45A

Nestlé Ecuador acepta las discrepancias encontradas, por lo cual se autoriza el envío de los documentos.



NOMBRE: Andreas Dürig

CARGO: Tercer Suplente del Gerente General

IDENTIFICACION No.: X2576500

Nestlé Ecuador S.A.
AV. GONZALEZ SUÁREZ N31-135 Y GONNESSIA
CASILLA: 17-03-4574
Telfs: 593-2-2232400 / 2232408 FAX: 593-2-2232657
QUITO - ECUADOR

FABRICA SUR
AV. EL BOMBERO KM. 6.5
CASILLA: 09-01-4621
TELFS: 593-4-2851512 FAX: 593-4-2851519
GUAYAQUIL - ECUADOR

INDUSTRIAL SURINDU S.A
AV. COMUN Y ERNESTO ALBÁN
CASILLA: 09-01-4521
TELFS: 593-4-2441442 FAX: 593-4-2441940
GUAYAQUIL - ECUADOR

Anexo I1.- Mensaje confirmación B.C.E. al Bco. Corresponsal receptor

De: RCARRION@BCE.EC
 Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 05:22 p.m.
 Para: Pilar Arteta
 Asunto: SUCRE - Pagos Realizados



EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR LE NOTIFICA QUE SE REALIZO LA SIGUIENTE ACREDITACION EN LA CUENTA CORRIENTE QUE SU REPRESENTANTE LE MENCIONA, POR CONCEPTO DE UNA TRANSFERENCIA-RECIBIDA POR EL SISTEMA DE PAGOS SUCRE:

REFERENCIA	BCO.ORDENANTE	No.Cta. BENEFICIARIO	TIPO INSTRUMENTO	No. INSTRUMENTO	MONTO (USD)	COMPROBANTE
50615104681859	BANCO PROVINCIAL S.A., BANCO UNIVERSAL	2600021	CARTA DE CREDITO	448413	437100.00	2043

QUITO: AV. 10 DE AGOSTO N11-409 Y BRICEÑO. TELF:022 572 522 EXT 2119

IMPORTANTE: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido.

 Este mensaje, su contenido y cualquier archivo adjunto está dirigido únicamente a su destinatario y es confidencial. Si usted lo recibió por error o tuvo conocimiento del mismo sin ser su destinatario, le solicitamos notificar al remitente inmediatamente, y abstenerse de reproducir el mensaje mediante cualquier medio, remitirlo o entregarlo a otra persona, procediendo a su borrado de manera inmediata. La Institución se reserva las acciones legales que corresponda contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje o ante el uso inapropiado de nuestra información confidencial. El Banco Central del Ecuador no asume ninguna responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este mail que no estén relacionados con asuntos oficiales de nuestra Institución.

Para información y consultas visite nuestro sitio web: <http://www.bce.fin.ec>

Anexo J1.- Liquidación Bco. Corresponsal en Moneda Local



Guayaquil, 16 de junio de 2015

Señores
NESTLE ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Nuestra Ref.: GYEE040655 (Fact. 008-015-000000195-196-197)
Valor: **USD 437,100.00**
Vcto: Vista

COPIA

Estimados señores:

A continuación sírvase encontrar liquidación correspondiente a la cancelación de la Carta de Crédito De Exportación en referencia y respectivas notas de débito y crédito.

Comisión Negociación sobre USD 437,100.00	
al 0,50% flat (mínimo USD 100.00)	USD 2,185.50
Courier (1)	0.00
Swift (1)	30.00
Gastos del Corresponsal	0.00
Total Debitado	USD 2,215.50

Total Acreditado en Cta. Cte. 6240526 USD 437,100.00

Atentamente,

[Handwritten signature]

COMERCIO EXTERIOR

C.C. FILE
MSP

17.06.2015

ACUSE DE RECIBO
DEJO CONSTANCIA QUE HE RECIBIDO A
SATISFACCIÓN EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO
QUE APARECE EN ESTA COPIA FOTOSTÁTICA

Devolver a Comercio Exterior

[Handwritten signature]

①